



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

20.ª A SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 11 horas y 18 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Alberto Valdez Farías y, la señora María Teresa Cabrera Vega, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se encuentran habilitados en la plataforma virtual 86 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 66 congresistas.

Con el *quorum* de Reglamento, continuamos la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, el día de hoy vamos a iniciar esta sesión, que es una sesión exclusivamente dedicada al tema agrario. Esperamos poder avanzar lo más que se pueda.

Y esta sesión la vamos a continuar el día lunes, y naturalmente los temas que queden pendientes de la agenda de la sesión exclusivamente agrarista, quedarán para verlos en los Plenos posteriores. Pero hoy y el día lunes, que desde ya citamos a sesión, serán los días que nos permitan compartir con los 130 parlamentarios, y fundamentalmente con los dirigentes agrarios, que se encuentran ya en las galerías.

Queremos en nombre del Parlamento Nacional darles un saludo cariñoso y fraterno a todos los gremios agrarios, especialmente a Conveagro, Climaco Cárdenas, que se encuentra con nosotros.

(Aplausos).

A los diversos gremios agrarios y a los diversos agricultores, representantes de sus jurisdicciones, que nos han venido a acompañar y que están desde el día de ayer aquí en la ciudad de Lima.

Como es de conocimiento público, hoy celebramos el Día Mundial de la Alimentación y es importante continuar con la lucha permanente contra el hambre, la desnutrición y la pobreza, y contribuir desde cada nación para que desde todas las instancias del Estado se contribuya a mejorar las condiciones de las personas vulnerables.

Hoy también se celebra el Día Nacional de las Personas con Discapacidad. Es importante que sigamos creciendo como sociedad dentro del respeto a la diversidad y reconocimiento al aporte de las personas con discapacidad, que desde distintas áreas laborales, técnicas y profesionales vienen ellos también colaborando con el país.

Igualmente, queremos en esta oportunidad compartir con los 130 parlamentarios y con nuestros dirigentes agrarios las irreparables pérdidas en esta pandemia que han sufrido, especialmente dirigentes agrarios, como Exequiel Chiroque Paico, presidente de la APEAR; como César Zapata Alzamora, dirigente de la Asociación Nacional de Productores de Algodón; como Santos Chapoñan Llauce, dirigente de la Asociación de Maíz.

Y permítanme, con el respeto que se merecen los señores agricultores, también el día de hoy se conmemora los 14 años de la muerte del expresidente Valentín Paniagua, quien lideró la transición democrática entre los años 2000 y 2001.

En ese sentido, antes de iniciar el Pleno, quiero pedir un minuto de silencio por estas irreparables pérdidas y por aquellas que no hemos mencionado, pero que también han padecido en esta pandemia. Así como también por toda la ciudadanía peruana por esos 72 000 muertos.

Un minuto de silencio, por favor.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de dirigentes agricultores y ciudadanos de diferentes partes del Perú a causa de la pandemia.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Antes de comenzar, señores congresistas, dirigentes agrarios, que nos acompañan, como presidente del Congreso y en nombre de los 130 señores parlamentarios, esta nutrida agenda, que ha sido articulada con los gremios agrarios hace más de dos meses, esperemos que pueda colmar, quizás no la totalidad de los problemas que tiene al agro, pero en gran parte los problemas del agro.

Y creo que sobre eso hay toda una responsabilidad y disposición de los nueve grupos parlamentarios y de los 130 congresistas, y especialmente de la Mesa Directiva, a través de la presidencia.

En ese sentido, antes de comenzar la sesión, vamos a suspender por unos momentos la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se encuentra en el recinto del Congreso el señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, ministro de Agricultura y Riego, quien está concurriendo para participar en el debate de los proyectos 4493 y 5295, y otros, sobre la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones, y se va a suspender la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 06 minutos.

—Ingresa a la Sala de Sesiones el señor Ministro de Agricultura y Riego, Jorge Luis Montenegro Chavesta acompañado del Primer Vicepresidente del Congreso de la República, Luis Alberto Valdez Farías.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 29 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se reanuda la sesión.

La presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, ministro de Agricultura y Riego.

Nos están acompañando en la sala los ilustres agricultores y dirigentes agrarios, señor ministro, y vamos a iniciar con el primer tema.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor relator, de cuenta del primer tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 4493; 5295; 5588 y 6022, se propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario.(*).

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria; la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización, comisión principal, respecto de los Proyectos de Ley 4493; 5588 y 6022, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el ministro de Agricultura y Riego, señor Jorge Luis Montenegro Chavesta.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, Jorge Luis Montenegro Chavesta.— Muy buenos días, señor presidente del Congreso, Manuel Merino; vicepresidente, congresista Valdez; congresistas todos que acompañan a la Mesa Directiva.

También saludar a los diferentes gremios, que hoy día nos acompañan a nivel nacional, y más aún en este hemiciclo. Saludamos la presencia de Conveagro, también a la Junta Nacional de Sectores Hidráulicos y demás gremios hoy día convocados.

No quisiera pasar por alto, hoy día es un tema muy especial, es el Pleno Agrario, el cual saludamos directamente a la Mesa Directiva y a aquellos que nos vienen acompañando y apoyando, llámese, por ejemplo, al señor congresista Raúl Machaca, presidente de la Comisión Agraria; al señor Grimaldo Vásquez, presidente de la Comisión de Descentralización, y otros congresistas que se han sumado a esta voluntad, a esta voluntad que demanda hoy en día la atención, en este caso del sector agrario.

Asimismo, ya usted ha convocado un minuto de silencio por todas las personas, dirigentes, directivos, que han caído por la presencia de esta pandemia, del cual nos allanamos en ese contexto.

También aunarnos a este pedido de un minuto de silencio. Y a sus familias, que son las que quedan, decirles que desde el ministerio del sector, desde el Ejecutivo, estaremos siempre trabajando de la mano para poder apoyar y agradecer en todo contexto.

Asimismo, es importante mencionar que hoy día es el Día Mundial de la Alimentación, y es importante mencionar porque hoy día empezamos con una campaña “Come Sano, vive saludable” en manera conjunta con el Ministerio de Salud.

Pero también es importante recordar que con la presencia de esta pandemia, el sector Agricultura no ha bajado los brazos. Ha seguido fortaleciendo, ha seguido garantizando la alimentación en los diferentes hogares a nivel nacional y a ellos, hombres y mujeres del campo, un saludo desde aquí, desde su hemiciclo, de aquí del Congreso, para que esto pueda ser trasladado a nivel nacional.

Es importante señalar que la presencia nuestra aquí, y saludamos, vamos a ver una norma de importancia que tiene que ver mucho con la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Riego.

Hablar en el contexto de agricultura familiar, no solamente es una ley, no solamente es un plan, sino la ejecución propia, y que, gracias a esta oportunidad que se nos da a través del Congreso, y quienes de una u otra manera estamos sumando a este gran esfuerzo, buscar mecanismos y dinamismos que la agricultura necesita sí o sí contar en el campo.

No solamente podemos hablar del agricultor familiar, sino vemos el concepto de lo que es la titulación de tierras, que también hay una norma expresa, que va a ser seguramente debatida.

Pero gracias a este propósito de otorgar estos derechos, estos títulos de propiedad, obedecen también a garantizar de una u otra manera el beneficio que esta agricultura familiar, que este hombre y mujer del campo necesita sí o sí tener, y es uno de los factores de producción.

Hay que recordar que a nivel nacional tenemos casi un 15% que tiene título de propiedad. El 85% diferencial, lamentablemente, no ha sido posible, y ahí estamos encaminados a seguir apoyando a los gobiernos regionales, a los gobiernos locales para poder hacer de esto una cifra mucho mayor y que permita dar ciertas garantías jurídicas a esta pequeña agricultura familiar, hombre y mujer del campo.

Pero no solamente podemos hablar de tierras, sino también tenemos que hablar del tema de agua. Agua importante, porque gracias a ello podemos darle una seguridad jurídica y más aún cuando hablamos del derecho de uso de agua, que si bien es cierto ya se ha avanzado en la costa, pero todavía falta mucho por hacer en la sierra y la selva.

Hablo de agua, hablo de tierra, como un binomio dentro de los factores de producción. Pero nada podemos hacer si tengo tierra, tengo agua, si es que no damos la tecnología necesaria para poder avanzar, llámese riego tecnificado, infraestructura de riego, semillas mejoradas, entre otros factores que son importantes tomar en consideración.

Hablo de tierra, hablo de agua, hablo de tecnología, pero también es importante hablar del financiamiento, financiamiento que ya venimos trabajando desde hace varios meses atrás con lo que corresponde al Fondo Agroperú. Y hoy día estamos desarrollando lo que es el FAE-Agro con unas estrategias, unos pedidos, que ya se vienen dando y se vienen atendiendo, sin embargo, todavía sé que estamos un poco lentos, pero estamos dándole el máximo empuje para poder disponer.

Como alguien me dijo en el momento de entrar, un congresista, nos mencionaba que tenemos que tener mayor facilidad para poder acceder al tema del financiamiento. Y le hemos dicho que con el FAE-Agro solamente necesitamos un solo documento.

Si no tuviera título de propiedad, si no lo tuviese, con un certificado de posesión.

Si no tengo título de propiedad, no tengo posesión, con un certificado de productor, que lo extiende la Dirección Regional Agraria o, en su defecto, las agencias.

Factores que son importantes, más aún cuando hablamos inclusive el tema de un recibo de tarifa, que es una garantía para poder acceder a estos créditos. Cualquiera de estos documentos basta, con solamente uno, presentar para que puedan acceder a este crédito de manera directa.

Pero no solamente hablamos de tierra, agua, tecnología, financiamiento, considerando que un factor importante, y es el principal, que es nuestro hombre y mujer del campo.

Pero no solamente eso, sino también tenemos que apoyarnos mucho en la asociatividad, que es un trabajo que ya venimos haciendo y desarrollando con los diferentes gremios, con las diferentes organizaciones a nivel nacional.

Algo importante que se logra y se va a buscar en este mecanismo de esta LOF, que va a ser sumamente debatida, también estamos buscando el mecanismo de conectividad. Conectividad que es importante para poder acceder a este nuevo desarrollo, a estos núcleos de estas comunidades que merecen tener una conectividad propia, que les permita, justamente, sacar sus productos y, por qué no decirlo también, el fortalecimiento y el entendimiento de lo que es la comercialización para así tener un ciclo completo.

Ese es el concepto de agricultura familiar, esto es lo que hoy día venimos, justamente, a solicitar el apoyo por parte del Congreso, de parte del Ejecutivo, para que esta norma, esta LOF pueda tener su herramienta importante que nos permita hacer de la agricultura, hacer del ministerio un sector dinámico y que, lógicamente, se traslade, más que la ciudad, directamente al campo. Es lo que estamos buscando, y hay muchas normas que se van a discutir.

Nosotros, como Ejecutivo, saludo del señor presidente de la República, Martín Vizcarra, del Ejecutivo propio, del sector. Agradecerle a usted, presidente, y a la Mesa Directiva en general, y a los congresistas que hoy día se han dado, y están aquí, justamente para ayudar y colaborar para que estas normas, que ya han sido consensuadas, trabajadas, puedan tener su efecto positivo que redundará de una manera bastante positiva en el desarrollo propio de las actividades, tanto agrícolas, pecuarias y también forestales.

Nuevamente agradecer a cada uno de ustedes y estamos atentos a cualquier complementación que se pueda hacer.

De antemano tenga usted muy buenos días, y gracias por la invitación, y estaremos atentos a cualquier desarrollo.

Muchas gracias. Permiso.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— En nombre de la Mesa, se agradece las palabras vertidas por el señor ministro de Agricultura y Riego.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión Agraria, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, hermanos agricultores de costa, sierra y selva, hoy quiero anunciar a la Representación Nacional que es un día histórico para el país, porque en este día vamos a aprobar leyes que van a mejorar la calidad de vida de millones de hermanos agricultores, para quienes la agricultura es su principal medio de subsistencia, y sobre todo va a contribuir con el desarrollo de la agricultura familiar.

Y aprovecho la oportunidad para señalar que hoy se conmemora el Día Mundial de la Alimentación, y hoy más que nunca tenemos el deber de impulsar las acciones para

disminuir la pobreza y el hambre en nuestro país, especialmente en una época que la pandemia ha golpeado a tantos de nuestros hermanos peruanos y en gran medida a nuestros hermanos agricultores, que hoy se encuentran atentos a lo que este Parlamento decida y apruebe en beneficio del agro y los peruanos en general.

Señor presidente, el dictamen que traemos hoy al Pleno del Congreso fue aprobado por la Comisión Agraria por mayoría, con una sola abstención, en su Décimo Primera Sesión Extraordinaria del 7 de octubre de 2020. Recoge los Proyectos de Ley 4493; 5295; 5588 y 6022/2020-Congreso de la República, denominado Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Señor presidente, esta es una reforma importante que busca como eje central el desarrollo y fortalecimiento de la pequeña agricultura familiar, por ello proponen una nueva reestructuración del ministerio, con énfasis en la agricultura familiar y los servicios agrarios, los cuales se convertirán en viceministerios que reemplazarán a los de políticas agrarias y el desarrollo y riego.

Es importante señalar, señor presidente, que la agricultura familiar representa el 97% del total de las más de 2.2 millones de unidades agropecuarias.

Más del 83% de los trabajadores agrícolas realizan agricultura familiar y es la base de la seguridad alimentaria de la población. Además genera cerca del 80% de los productos alimenticios que se consumen en nuestro país.

La propuesta de Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego tiene por objetivo establecer la naturaleza jurídica, el ámbito de competencia, las funciones y la organización básica del ministerio, esto se da como parte del proceso de modernización de la gestión pública con la finalidad de incorporar mejoras en los procesos esenciales del planeamiento estratégico y de provisión de bienes y servicios agrarios, sin generar una duplicidad de funciones en los tres niveles de gobierno.

Esta norma permitirá el fortalecimiento del ministerio para enfrentar los desafíos de la gran revolución agraria, que nuestro país requiere.

Es por ello, que debemos llegar a nuestro bicentenario con una nueva ley del sector agrario, en que los aspectos más importantes tenemos una nueva estructura orgánica básica del ministerio, con un viceministro de agricultura familiar y desarrollo agrario. Incorpora desde sus funciones el abordaje y priorización de la agricultura familiar

También en un plazo no mayor de 180 días aprueba una estrategia para el fortalecimiento de las Direcciones Regionales Agrarias, a fin de que garantice la implementación eficiente y eficaz de las políticas nacionales vinculadas al sector agrario.

También precisa como ámbito de competencia la ganadería, la agricultura, a partir de la cual se podrá fortalecer instrumentos de política agraria. Precisa como ámbito de competencia la infraestructura de riego e infraestructura agraria, como componentes esenciales para el desarrollo agrario.

Reconoce como parte de su estructura orgánica básica al órgano de defensa jurídica.

También dispone un proceso de reorganización y fortalecimiento del ministerio, enfatizando la incorporación de todos los preceptos y disposiciones en materia de modernización del Estado.

Enfatiza en sus funciones rectoras, funciones compartidas, las relaciones de articulación y coordinación del ministerio con los gobiernos regionales y locales.

Posibilita que el ministerio realice intervenciones de accesibilidad rural, para mejorar las condiciones de competitividad agraria, en coordinación con el ente rector en la materia.

Además refuerza el criterio de desarrollo sostenible de las actividades agrarias, considerando el aprovechamiento sostenible, conservación y protección de los recursos con un enfoque territorial.

Asimismo, promueve la planificación agraria con atención prioritaria a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, entre otros.

Asimismo, respecto al plazo de la publicación de su Reglamento de Organización y Funciones estamos considerando un plazo no mayor a 60 días, con la finalidad que esta ley sea implementada en este gobierno y antes que termine la legislatura.

Finalmente, señor presidente, debo manifestarle que esta ley será una de las más importantes que apruebe este Parlamento para el agro, porque ha sido fruto de un proceso de consenso con los gremios agrarios, el Ejecutivo y nuestro Parlamento.

Por ello están aquí junto a nosotros en este Parlamento los líderes de los gremios agrarios de diversos departamentos de costa, sierra y selva, liderados por el señor Clímaco Cárdenas, de Conveagro. Desde aquí nuestro saludo y a todos los hermanos agricultores del país.

Es decreto de Dios que puso al hombre en el campo para que labrase la tierra y la cuidase, es por ello que invocamos a la unificación de los peruanos como pilar fundamental para hacer una fuerza positiva en el desarrollo y reconstrucción social del país.

Por todas estas consideraciones expuestas, señor presidente, la Comisión Agraria solicita el apoyo de la Representación Nacional en la aprobación del presente dictamen, con una reivindicación justa para los pequeños agricultores familiares de nuestro país.

¡Que vivan los hombres del campo, la agricultura!

Como peruanos desde lo más profundo de nuestra tierra bendita, el Perú, con esta ley Ama Sua, Ama Llulla, Ama Quella (*Intervención en quechua*)

Muchas gracias, que Dios les bendiga.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Antes de continuar el debate, la presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del señor ministro de Agricultura y Riego, Jorge Luis Montenegro Chavesta, y lo invita a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 11 horas y 45 minutos.

—Se retira de la Sala de sesiones el señor Ministro de Agricultura y Riego, Jorge Luis Montenegro Chavesta.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 46 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se reapertura la sesión.

Antes de iniciar el debate, queremos, en nombre de la Mesa Directiva, darle el saludo cariñoso y fraterno al ingeniero agrónomo Juan Galo Muñoz Palacios, que ha sido reconocido por el congresista Pérez por ser un ciudadano que ha donado una planta de oxígeno en la ciudad de Lambayeque, en Ferreñafe. Un saludo cariñoso y reconocido por parte del presidente y los miembros de la Mesa y de todos los 130 parlamentarios.

Muchas gracias por su presencia en un tema tan importante, es que es un tema agrario, siendo usted ingeniero agrónomo.

(Aplausos).

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, de Acción Popular, hasta por tres minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente, estimados colegas, señores dirigentes que nos acompañan el día de hoy, el señor Galo Muñoz, ingeniero agrónomo de la Universidad Agraria del Norte de nuestro querido Lambayeque, muchas gracias por el gesto que ha tenido por su apoyo en estas situaciones difíciles.

Estamos el día de hoy, señor presidente, en un momento sumamente importante e histórico.

Sabemos del abandono que habido durante tantos años por los gobiernos y por los parlamentos anteriores. Cuándo escuchamos que parlamentarios de estos grupos estuvieran hablando de estos temas; sin embargo, el día de hoy todos, soy testigo que los 130 parlamentarios, todos, hemos estado entusiasmados y preocupados, y hoy comenzamos a presentar al pueblo los resultados de nuestro trabajo. Y en este tema específico quiero manifestar que ha habido unificación, tanto de la entidad del Ministerio de Agricultura, a través de su ministro, el ingeniero Jorge Montenegro, de la comisión parlamentaria y de todos los parlamentarios que hemos elaborado y hemos trabajado.

Yo tuve la suerte, señor presidente, de haber coordinado el grupo de trabajo y que hemos presentado al final una elaboración de un documento, que fue aprobado en nuestra Comisión Agraria.

Quiero manifestar también el agradecimiento a todos los funcionarios de las diversas regiones del país que invitamos, a los dirigentes gremiales, como Conveagro, el Ministerio de Agricultura, los funcionarios; la Junta Nacional de Regantes, la Asociación de Productores de Café, de las Naciones Unidas, a través de la FAO; de la Federación Campesina del Perú, la Asociación Nacional de Productores Ecológicos y Exportadores de Productos Orgánicos.

Asimismo, este grupo de trabajo estuvo integrado por los colegas Roberto Chavarría, Jorge Vásquez, Miguel Ángel Vivanco, Rita Ayasta, Isaías Pineda y Jesús Arapa. Todos los sábados nos hemos reunido, señor presidente, estimados colegas, y ese trabajo ahí está, y ha sido considerado y en un 80% recoge lo que hoy día estamos evaluando para su aprobación.

Señor presidente, estimados colegas, hay mucho entusiasmo, hay mucha fe, que esto va a salir bien, porque no puede seguir una institución denominada Ministerio de Agricultura, que fue creada en 1942, y salvo una época, en el gobierno de don Fernando Belaunde Terry, donde sí actuaba en favor y en defensa de la agricultura. Recordemos el SIPA, recordemos las unidades de investigación agraria, recordemos el Banco Agrario, que fue formación de él, y todos eso lamentablemente con los gobiernos que le sucedieron se fueron a pique. Pero aquí estamos...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, por tres minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente, para terminar, por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Buenos días, señor presidente, señores congresistas.

Yo quisiera empezar diciendo, en vista que está presente el ministro de Agricultura, tanto a todos los señores que están de parte que hoy representan al agro, decirle lo siguiente al señor ministro cuando dijo “la alimentación saludable”.

Señor ministro, eso es lo que abandera el Frepap, la bancada del Frepap, que hoy tiene la honra de presidir la Comisión Agraria. Cuando usted dice alimentación saludable, realmente se debe dar, porque no es justo que nuestros hermanos que sembraron quinua, por ejemplo cuando se lee que el Gobierno compró quinua para poder dar a los programas sociales. Eso no se debe dar en este país. O cuando nuestros hermanos agricultores que produjeron arroz y se dan con la sorpresa que se ha importado arroz. Eso es lo que no debemos, señor ministro, que está usted ahí, permitir.

O como que algunos, por ejemplo, me escriben a nivel internacional y me dicen que llega, por ejemplo, el plátano, llega el aguaymanto, llega palta, espárragos, alcachofa, pero sale con bandera de otro país. Y me decían el aguaymanto lo compran a 5 soles en el Perú y acá termina costando 32 euros.

Eso es lo que tenemos que buscar, señor ministro, los mecanismos que no permitan que, realmente, sea perjudicado el agricultor que hoy produce.

Como parte de la modernización de la gestión pública esta ley propone una nueva organización y funciones, y cambio de denominación a Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, otorgándole una visión más sectorial del desarrollo agrario en territorios rurales, porque el Perú necesita de políticas que se ajusten de manera articulada a los diferentes programas y planes, con un enfoque más descentralizado. Eso es lo que necesitamos, señor ministro, programas descentralizados.

En efecto, en el Perú son más de 9 millones de personas que dependen del sector agrario, estos representan un 29% de la población del país. Se debe seguir apoyando el

desarrollo de la agricultura familiar, con el fin de generar competencia suficiente para fomentar el desarrollo de las familias y condiciones para la seguridad alimentaria y nutricional.

Dicho de otra manera, es importante que, por la naturaleza y el ámbito, el ministerio fortalezca sus funciones y organizaciones básicas para alinear las competencias del desarrollo agrario, como mejores políticas en tierras de uso agrario y de pastoreo, agricultura, ganadería, flora, fauna.

La infraestructura es importante en lo que es el sistema agrario. Es sumamente importante que exista un seguimiento respecto del desempeño y logros de la gestión agraria, alcanzando a nivel nacional, regional y local, así como adoptar las medidas correspondientes a establecer un marco de seguridad para las actividades agrarias, salvaguardando la sanidad y la calidad.

Con relación a promover la producción agraria nacional, oferta agraria explotable y el acceso a los productos agrarios nacionales a nuevos mercados, se debe exigir el acceso de las zonas rurales...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Culmine, congresista. Prenda su micrófono, se le ha apagado.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Disculpe, señor presidente.

Es un momento importante que existe seguimiento respecto del desempeño y logros de la gestión agraria alcanzados a nivel nacional, regional y local, así como adoptar las medidas correspondientes a establecer un marco de seguridad para las actividades agrarias, salvaguardando la sanidad y la calidad.

Señor ministro, hoy que usted está ahí, lamentablemente en esta pandemia se debió dar prioridad comprarle a los agricultores que se han visto totalmente afectados. Muchos han sacado sus productos y por la pandemia no pudieron comercializarlo. ¿Y qué debió hacer este Gobierno? Debió comprarles para poder entregar en las canastas básicas que se han entregado con el presidente para poder apoyar también lo que es la agricultura familiar, que a nivel nacional se han visto perjudicados.

Qué bien que hoy tengamos la presencia de usted para que pueda fortalecer y ponga realmente ese camino que necesitan nuestros hermanos agricultores el apoyo del Poder Ejecutivo, que vea al agricultor, como lo hacen en otros países, que protegen a sus agricultores, y eso, lamentablemente, no se da en nuestro país. Pero qué bien que ahora que nos hemos sentado tanto el Ejecutivo como el Legislativo para poder sacar leyes que, en realidad, beneficien a nuestros hermanos agricultores, porque ellos lo necesitan. Y somos un país bendito donde tenemos de todo. Tenemos los microclimas que nos producen diferentes alimentos que vayan a fortalecer esa alimentación saludable que lo necesitamos con suma urgencia.

Qué bien, felicito a todos los estamentos que se pudieran sentar para buscar puntos medios, para consensuar, que la prioridad tiene que ser la agricultura, porque, como decía alguien, oro en pandemia, no se come plata en pandemia; se come alimentos que produce nuestro país. Y hoy, más que nunca, es necesario apoyar a nuestros hermanos

porque han sido flagelados y golpeados por la pandemia que, lamentablemente, nadie esperaba, pero que se ha dado, y qué bien que estas normas les permita a ellos tener ese fortalecimiento que muchos años atrás lo están pidiendo a gritos. Y creo que hoy se ha logrado, como he escuchado, que hay una comisión agraria que tiene un protagonismo, porque somos altamente agricultores, este país es netamente productor, por ejemplo, de papa a nivel mundial, que no hay la cantidad de calidades de papa que tiene nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista María Teresa Céspedes.

Tiene el uso de la palabra el congresista Otto Guibovich, del partido político Acción Popular, hasta por tres minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

A través suyo, un saludo a la Representación Nacional.

Sin duda es una fecha importante la que iniciamos hoy día con el Pleno Agrario. La agricultura históricamente ha sido el bastión de la alimentación peruana. Creo que hace falta, además de todos los productos que tenemos como dictámenes, empezar a mirar un poco más hacia el interior del país, porque tenemos productos que todavía no lo ponemos en valor: la mashua, la oca y otros productos que se generan a alturas muchas altas, muy grandes, 3000, 4000, 4500 metros, todavía no han sido puestas en valor. Esa agricultura rural, esa agricultura andina, que depende esencialmente de la lluvia, esa agricultura que cuando no hay lluvia sufre cruelmente el estrés hídrico. Esa población que vive de la agricultura y que en este período, más que nunca, nos enseñó el valor de la agricultura, porque mientras estábamos confinados en cuarentena los mercados nunca dejaron de funcionar gracias a los agricultores.

Mi padre fue agricultor, conozco la agricultura y sé el valor fundamental que tiene en la mesa diaria de los peruanos.

Qué bueno que hoy día el Congreso de la República y, además, con la presencia del ministro de Agricultura, pueda ir en busca y en la conquista de la agricultura peruana nuevamente.

La agricultura, sin duda, merece no solamente una reorganización y una modernización, requiere una visión introspectiva para descubrir qué productos más tenemos en el Perú que podemos potenciar.

Hemos ido descubriendo valores: el aguaymanto, la tara. Hemos ido descubriendo productos progresivamente, pero nos falta mucho más. Hay que recorrer el camino que recorrieron los incas. Hay que potenciar los andenes, no solamente con declarativas, sino con programas reales que se puedan ejecutar. Más de 500 000 hectáreas de andenes están en un 70% abandonados. Y los andenes fueron la fórmula magistral que tuvieron nuestros ancestros para poder sacarle provecho a la tierra, para poder conservar la humedad; pero tenemos que ir de la declaración a la acción. Y hace 20 años escucho que hay que recuperar andenes. Y se repite cada año “tenemos que recuperar los

andenes". Hoy es la oportunidad, no solamente de declararlo. Si tenemos la buena fe del Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura, de hacerlo, creemos un programa de recuperación de andenes, un programa práctico que pase a la operatividad. Hagámoslo. Son 11 regiones que tienen andenes y no se pueden potenciar.

Ahora, estimados colegas, la agricultura está ligada fuertemente al agua. Si no hablamos juntamente con la agricultura de la necesidad de sembrar y cosechar el agua, particularmente las zonas altoandinas, avanzaremos pero lo suficiente. El agua es fundamental. Ya tenemos problemas de agua en el mundo y está llegando al país.

No se puede dejar a las comunidades altoandinas dependiendo 100% de que venga o no venga la lluvia. Tenemos que trabajar canales de irrigación. Tenemos que trabajar reservorios. Tenemos que cultivar el agua para poder cosechar en épocas de estrés hídrico.

Hay toda una gran tarea por hacer, pero a veces, como dicen los orientales, 1000 kilómetros se empieza con un paso. Hoy día daremos el paso más importante porque vamos a romper la inercia, es inercia crónica que hemos tenido de pensar que agricultura debe sobrevivir porque puede sobrevivir. No. La agricultura es un bastión de la supervivencia de la nación y tiene que potenciarse, y tenemos cómo hacerlo. Creo que eso es lo más importante.

Si analizamos el país vamos a descubrir que tenemos todas las capacidades y todas las potencialidades para poder potenciar la agricultura y ser la despensa alimentaria del mundo.

Acción Popular, mi partido, históricamente ha estado vinculado al agro. Históricamente. Escuché del jefe de la Comisión Agraria el Ama Sua, el Ama Quella, el Ama Llulla. Claro, es uno de nuestros lemas. Bien que lo diga; pero también hay que rescatar la mita, la minga y tantas costumbres ancestrales que la venimos perdiendo. Hay mucho trabajo por hacer, pero hoy día estamos dando un paso importante.

Y como portavoz de mi bancada puedo decir que Acción Popular apoyará las iniciativas con firmeza, con decisión, porque somos conscientes que la agricultura juega un papel determinante, no solamente en la supervivencia de la alimentación, sino en la capacidad de generar divisas a partir de la exportación. Hay que potenciar el agro. Potenciemos el agro y potenciaremos la agroindustria y potenciaremos también la capacidad de exportación y generar mejores dividendos para aquellos que sudan todos los días cultivando la tierra.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte, del grupo político Alianza Para el Progreso, hasta por tres minutos.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Muchas gracias, presidente.

Es importantísimo y una muestra del esfuerzo que está haciendo este Congreso de la República para lograr que temas trascendentales, como es el caso del agro, tengan la visibilidad, la prioridad, que merece para nuestro país.

Antes de hacer un alcance sobre el proyecto que se está discutiendo en este momento, quisiera recalcar cifras importantes, saludando a los representantes aquí del gremio agrario que nos están acompañando en el Pleno, el 24% del empleo total de nuestra población económicamente activa es de trabajadores agropecuarios, 2.2 millones son productores agricultores, el 15.4% del total de nuestras exportaciones son agropecuarias, tenemos 7.6 millones de hectáreas para el cultivo agrícola y 70% de los alimentos que consumimos los peruanos actualmente son producidos aquí en nuestra tierra. Y hoy que es el Día de la Alimentación, así como lo mencionó el ministro, realmente nos debe llevar a la reflexión de lo que tenemos que hacer por nuestra agricultura, por nuestros productores agrarios. Y el ministro lo especificó muy bien, es una cadena de trabajo que tenemos que realizar desde el acceso a la propiedad, el acceso al agua, el acceso a la tecnología, al financiamiento, a la capacitación.

Es importantísimo, por eso, que hoy hagamos el esfuerzo de fortalecer a nuestro ministerio a través de su LOF.

Y puntualmente, presidente, a través suyo, menciono a nuestro presidente de la Comisión Agraria para que pueda hacer la siguiente modificación con respecto a la propuesta que se está debatiendo. Se ha analizado que el proyecto de ley dictaminado por las comisiones correspondientes debe de precisar como en la única disposición complementaria transitoria que la implementación de la ley será sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, debe decir entonces:

“Única implementación

Facúltese al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para emitir las disposiciones complementarias pertinentes a efectos de implementar la presente norma. Dicha implementación se realiza sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, por lo que se financia con cargo al presupuesto institucional aprobado para los pliegos del Gobierno Nacional del sector agrícola en el marco de la programación multianual de presupuesto”.

Esto es importante para que no tengamos ningún inconveniente ya con el Ejecutivo.

Nuevamente, rescatar el Pleno importante que estamos llevando a cabo hoy, presidente, y la exposición, siempre, de Alianza Para el Progreso de trabajar por nuestro agro, trabajar por las mujeres y hombres que se dedican al campo, que nos proveen de alimentación y que poco a poco influyen no solamente en el desarrollo de sus familias, sino de todo el país.

Muchas gracias, presidente.

—**Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Napoleón Puño, tres minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, pues, un saludo al señor ministro de Agricultura, un saludo a los diferentes gremios agrarios que se encuentran en el Congreso Nacional y un saludo,

pues, también a nuestros hermanos congresistas presentes en esta importantísima reunión.

Señor ministro, señor presidente, quiero indicarle de que esta discusión de este proyecto de ley llamado *LOC*, no permite sino pues acercarnos más hacia los productores de los alimentos, como son los pequeños agricultores.

Y permítame, señor presidente, desde la comisión que tenga que redactar el proyecto de ley, finalmente hacer un agregado en el artículo 7 en el numeral 7.2, con respecto a las funciones de este ministerio.

Señor presidente, en el mundo y a través también de la FAO, se promueve la crianza de peces, la crianza de camarones junto con la agricultura. En mi región de Tumbes hemos tenido ya varias experiencias, el cultivo de arroz asociado con peces y asociado con camarones, en tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Por tanto, señor presidente, en base a estas experiencias técnicas muy pequeñas todavía en nuestro país, pero muy grande en el mundo, propongo que el numeral 7.2 deba decir: "Promover el desarrollo de la acuicultura sostenible como parte de la agricultura familiar, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en coordinación con el sector de la materia".

Señor presidente, fundamento más técnicamente esta redacción. Cuando uno recorre los valles desalinizados entre Arizona y California, y para ser más claro, por ejemplo, el Valle del VRAEN, allí donde la Universidad de California obtiene todos sus resultados de desalinización de aguas y de suelo, es común ver, señor, un pescadito llamado "chalaco", para nosotros en el norte, y tramboyo para otros seguro en el resto del país, cómo tienen la capacidad para desalinizar aguas y volverlas útiles para la agricultura. Esto estaría con este agregado articulándose, pues, en este proyecto de ley de la *LOC*.

Asimismo, señor presidente, quiero aprovechar estos minutos para hacerle recordar a nuestro ministro de Agricultura, que el 3 de julio, cuando se presentó el gabinete en este Congreso para...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, por tres minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Presidente, un saludo a todos los colegas congresistas y por supuesto a la Mesa Directiva, en un día de trascendencia nacional, porque sinceramente estamos tratando una de las actividades más importantes en materia económica en el país.

Y permítame, presidente, entregarle algunos datos, que 2.5 millones de familias se dedican a la agricultura en el Perú y de las cuales dependen 9.3 millones de peruanas y peruanos.

Señor presidente, en este día que este Pleno ha agendado un Pleno Agrario, que seguramente millones de peruanas y peruanos están atentos a los proyectos y a la producción legislativa que se pueda dar en este Congreso, señor presidente, y sabe por qué, porque allá en la zona rural donde vive ese agricultor, donde es su nicho ecológico,

no llega el Estado. Y no llega el Estado, decimos por qué, porque no acompañamos al productor desde el momento que va a plantar una planta en la tierra, menos todavía en la comercialización y en toda esta cadena productiva, y de pronto nos preguntamos por qué esa desatención con nuestros agricultores que son el soporte de la alimentación en el país.

No entendemos por qué no se ha destinado una parte mayoritaria del presupuesto nacional del PBI al sector agricultura; y penosamente tenemos que señalar, señor presidente, que de los 180 000 millones que tenemos en el presente ejercicio económico, solamente escasamente 3 000 millones van al sector agricultura, con 3 000 mil millones que van al sector agricultura para gasto corriente y gasto de inversión es casi insignificante e imperceptible que se pueda invertir en agricultura.

Es por eso mi persona ha elaborado un proyecto de ley y creemos que es la justicia histórica que debe aprobarse, el 5% del PBI al sector agricultura; porque no puede ser, y lo han notado en esta pandemia, como nuestros agricultores nos han puesto alimentos sobre la mesa, es decir, indiscutiblemente han sido el soporte en un momento tan difícil y tan crítico para nuestra patria.

Cómo no señalar, presidente, los grandes proyectos que hay en el país y también en la Región Cajamarca, por el recurso hídrico que tenemos. Cuando destinemos un presupuesto de esta naturaleza, de esta magnitud al sector agricultura, entonces diríamos y tendríamos la consciencia y en la mente que habremos dado prioridad a nuestra agricultura; porque de otro modo, solamente tenemos una agricultura estacionaria, abandonada a su suerte. Y es por eso que nuestros agricultores muchas veces dejan el producto en la chacra, ¿por qué?, porque los precios caen, porque ellos mismos se hacen la competencia en los mercados internos y externos.

En ese sentido, señor presidente, yo toco las puertas desde el Ejecutivo, desde este seno del Congreso para decirle que tomemos también como una línea maestra, mayor prioridad y mayor presupuesto al sector agricultura; porque, si bien es cierto, necesitamos ciudadanos formados biológicamente, psicológicamente, espiritualmente, pero para esto tenemos que tener muy presente ciudadanos biológicamente fuertes y bien nutridos, ciudadanos con educación, ciudadanos con alimentación y salud.

Y en ese sentido, insisto, presidente, el proyecto de destinar 5% del presupuesto del PBI al sector agricultura, ese es parte de la justicia. Y que este Pleno tiene que tratarlo y este Pleno también, señor presidente, tiene que aprobarlo, porque devolveremos la justicia histórica del abandono y el atraso a nuestros agricultores de nuestra patria.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, tres minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Coincido con los congresistas que me han presidido en el uso de la palabra en la importancia crucial que tiene este Pleno de hoy sobre el tema agrario.

La agricultura y la ganadería han sido sectores que, desgraciadamente, por demasiado tiempo han sido postergados.

Y yo quisiera, señor presidente, poner énfasis en tres aspectos que nos parecen clave en el tema de desarrollo agropecuario, sobre todo en momentos en que estamos viviendo esta catástrofe en cámara lenta que se llama el cambio climático.

La extraordinaria biodiversidad que tiene nuestro país que registra 85 de las 105 zonas agroecológicas posibles en el mundo, nos da una capacidad de resiliencia, de resistencia adaptación que tiene muy pocos países en el mundo. ¿Y quiénes son los que trabajan en estas zonas tan diversas agroecológicas? Los agricultores familiares, son las pequeñas unidades agrícolas que producen la gran mayoría de los alimentos que consumimos en nuestro país.

Por lo tanto, el énfasis que pone este proyecto de reorganización en la agricultura familiar es fundamental y debe ser reforzado.

Y saludo que no solamente sea la iniciativa de congresistas, sino también que el Ejecutivo y el Ministerio de Desarrollo Agrario haya tenido a bien el darle mucho mayor énfasis en su organización.

En segundo lugar, señor presidente, tenemos el tema de extensión agropecuaria. Desgraciadamente este tema no se le ha dado la importancia que tiene, y en las conversaciones que sostuvimos con los representantes del Ministerio de Agricultura, los miembros de la bancada del Partido Morado enfatizamos la necesidad de ampliar y fortalecer la extensión agropecuaria. ¿Qué significa esto? Llegar donde el pequeño agricultor, con semillas, con técnicas, con nuevas formas de riego, con asistencia; no solamente técnica, sino también de gestión de mercadeo.

El Perú, en los años 60, —y para aquellos que son lo suficientemente viejos, o como lo dicen ahora, adultos mayores— recordamos que Dewey Watson, en 1962 empezó el Servicio de Investigación y Promoción Agraria, y que durante muchos años, hasta que vinieron los temas complicados que vivió nuestro país hace decenios, este Servicio de Investigación y Promoción Agraria llegaba al agricultor.

Tenemos que volver a un sistema de esta naturaleza, de tal forma que el pequeño agricultor cuente con todo el conocimiento, los insumos, el apoyo y la asistencia técnica que necesita.

Y por último, señor presidente, destacar la importancia de la investigación agrícola y agropecuaria en nuestro país.

Durante la última semana de representación, con el congresista Isaías Pineda tuvimos la suerte y el privilegio de visitar el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, y poder ver de primera mano el trabajo que vienen realizando para desarrollar nuevas variedades, para conservar las variedades existentes, en fin, para poner a la ciencia, la tecnología e innovación al servicio de la agricultura y especialmente de la pequeña agricultura y la agricultura familiar.

Por lo tanto, señor presidente, en nombre del Partido Morado saludamos esta iniciativa y, enfatizamos una vez más, que estos tres temas son fundamentales: la pequeña agricultura, la extensión agropecuaria y la investigación en el campo de la agricultura.

Y saludamos la iniciativa y el Partido Morado lo apoyará.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Les pido a los oradores que, por favor, estructuren su mensaje en los tres minutos porque hay varios inscritos y queremos avanzar con la agenda de este Pleno Agrario.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Señor presidente, hablar de agricultura familiar es hablar de los pequeños productores, de esos 2 300 millones de familias, hasta hoy olvidados por el Estado.

Y es por eso que este Reglamento de Organización y Funciones de que también se está pidiendo también la creación del viceministerio de la Agricultura Familiar, es muy importante para el desarrollo de capacidades y sacar al mercado a nuestros pequeños productores.

Pero la única forma de hacerlo es trabajando con la asociatividad, con un programa rotundo para poder organizar a los pequeños productores y sacarlos al mercado, es la única forma de generar la cadena de valor que un pequeño productor no lo puede hacer.

Sin embargo, son quienes alimentan a todo nuestro país y a la vez generan empleo digno, no solamente para sus familias, sino para más peruanos.

Es por que la asociatividad y cooperativismo debe ser mirado como eje de desarrollo estratégico de la agricultura familiar si queremos mejorar en los pequeños productores. Se imaginan los productores de papa, de Chota, Cutervo, organizados llevando esa papa al mercado de la costa, en Chiclayo, en Lima, sin intermediarios.

Es ahí donde podemos hacer los verdaderos cambios y el Ministerio de Agricultura tiene que estar acorde con esos cambios y acorde para hacer esas mejoras. Tenemos que trabajar de manera planificada y programática si queremos mejorar la agricultura familiar, sino simplemente será un documento que va a ir al archivo del Ministerio de Agricultura.

Tenemos que reactivar la sede del Ministerio de Agricultura a nivel nacional, que hoy son entes administrativos y que, lamentablemente, no sirven al pequeño productor ni a la agricultura. Los centros de innovación e investigación, los famosos INIAS, que muchos de ellos no están funcionando a nivel nacional, tiene que reactivarse y el Ministerio de Agricultura tiene que tomar cartas en el asunto.

Es por eso que este viceministerio de Agricultura Familiar va a ser un eje de desarrollo muy importante para nuestra agricultura familiar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, tres minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidente, muchas gracias por darme este espacio para poder el día de hoy valorar el trabajo de nuestros millones de hermanos agricultores a lo largo y ancho de todo el Perú.

El día de hoy estamos hablando de la agricultura familiar, y quiero saludar también a los dirigentes presentes que están en el Pleno y a todos, y también al ministro de Agricultura.

Se propone declarar de interés nacional la rehabilitación y la conservación de los andenes a nivel nacional por su utilidad e importancia en la producción agrícola.

Considero oportuna la presentación de este proyecto de ley sobre la construcción y mantenimiento de los andenes a fin de que se convierta en una política de Estado para que sea ejecutada, gracias a la protección de la minería, a cargo del Ministerio de Agricultura y en coordinación con los gobiernos regionales y los municipios provinciales distritales.

Para ello se tiene como base las antiguas construcciones del hombre andino que aprovecharon al máximo las tierras cultivables y se vieron forzadas a ganar terreno en los cerros, la minería es un sistema ancestral de cultivo de terrazas que se aplica en las laderas con pendiente del cuatro al 60%, se caracteriza por la construcción de plataformas continuas escalonadas en las laderas de los cerros y superficies inclinadas de las quebradas, logrando así el aprovechamiento óptimo del agua.

La cultura andina, en casi más de tres mil años ha perfeccionado la construcción de este sistema diversificándola según su uso, para la producción agrícola, manejo de recurso hídrico, vivienda, experimentación y domesticación de plantas, entre otros. Se considera más de 500 000 hectáreas de andenería a nivel nacional, que urgen las potenciales.

Por ello, desde la bancada de Unión por el Perú, estamos con los hermanos agricultores y nuestro voto será a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, tres minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidente.

Saludar por su intermedio a todos los representantes de los diferentes gremios de nuestro país, que en esta mañana en este día nos acompañan en este Pleno Agrario.

Asimismo, presidente, quiero manifestar que hoy día es un día histórico de un sector olvidado por nuestros gobiernos. Nuestros hermanos agricultores, que en este momento piden, exigen, solicitan, lloran la atención del Gobierno; porque nosotros, como congresistas, hoy tenemos la oportunidad de aprobar esta norma que va a regir el futuro de nuestros hermanos agricultores, y me refiero a la ley de creación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, responsable de dictar las políticas del sector agrario nacional,

focalizado especialmente en la agricultura familiar; el sector más olvidado de nuestro país.

Presidente, también tenemos que destacar y resaltar que la norma introduce algunos cambios importantes en beneficio de nuestros hermanos agricultores familiares, por ejemplo, recoge todo los tipos de actividad agraria, como es ganadería, agricultura, infraestructura de riego.

También la accesibilidad rural para que el ministerio tenga la potestad de intervenir en el mejoramiento y mantenimiento de las vías vecinales, trochas carrozales. Claro que nuestros hermanos agricultores familiares necesitan que el Estado les atienda, les apoye, para que ellos a través de esta vía puedan sacar sus productos en buen estado al mercado.

También, presidente, debo precisar que esta modificatoria por el Ministerio de Agricultura de Riego va a permitir el acercamiento al Estado de nuestros hermanos agricultores, y esperamos que sea así.

Finalmente, presidente, esperamos que con la creación de este nuevo ministerio y su implementación cambie la realidad agraria de nuestro país, porque ya estamos cansados de tener funcionarios que miran nuestra realidad agraria desde un escritorio el cual ha llegado al fracaso, a la implementación de las políticas agrarias y programas del Gobierno.

Y lo que queremos, Presidente, es que nuestros agricultores familiares tengan la asistencia técnica presencial de los profesionales, brindándoles asesoramiento técnico y profesional que les va a permitir tener una producción de calidad, que eso espera nuestros hermanos agricultores.

Saludo también al ministro de Agricultura que hoy nos ha acompañado, y esperamos que todos los dictámenes que hoy vamos a aprobar que se haga realidad. Dejamos también a nuestros congresistas, a los 130 congresistas que hoy tenemos que aprobar, porque todos los dictámenes que hemos aprobado en la Comisión Agraria son de mucha importancia.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, tres minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor presidente, muchas gracias.

También a través suyo a todos los congresistas de la Representación Nacional, agradecer también la presencia del señor ministro de Agricultura del Perú.

Hoy nos une el compromiso postergado por muchos años, tanto del Ejecutivo como del Legislativo para hacer un cambio significativo a la realidad que hoy ha vivido y hemos visto con mayor claridad estos días de emergencia sanitaria.

Así también en este día quiero recordar, el día de ayer se ha celebrado el Día Internacional de la Mujer Rural, siendo primordial dentro del desarrollo agrario en nuestro país, el cual día a día hacen el esfuerzo a la par con los hombres agricultores de nuestro

país, y es menester resaltar esa labor que vienen haciendo ellos, nuestras mujeres del campo.

Así también, señor presidente, señores congresistas, como amigos de los agricultores, la bancada del Frepap, siempre en esa preocupación, es que también nos sumamos a este esfuerzo de poder ver ese cambio en el corto, mediano plazo y en el largo plazo sobre la necesidad que urgen nuestros agricultores.

Es por ello que también nos hemos acercado a escuchar de cerca la problemática en el territorio, como es la participación y debería ser de las agencias agrarias, las direcciones regionales agrarias de forma descentralizada, como es el espíritu y debe ser el espíritu de un poder del Estado, que es el Ejecutivo, para que todo ese esfuerzo y recursos realmente llegue a la necesidad que demanda y urge hoy por hoy.

Y es así, quiero saludar hoy también este proyecto de ley, ya en el Pleno para poder sacar adelante. En ese contexto, quería puntualizar para solamente reiterar una vez más que se pueda incluir dentro de las disposiciones complementarias finales sobre la ruralización del Ministerio de Agricultura y Riego.

Un texto alternativo en este punto el cual las Comisiones de Agraria, Descentralización, también el grupo de trabajo con todos los integrantes se ha podido contemplar y buscar una real atención al sector agrario, es que el texto diría: “Dispónganse la reorganización y descentralización de las funciones y labores bajo los criterios de racionalización y optimización de los recursos humanos en porcentajes acordes a la necesidad rural de todos los niveles del Minagri, incluyendo los proyectos, programa, órganos adscritos y todas las entidades bajo su competencia. La ejecución de esta medida de reforma, no podrá exceder los 180 días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente ley”

Esta propuesta también ayudará y sentará un precedente para el Ministerio de Agricultura, señores congresistas, en el rubro agrario entendiendo que desde un escritorio no puede conocerse la realidad de un Perú profundo, en especial del pequeño agricultor dedicado a la agricultura familiar.

En ese sentido, tenemos que llevar, tenemos que derivar los esfuerzos del Ejecutivo y de todos los poderes del Estado, para atender una mayor riqueza que tiene el Perú y ha sido privilegiado por el Todopoderoso que tenemos a diferencia de muchos países, un país megadiverso en alimentos, en productos que alimentaron a nuestros compatriotas y también que ofrecer a los otros países.

En ese sentido, hoy confío este esfuerzo pueda llegar realmente al que lo está esperando que es el agricultor del campo, el pequeño agricultor empezando por ahí y así también no solo sea para su consumo, sino también puedan sacar al exterior, puedan comercializar y así progresar...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, excepcionalmente para que termine, pero voy a pedirle nuevamente porque voy a ser riguroso con el tiempo, para avanzar con la agenda, culmine congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Y de ese modo, podamos nosotros alcanzar a atender a estas necesidades en el sector agrario de nuestro país.

Agradezco el espacio brindado a la presidencia, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Wilmer Bajonero, tres minutos.

Tiene la palabra, congresista Rosario Paredes, tres minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Hablar del agro, significa de olvido, punible, de la destrucción de toda una clase social de nuestro país, del haber obligado en este olvido a migrar a peruanos, a vivir medianamente y pobremente en las ciudades, cuando existe un campo que es historia hablar del agro en nuestro país, toda una leyenda, toda la fuerza de un país, estaba basada en el agro.

El día de hoy, aquellos programas donde se invierten muchísimo dinero que finalmente no responden a nada, absolutamente ningún desarrollo, se ha ido destruyendo las despensas de América del Sur impunemente en nuestro país.

El día de hoy, este es un inicio, y por eso me dirijo el día de hoy a los hermanos del campo, a quienes les digo (*se expresa en idioma quechua*), esta es la casa donde empezaremos la nueva ruta que necesita el agro.

Para corregir aquellos errores que se cometieron, aquellos olvidos que donde existen lagunas, lagos y ríos, existen sequías, porque tenemos, siempre hemos tenido ejecutivos que prefirieron mirar a otro lado y no al agro.

Este agro, abandonado de infraestructura, este agro abandonado de reales programas; por tanto, es necesario comisiones de investigación para que no nos equivoquemos.

Nada que no se lleve a cabo con una concienzuda investigación no podrá tener buenos resultados.

El día de hoy Majes-Siguas, clama una ley, una ley en la que tenemos el derecho de legislarla, y pretende un Ejecutivo impedir que salga esa ley; impedir nuestra función legislativa, una función constitucionalmente reconocida y para la que hemos sido elegidos.

Hay ausencias legislativas por las que se han detenido grandes proyectos, y el día de hoy tenemos y estamos acá firmes para defender ese agro. Ese agro que quienes lo hemos vivenciado en carne propia, fue retirado, fue mutilado, y que si existen leyes que permitan el destravamiento de proyectos es nuestra función estar aquí y darlas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, termine por favor. Muchas gracias.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para decirle a todos los campesinos, que esa es nuestra madre patria, esas son nuestras raíces, y ahí es donde este Congreso va a apuntar, y quienes estén parados

de pie, lo haremos dando leyes y auténticos programas de desarrollo, donde no se pierda el dinero por ahí.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, el congresista Perci Rivas, tres minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, presidente, también Simeón Hurtado.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, presidente.

Extender también mi saludo a los colegas congresistas de la Representación Nacional.

Asimismo, saludar a los hermanos y hermanas que el día de hoy nos acompañan aquí, en el hemiciclo, preocupados por el desarrollo de un sector muy importante para el país y para las familias, nuestra agricultura.

Señor presidente, hoy estamos hablando de un importante sector en el país, estamos hablando del cambio del Estado, de un Estado que está hasta el día de hoy contra los pequeños productores.

Hoy estamos hablando, presidente, de un Estado que a través del sector del Ministerio de Agricultura se acerque a los pequeños productores, pero se acerque con capacitación, se acerque para generar acceso a la inversión, a recursos, y también se acerque a los pequeños productores para llevar tecnología. Tecnología que además reconozca que existe ahí en las comunidades, que existe ahí en las zonas rurales, porque hasta el día de hoy tenemos un sector que no reconoce aún el conocimiento de los pequeños productores. Y de eso estamos hablando el día de hoy.

Por eso, presidente, desde la bancada de Alianza para el Progreso, estamos a favor de ese cambio de una institución, pero a favor de los pequeños productores, a favor de aquella familia que está hoy día escuchándonos ahí en la serranía de nuestra región de Ayacucho, ahí en la selva y en la costa para que este Congreso legisle a favor de ellos.

Presidente, más de 2.5 millones de familias que se dedican a la pequeña producción que hace posible garantizar la seguridad alimentaria en el país, hoy está esperando un Ministerio de Agricultura que le lleve capacitación, que le lleve tecnología y acceso fundamentalmente a los recursos a través de la inversión pública, no es posible que el sector más importante para el presupuesto del próximo año tenga solamente 50 mil millones para inversión pública.

Necesitamos un Estado que invierta en sistemas de riego que hoy esperan miles de familias, necesitamos un sector que invierta en capacitación y eso es lo que hoy día vamos a aprobar y, desde la bancada de Alianza para el progreso estamos a favor de este nuevo cambio, una visión de un sector a favor de los pequeños agricultores.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, tres minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, presidente, y saludo cordial a los colegas congresistas y a los miles de agricultores a nivel nacional.

En este pleno agrario que es para nosotros importante, especialmente para quienes venimos practicando en el día a día en el tema de agricultura. El día de hoy se trabaja un proyecto muy importante, que Dios quiera cambie la historia de nuestra agricultura a nivel del país, por eso quisiera poner algunos aportes y decir al señor presidente de la comisión que pueda recoger, unos pequeños aportes que estoy seguro los va a beneficiar a esta ley.

En el artículo 5.º, ámbito de competencia del ministerio, del capítulo II ámbito de competencia, se señala que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ejerce competencias en las siguientes materias. Debe incorporarse el literal siguiente: "Cadenas agroalimentarias", ¿por qué, presidente?

Porque garantiza la producción de alimentos de una competencia en la práctica que ejerce el Minagri y es crucial, durante la pandemia del Covid-19 sobre todo los primeros meses fueron alta coordinación impulsada desde el Minagri con diferentes actores, desde productores, transportistas, rondas campesinas, alcaldes, gobiernos regionales, Ministerio del Interior, MTC, entre otros. Todo esto, al final de garantizar la producción de alimentos a las grandes ciudades.

En este sentido, la producción de alimentos cumpliendo con los estándares de inocuidad que la norma establezca y condiciones competitivas, que requiere la participación de varios actores y entidades públicas cuya coordinación debe darse con el Minagri.

También un aporte, quiero dar sobre el nombre de los viceministerios, en el literal a) del artículo 8.º estructura orgánica del capítulo IV de organización del ministerio, dice: "La alta dirección conformada por el ministro, el viceministro de Agricultura Familiar y Desarrollo Agrario, el viceministro de Servicios Agrarios y la Secretaría General".

Debe decir: "La alta dirección conformada por el ministro, el viceministro de Políticas y Evaluación de Desarrollo Agrario, el viceministro de Agricultura Familiar e Infraestructura Agrario y Riego y el Secretario General", ¿por qué, presidente? Porque el viceministerio tiene funciones en la formulación, planeación, coordinación, supervisión y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales.

Sin embargo, se le atribuye el nombre de viceministerio de Agricultura Familiar y Desarrollo Agrario, un nombre muy absoluto que no resalta las funciones que muestran formas claras en la fórmula legal. En lo cual, debería denominarse viceministerio de políticas de Evaluación, Desarrollo Agrario, el cual incorpora el término evaluación.

Debido a que el viceministerio tendrá importante tarea de realizar, además de la supervisión de las intervenciones, la evaluación de impacto que permitirá identificar si las intervenciones están teniendo un verdadero efecto en el desarrollo productivo.

De otro lado, los servicios agrarios no somos exclusivos y están aglomerados en el ministerio, por lo que lo denominamos el segundo viceministerio que no debe suspender los servicios de actividad agraria los proveerá directamente el ministerio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, culmine, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, presidente.

El enfoque de este segundo viceministerio, que es parte de los predictámenes, tiene función que comprende la implementación de las políticas nacionales y la gestión sobre materias específicas, bajo un enfoque descentralizado de gestión integral del territorio.

Por tanto, es valioso que se precise la eliminación de este viceministerio a la agricultura familiar, justamente porque la implementación de políticas debe revalorarse y focalizar, preferentemente, el segmento mayoritario del agro peruano que es la agricultura familiar.

Presidente, espero que este Pleno dé muestras del resultado del verdadero cambio a favor de la pequeña agricultura.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por tres minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias, señor presidente.

En mi primera intervención agradecí la importancia de este proyecto, ahora lo que tenemos que precisar es que en las reuniones que hemos tenido con los diversos representantes de las regiones de la costa, de la sierra y de la selva; del norte, del centro y del sur, han manifestado que es fundamental, y está así en este proyecto, destacar el rol que tiene que dársele a las agencias agrarias.

Sin ellas mejor no hacemos nada, porque son de vital importancia para promover el desarrollo agropecuario, al estar en primera línea frente a las organizaciones agrarias, las comisiones agrarias, las comisiones de riego, las juntas y las comunidades campesinas.

Asimismo, se requiere también y aprovecho la oportunidad que está el ministro— como vemos que nuestro ministerio necesita urgentemente el saneamiento físico-legal de todas las propiedades inmuebles que tiene este ministerio, y además que sepa qué hacer con tanta chatarra que existe a nivel nacional y que ocupa espacio y hace perder el tiempo en el cuidado innecesario.

De tal manera que, señor presidente, estimados colegas, la importancia de reconocer el trabajo esforzado, sobre todo de los ganaderos y avicultores, y criadores de diferentes especies, quien habla como médico veterinario durante más de 25 años comprueba que ellos no tienen CTS, no tienen ONP, no tienen AFP, no tienen jubilación, no tienen gratificación de Fiestas Patrias ni de Navidad. Y no hay horario de trabajo, porque saben que es una tarea muy delicada y muy esforzada.

Un ejemplo, ordeñar las vacas dos veces al día, a las 05:00 h vender la leche, buscar el alimento diario, porque a los animales hay que darles de comer inclusive en Navidad, el día de mi cumpleaños, el 28 de julio. ¿Y quién hace esa tarea?, el ganadero, el que está a cargo.

Reconocer ese trabajo es importante, y aprobar esta ley también, ya era hora de que se haga justicia.

Estamos contentos en ese sentido, a remar en sentido positivo para sacar nuestra agricultura y ganadería en nuestro país adelante.

Gracias, señor presidente, gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero quiero saludar la iniciativa de hacer este Pleno Agrario, porque primero se lo merecen y segundo que hay tantos problemas en el sector que lo venimos abordando de manera muy especial.

Desgraciadamente esta no es la primera vez que se hace un foro de esta naturaleza. Esta vez en el Congreso. Pero lo que sé todos han quedado, como se dice vulgarmente, de saludos a la bandera porque estamos discutiendo problemas que se discutían hace décadas.

En mi adolescencia era la lucha por la tierra. Todo el mundo planteaba la reforma agraria. Hoy solamente en la Constitución del Estado dice, habla de la prioridad que tiene la agricultura, pero habla de la prioridad que tiene la agricultura. Los que han mencionado los presupuestos que le asignan a este sector, precisamente demuestran que no es cierto nada eso.

Hoy el problema es distinto. Sigue habiendo problemas de tierras, se han gastado ingentes cantidades de dinero en hacer reservorios, pero nunca hemos calculado cuánta tierra de cultivo se ha perdido. En Lima, ha arruinado el valle del Rímac, ha arruinado los valles del Chillón, y hoy se está arruinando el valle de Lurín, y hay que defenderlo porque tenemos otro problema, además de las tierras y de todo lo que siempre tuvieron los agricultores, las minas que compiten con su explotación a tajo abierto que contaminan aguas y tierras, prohibido en muchos países, pero que acá el libre albedrío.

El agua es escasa. Se están secando nuestros nevados, está escaseando, y se la están dedicando fundamentalmente a los agroexportadores. Eso tenemos que verlo.

Pero no solamente es un problema de agua y de contaminación, también es un problema de créditos. Se están perdiendo sus tierras por los usureros. Desapareció el Banco Agrario y no hay una iniciativa que les permita precisamente el financiamiento.

En este país no abunda la tierra de cultivo. El 2.1% del fondo del Minagri solamente está adaptado para la agricultura, y eso es escaso. Por eso es que nuestros ancestros hicieron los andes, porque precisamente no había muchas tierras de cultivo, y a pesar de todo, de cuatro alimentos básicos que tiene la humanidad, la cultura nuestra, la americana, ha aportado dos, las papas y el maíz, y en una variedad impresionante, de cuatro alimentos. Los otros son el arroz y el trigo. Pero nosotros pusimos las papas y el maíz.

Pero no solamente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, congresista, para que culmine, por favor.

Congresista Fernández Chacón, encienda su micrófono para que culmine.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Ya.

O sea, ¿no se me escuchó nada?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— No, sí, se les escuchó hasta el final, congresista. Continúe.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Bueno, lo que quiero decir es que esto no sea un saludo más a la bandera, sino a los agricultores, esos que nos dan de comer. Probamos la pandemia, como mencionó uno de mis colegas que intervenido. Sin ellos... Ni siquiera permitieron exonerarlos del pago del peaje para traer sus productos. Entonces, seamos coherentes cuando denunciemos un caso y buscamos soluciones, soluciones.

Entonces, que se tenga pendiente esos problemas que hoy atraviesan: la contaminación, el desequilibrio ecológico, el arrasamiento de las tierras de cultivo para seguir sembrando cemento. Bueno, todo eso es parte del problema de la agricultura, junto con el financiamiento y la comercialización de los productos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a todos los colegas congresistas esta mañana y, asimismo, a nuestros hermanos representantes del sector agrario que se encuentran presentes acá en el hemiciclo. De la misma forma, a todos nuestros hermanos de las Juntas de Usuarios que también están presentes, de las empresas azucareras que están acá dentro del Congreso.

Hoy los congresistas tenemos que reafirmar nuestro compromiso con los 2.2 millones de pequeños agricultores, que son el 98% quienes practican la agricultura y la ganadería en nuestro país.

Por ello es necesario de reafirmar que exista dentro de este nuevo Ministerio de Desarrollo Agrario el Viceministerio de Agricultura Familiar, porque desde ahí se van a implementar políticas públicas, y no va a ser un saludo a la bandera.

También decirles que desde ahí tenemos que exigir al Ejecutivo que al pequeño agricultor se le trate como la Ley de Agricultura Familiar lo trata, como un productor y no como un mendigo que pide bonos, y así como nos han tratado en esta oportunidad durante la pandemia.

Si es que se le va a tratar como un mendigo para entregarle bonos, entonces el Ministerio de Agricultura no debe ser el sector quien debe representarlos, sino el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Pero eso está pasando hasta la fecha, el Estado está

invisibilizando al pequeño agricultor. Y es la oportunidad de este Pleno Agrario de visibilizar y hacerlo ver al pequeño agricultor como el protagonista que es.

Por ello, señor presidente, las comisiones Agraria y de Descentralización, en ambas comisiones que soy titular, hicimos unas sugerencias bastante precisas.

En el numeral 2.2 del artículo 2 del siguiente texto: “El sector agrario comprende al Ministerio de Desarrollo Agrario —ahí viene nuestro agregado—, los órganos regionales y municipales de desarrollo agrario, y los organismos públicos especializados adscritos al ministerio”.

Es importante precisar cuáles van a ser los órganos que se van a hacer cargo de la implementación de este Ministerio de Desarrollo Agrario, sino va a quedar en la generalidad.

También, en el literal h) del numeral 7.2 del artículo 7, propongo reemplazar el término “seguridad alimentaria” por “soberanía alimentaria”. Es una cuestión de conceptualización. La soberanía alimentaria debe ser la responsabilidad del ministerio, no más la dependencia alimentaria de productos importados, que ya son producidos por nuestros agricultores.

Es uno de los principales problemas que hasta ahora se sigue importando arroz, cuando acá hay arroz suficiente para el mercado nacional. Se sigue importando papa, cuando acá hay suficiente producción de papa, incluso para exportar.

Por ello es importante proteger la soberanía alimentaria.

Y tercero, en el artículo 10 se ha omitido desarrollar las funciones de la Secretaría General como órgano de la alta dirección del ministerio. Nos dijeron que eso se desarrollaría en el reglamento; pero no es así, porque si es un órgano de alta dirección como un viceministerio y una dirección que tiene funciones en este dictamen, la Secretaría General también la debería de tener, y no esperar que el Ejecutivo las invente.

Señores colegas parlamentarios, señores presidentes de las comisiones, hago llegar mi pedido, mi solicitud, hacia ustedes para que lo puedan considerar el día de hoy en este texto consensuado que tenemos, que es parte del debate, y sea la ley que promueva desde ya la agricultura familiar. Y conjuntamente a ello, los demás dictámenes que el día de hoy vamos a aprobar en nombre de...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente, mi insistencia y llevando la voz, trasladando la voz, de los pequeños agricultores presentes, que de ese cúmulo de dictámenes que tenemos hoy se hagan realidad, los dictámenes que sean leyes de carácter obligatorio y vinculante, y no solamente tengan carácter declarativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Grimaldo Vásquez. Tres minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, voy a hablar como presidente de la Comisión de Descentralización.

Nosotros fuimos asignados como primera dictaminadora para este proyecto, sin embargo, desconocemos los motivos que nos han excluido para exponer.

Bueno, teniendo en cuenta la importancia que tiene el proyecto, voy a pedir, señor presidente, que se tenga en cuenta el dictamen aprobado en la Comisión de Descentralización, que fue por unanimidad, y es producto de un trabajo permanente durante las últimas semanas y que ha recogido no solamente las propuestas que vienen de la iniciativa del Legislativo, sino, sobre todo, las propuestas que han hecho llegar cada uno de los integrantes de la comisión de Descentralización.

A eso, quiero agregar un pedido, que se considere el cambio de los nombres en los viceministerios. En lugar de la denominación de Viceministerio de Agricultura Familiar y Desarrollo Agrario, debe denominarse Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario. Y en vez de Viceministerio de Servicios Agrarios, sea Viceministerio de Desarrollo de la Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, esto teniendo en cuenta que el proceso de descentralización del país no puede continuar estancado, sino, por el contrario, se debe dar mayores competencias en la ejecución a los gobiernos regionales y los gobiernos municipales.

Señor presidente, desde acá le expreso, desde luego, mi preocupación, porque los trabajos que hacemos las comisiones, sobre todo en estos temas de mucha importancia, no tiene que ser soslayados simplemente por acuerdos de portavoces, eso limita el interés de cada uno de los miembros de las comisiones para poder trabajar adecuada y responsablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz. Tres minutos.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, presidente.

Colegas parlamentarios, ciertamente hoy es un día muy importante para el agro nacional. Y yo quiero recordar al agricultor familiar, pero al verdadero agricultor familiar, al de a pie, al que tiene los pies descalzos, a ese grupo de personas, esposo y esposa, que salen a las 5 de la mañana con su machete y su pretina, como dicen en mi selva, a buscar el panllevar, y que regresan a las 5 de la tarde para programar la alimentación del día siguiente. Ese es, para mí, el agricultor humilde y familiar, a quien yo defiendo.

Pero, definitivamente, la agricultura es el motor del desarrollo nacional, por lo tanto, agricultor empresario, medio empresario, humilde agricultor y familiar tiene el mismo derecho.

En el año 1962, primer gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry se crearon los centros de investigación y promoción agraria, el famoso CIPA. Yo tenía 8 años, 9 años, y me acuerdo perfectamente cómo los ingenieros venían a visitarnos en nuestras chacras. Hoy no hay eso.

Y tuvo el arquitecto Belaunde la idea de trazar una columna vertebral en el país y hacer en ese momento la Carretera Marginal de la Selva, que hoy se llama Fernando Belaunde Terry. Esa carretera amplió la frontera agrícola, amplió los trabajos de hacer nuestras famosas fuentes de irrigación y aumentar realmente en mi zona, en mi región San Martín, más de 30 000 hectáreas habilitadas.

Estimados amigos, estimados colegas congresistas, la agricultura siempre ha sido el motor del desarrollo nacional, pero lamentablemente se ha ido quedando en el tiempo hasta reducirse alarmantemente en el presupuesto nacional al 3%.

Es realmente denigrante decirles a nuestros agricultores, quienes nos dan de comer todos los días, y no apoyarles como verdaderamente debemos apoyarles.

Y aquellos agricultores que no solamente producen el panllevar de cada día para dar de comer a sus hijos, también producen dentro de nosotros, profesionales, también producen gente que va a pensar por el país y nadie se acuerda de ellos. Después de los sesenta o sesenta y cinco años, le jubila el reumatismo porque no tienen un sol quien les dé.

Por ellos también hay que trabajar, estimados colegas. Hay que trabajar por ellos, porque ellos no son reconocidos y tenemos que reconocerlos ahora, merecen nuestra mirada hacia ese grupo de campesinos agricultores que tienen realmente parcelas pequeñas y que no tienen un tractor, a las justas podrán tener una carretilla o un machete...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— ... para poder llevar realmente lo que producen.

Yo quiero desde esta Tribuna, agradecer a la Mesa Directiva por haber hecho este Pleno Agrario y a ustedes, colegas congresistas, que sigamos pensando en nuestras raíces, porque todos tenemos raíces agricultoras, nadie —vuelvo a repetir— es hijo de astronauta acá.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto, tres minutos.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el día de hoy es un día histórico para nuestros agricultores y para quienes venimos de ese sector y que lo conocemos a profundidad.

Seguramente, y esperamos que esta reforma que se está haciendo en el ministerio, llegue, sí, esta vez a los pequeños agricultores, a los agricultores familiares, aquellos que por muchísimos años han sido olvidados y que no sienten la presencia del Gobierno, y que cada día están esperando que siquiera se haga presente un apoyo de nuestro Estado, con la finalidad no de mendigar algún recurso, sino con la finalidad que se les haga justicia y se les reconozca sus derechos, porque ellos también son parte activa económica del país, pero que nunca se les ha tomado la importancia debida.

Saludamos el trabajo que ha hecho la Comisión Agraria y que seguramente también el día de hoy se van a poner en agenda proyectos tan importantes que hemos trabajado, como la pensión de jubilación para nuestros agricultores.

Que aquellos agricultores que se levantan muy temprano y se acuestan muy tarde y nunca han gozado de una pensión de jubilación, esperamos ansiosos porque más de cuatro millones de peruanos están el día de hoy esperando que se toque ese punto.

Y saludar desde aquí a la Mesa, porque estoy segura que la ha puesto en consideración.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Liliana Pinedo, tres minutos.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

A través de usted, saludar a toda la Representación Nacional.

Mi región Lima es netamente agrícola, por ello felicito este Pleno Agrario que dejará huella en la historia de los peruanos.

Señor presidente, pido incorporar mis dos proyectos de ley, el Proyecto de Ley 5551/2020-CR, que la presente iniciativa tiene como objeto mejorar las capacidades técnicas y operativas de las Direcciones Regionales Agrarias o las que hagan sus veces de gobiernos regionales, quienes en el marco del proceso de descentralización tienen a cargo las funciones en materia agraria, por lo que se propone el fortalecimiento de las Direcciones Regionales Agrarias, a cargo de los gobiernos regionales.

Y como texto legal propone modificar el artículo 6 del Decreto Legislativo 997, modificando la función 6.2-10, prestar asesoramiento y acompañamiento técnico a los gobiernos regionales y locales, para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en materia agraria, e incorporar en el diseño de sus políticas, planes y programas en el componente, fortalecimiento de las capacidades técnicas de las direcciones regionales agrarias, a cargo de los gobiernos regionales.

Función que está claramente recogida en diversos artículos y de manera específica, en la primera disposición final complementaria del Proyecto de Ley 5552/2020-CR, el cual propone regular el catastro rural multipropósito, a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, en calidad de herramientas que permiten diseño e implementación de políticas, planes y programas orientados a impulsar el desarrollo rural del territorio nacional.

Que en su parte normativa propone, en materia de las competencias, compartir la función del ministerio.

6.2.13, consolida y administra esquema informático del catastro rural multipropósito, función que se encuentra plenamente recogida en el artículo 7.2 literal n) vinculada a las funciones compartidas, pues consolida y administra el sistema. Es la función de quien ejerce la rectoría.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya. Tres minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias.

Saludo a todos los colegas, y un saludo a todos los agricultores.

Felicito la disposición de la Mesa por este Pleno Agrario.

Felicito también a los colegas que contribuyen, para que esta ley sea un fortalecimiento, y como lo ha dicho el compañero, cochero, no quede en letra muerta. Cochero, con mucho cariño.

Cuando tocamos este tema, me hace recordar mi infancia, y soy hijo de agricultores, orgullosamente, y con esa gran responsabilidad, con ese gran esfuerzo, labrar una tierra, y me dieron la vida, me hicieron crecer.

Y a eso voy que no solamente estado de los productos que produce la tierra, sino pensaron en cómo se organiza una familia, y cómo hago grande a sus hijos. Y me hicieron crecer.

El resultado es lo que soy ahora orgullosamente, de dos humildes campesinos que nunca le dieron la importancia.

Y así como ellos, así como mis padres, también otros campesinos, que quizás por crecer, por tener más recursos económicos, empezaron a usar insecticidas, fertilizantes

Porque a nadie le interesa como los usan, lo que les interesa son los productos, cuánto vendo en este mercado donde predomina el dinero y la explotación. Y nadie se preocupaba por su salud.

Que cuánto daño le haces, cuánto contaminación tienes, cuánto de lo que es, digamos, la situación de la tierra, cómo lo tengo a la tierra, cómo lo conservo a la tierra. Eso no existe, porque el Estado está ausente.

No es posible que en el siglo XXI, nuestros agricultores quieran producir más, y este en merced a la voluntad de Dios, a que llueva para que sea el mejor riego.

No es posible que estemos pensando cuánto más voy a vender, donde en estos mercados solamente predomina el producto como lo he dicho, y está en merced a un negocio, que pocas veces puedan poner sus propios precios.

Efectivamente, es un día de preocupación y reflexión, esperamos que con lo que podamos aportar, y muchos de ustedes, colegas, están aportando para que se fortalezca este proyecto de ley, y sea realmente una realidad, sea de utilidad, y para que en algún momento, digamos, este Congreso sí ha contribuido y generó el primer paso de este gran camino que tenemos que recorrer.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, colegas. Felicitaciones por este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta. Tres minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Un saludo muy especial a nuestro ministro de Agricultura, que estuvo presente con nosotros.

Asimismo, un saludo cariñoso a nuestros dirigentes y agricultores que se encuentran presentes en el hemiciclo, y a todos los que nos siguen en todo el territorio peruano.

Presidente, esta propuesta de ley busca alcanzar un verdadero desarrollo sostenible con involucramiento de los sectores, resaltando la importancia que tienen los productores como actores locales de su desarrollo, resaltando la importancia que tiene la agricultura familiar a fin de mejorar la productividad y competitividad de los productos.

Presidente, en esta oportunidad permítame hacer una precisión en la única disposición complementaria de [...] dado que el proyecto de ley, tiene una medida de reorganización que comprende a los organismos públicos adscritos por lo que se debe precisar en la única disposición complementaria transitoria que la implementación de la ley, se realiza con cargos al presupuesto institucional aprobado para los pliegos del Gobierno nacional del sector agricultura y no solo al ministerio como único pliego presupuestal.

También cabe indicar que se debe salvaguardar que esta ley, no debe crear, ni aumentar gastos públicos al Ejecutivo, ello en virtud a lo que prescribe el artículo 79.º de la Constitución Política. Para tal efecto se propone la siguiente redacción dice: Única. Implementación. Facúltase al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo, para emitir las disposiciones complementarias pertinentes a efectos de implementar la presente norma, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público; debe decir. "Única. Implementación. Facúltase al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo, para emitir las disposiciones complementarias pertinentes a efectos de implementar la presente norma, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, por lo que se financia con cargo al presupuesto institucional, aprobado para los pliegos del Gobierno nacional del sector Agricultura".

Esto presidente, en el marco de la programación multianual de presupuesto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, el congresista Simeón Hurtado, tres minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, presidente.

En primer lugar, un saludo a la Representación Nacional, de la misma manera a todos mis hermanos, mis hermanas de la Región de Pasco, y también felicitar a los representantes del campo, a los representantes que hoy nos acompañan esta semana en este homicidio.

Señor presidente, felicitar a la Mesa Directiva, por esta iniciativa histórica de tratar un tema tan sensible e importante en la vida histórica del país, un clima agrario. Hablando de agro, Presidente, es hablar también de mi señora madre, Victoria Hurtado Torres, una campesina dedicada su vida al campo.

En aquella altura del distrito de Santa Ana de Tusi, en la provincia Daniel Alcides Carrión, Región de Pasco, hablar del agro es hablar de un sentimiento en el cual estaba postrado mis hermanos por muchos años. Hoy con esa iniciativa señor Presidente, estimados colegas congresistas, estamos restableciendo los justos derechos de los hermanos del campo. Esta iniciativa legislativa, es el espíritu y el sentir de todos los campesinos, de todos los hermanos que hoy en día llevan nuestros alimentos al mercado, más aun teniendo el valor real, el espíritu cuando hemos atravesado este COVID-19, aun así con esa iniciativa de ley del peaje.

Señor presidente, quiero enviar un mensaje a mis hermanos de la Región de Pasco, a mis hermanos del campo de la región de Pasco, así como a todos los hermanos del agro del Perú, que hoy se inicia y esperemos justamente sacar leyes, no declarativas, sino ejecutivas; sabemos y comprendemos la necesidad y esa necesidad es el reflejo del abandono por años y décadas de los hermanos del campo.

Es el momento de hacer justicia, y esa justicia la ejercemos nosotros como congresistas.

Pasaremos a la historia, restableciendo los justos derechos y el clamor del hermano del campo, del pequeño agricultor, del mediano agricultor, en el cual simplemente se ha tenido promesas año tras año, pero hoy este mensaje, este Pleno Agrario dice que nosotros también estamos con ustedes, nosotros somos del pueblo, y estamos con el pueblo, y siempre seremos del pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Andrés Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, con toda la Representación Nacional; mi saludo al ministro de Agricultura.

Demostrando finalmente el Legislativo y el Ejecutivo, estamos trabajando en bien de los peruanos.

Presidente, también como hijo de pueblo, como hijo de campesino y que buena parte de mi vida la he transcurrido en el campo, hoy me siento orgulloso de participar en este Congreso, en el cual se está haciendo un cambio histórico a favor del pueblo.

Presidente, yo quería destacar tres puntos que deben considerarse en este nuevo diseño para el Ministerio de Agricultura:

El primero, relacionado a un seguro agrícola que permita que los campesinos, los agricultores puedan superar situaciones adversas como la que se suscitó por la pandemia, que les ha dejado a muchos descapitalizados.

El otro tema es, que siendo los agricultores y ganaderos de nuestro país peruanos con igualdad de derechos reconocidas ante la Constitución, hay que pensar en una jubilación para ellos.

Y el tercero, que considero de vital importancia para la tecnificación del agro y de la ganadería en nuestro país, Presidente, es el que tenemos que buscar la vinculación del campo con la universidad peruana.

Esos futuros profesionales que se están forjando, deben tener una experiencia más cercana, un trabajo más cercano, y sobre todo una colaboración con nuestros hermanos agricultores, a fin que la transferencia de tecnologías se dé de forma más rápida y podamos superar producción y productividad para ser más competitivos en el mercado mundial.

Agradezco, presidente, esta oportunidad y este espacio para dirigirme desde aquí, y saludar también a los dirigentes agrícolas de mi región Lima, que desde ayer están en las instalaciones del Congreso de la República siguiendo el trabajo que venimos haciendo en favor del campo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe, tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, tres minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio saludar a todos los colegas parlamentarios, y también permítame felicitar a la Mesa Directiva, a los voceros, por haber agendado este Pleno que es de vital importancia, históricamente olvidado, por cierto, que es el agro.

Los que hemos vivido esa realidad y agarrar las herramientas del campo, como la pala, la calza, hablamos con propiedad, y estoy seguro que si se trabaja de forma articulada, atendiendo a las familias que practican la agricultura familiar, que es de autosostenimiento, por cierto, evitaremos esa migración masiva de los hermanos del campo a la ciudad y migran no solo por capricho, sino por falta de atención.

Esperemos que se trabaje de manera más articulada entre los diferentes niveles de Gobierno y por qué hago mención esto, curiosamente en la región de Huánuco, a veces siento vergüenza, porque en campaña política nos mofamos, la agricultura, la ganaría, etcétera, tantos discursos sublimes.

El gobernador regional el año pasado ni siquiera ha ejecutado el 1% del presupuesto para los hermanos del campo, ¿con eso trabajando así lograremos mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos del campo?, estoy seguro que no, también quiero hacer acá un llamado al ministro de Agricultura, a trabajar un poco más en los temas de investigación, solo así haremos que nuestros hermanos del campo logren el anhelado desarrollo y estoy seguro que sí lo van hacer, trabajando de forma articulada. En ese sentido, mi solidaridad y mi saludo a todos los hermanos del campo.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores.

Vamos a suspender por 45 minutos y luego, volvemos con la palabra del congresista Machaca Mamani.

Antes de la suspensión, congresista Yvan Quispe tiene la palabra, tres minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, presidente, espero que luego de esta jornada hayamos reivindicado los justos derechos de nuestros hermanos agricultores, especialmente de los pequeños agricultores.

Varios colegas congresistas han manifestado que provienen del sector rural y creo que en eso coincidimos la mayoría de nosotros, pero necesitamos políticas un poco más agresivas para reivindicar a estos miles de agricultores o pequeños agricultores que prácticamente han estado al abandono durante varios años, y eso debido a que nuestras políticas no están focalizadas para ayudarlos a ellos.

En ese sentido, presidente, yo quisiera voltear la mirada hacía las comunidades campesinas más recónditas de nuestro país, ahí donde apenas pueden cosechar o pueden sembrar en pequeños espacios, en pequeñas parcelas. Hay algunos datos que quisiera compartir también, colegas congresistas: por lo menos nueve de cada diez pequeños y medianos productores agropecuarios han operado en apenas menos de diez hectáreas agrícolas durante el año 2018.

Y en contraste a ello, seis de cada diez grandes productores agropecuarios han operado en superficies de más de diez hectáreas agrícolas, y de ese total de áreas utilizaron el 68% para cultivos y el 26% no fueron trabajadas, es evidente, presidente, que falta reformular la política agraria en nuestro país, pero hay que dirigirnos a esos pequeños agricultores porque si nosotros hoy le preguntamos a un alcalde distrital de una zona rural, ¿por qué no hace proyectos productivos?

Es porque la ley y este sistema nacional de inversión pública no están para ello, no permite fortalecer el desarrollo del pequeño y microagropecuario, ahí está el problema, preguntémosle si pueden comprar maquinaria agrícola, preguntémosle si pueden hacer infraestructura, hay una serie de limitación y eso es lo que tenemos que trabajar, presidente.

Desde aquí saludamos que se desarrolle este pleno agrario, es evidente que es una muestra de que este parlamento quiere trabajar por esos sectores que nunca antes han

sido atendidos. Pero, presidente, hay mucho por hacer y decirles a todos nuestros hermanos de las comunidades campesinas que desarrollan estas actividades, no a las grandes agroexportadoras ¡no!, a esos pequeños agricultores que muchas veces son los que nos han alimentado durante toda esta pandemia y durante toda nuestra vida.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

El señor QUISPE APAZA (FA).— No le damos la atención que se merece, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Humberto Acuña, tres minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, presidente.

Primero, un saludo a todos nuestros hermanos campesinos y agricultores; y felicitar a la Mesa Directiva por poner este punto en la agenda.

Yo creo que, aprovechando que está el ministro de agricultura en el hemiciclo, hay varios problemas por resolver, aparte de todo lo que han mencionado mis colegas.

Y el problema de la reforestación, presidente; por intermedio de usted, señor ministro, no se olvide de la reforestación en la sierra, en la selva, en la costa, los bosques secos de la costa están abandonados y nadie hace nada.

En la sierra no se hace una reforestación responsable, agresiva, que es lo que necesitamos para cosechar agua y lograr que nuestros hermanos campesinos no pierdan su agricultura.

El tema de la agricultura familiar, el tema de cómo lograr que nuestros hermanos campesinos agricultores tengan su propiedad totalmente legalizada.

La propiedad de los minifundios el gran problema el día de hoy es que no tienen título de propiedad, y por ello no tienen derecho a desarrollarse, porque nadie les puede dar un préstamo, ni siquiera el Banco Agrario.

Entonces, presidente, creo que hay puntos fundamentales, el tema del manejo hídrico de las cuencas a nivel nacional. Cuántas represas tiene el país, cuántas represas tiene España y cuántas nosotros.

Yo creo que tenemos que apostar por esos grandes proyectos, apostar por el fortalecimiento del pequeño y mediano agricultor.

Hace cuánto tiempo el Ministerio de Agricultura no ha invertido en mejorar la ganadería, cuánto tiempo el Ministerio de Agricultura no ha invertido en mejorar la productividad de nuestros hermanos agricultores, que el día de hoy llamamos de agricultura familiar.

Cuánto de capacitación, cuánto de fortalecimiento, cuánto de tecnología se le ha dado. No se ha dado nada, están totalmente abandonados.

Yo creo que hay mucho que hacer en el tema agrario, y es el tema más abandonado en el país, y es el que va a mantener y siempre ha mantenido al país, porque las personas vivimos de la alimentación, de la pequeña y mediana agricultura.

Porque, como decía las empresas agroexportadoras trabajan para exportar el producto. No es que estemos contra la exportación, es un tema fundamental, porque antes el país se medía por cuánto se invertía en la construcción, cuánto en la minería, cuánto en la pesca. Hoy día quien está dando las divisas es el sector agrario, pero estamos abandonando al pequeño y mediano agricultor.

Cuántos años han pasado, y...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Acuña, encienda su micrófono para que culmine, por favor.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, presidente.

Como le digo, el tema de la titulación de los pequeños y medianos agricultores es un tema fundamental, y yo le diría al ministro que apueste por los proyectos de irrigación, por las represas y por apostar por el tema de la reforestación, no solamente en la sierra sino también en la selva y en la costa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides, tres minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Permítame saludar a la Representación Nacional, al ministro de agricultura, y de manera especial a nuestros hermanos del campo, que labran la tierra día a día, soportando el Sol o la lluvia sobre sus espaldas.

Presidente, el sector agrario, según la Cámara de Comercio de Lima, aportó alrededor del 6 % del PBI nacional el año pasado, es la segunda actividad económica que genera mayor empleo en el país, concentra el 25 % de la Población Económicamente Activa.

Sin embargo, este sector tendría pérdidas por más de 1611 millones aproximadamente al año.

De acuerdo a Conveagro, los ingresos de los agricultores se habrían reducido en más de 40%, dos millones y medio de pequeños agricultores familiares seriamente afectados.

Presidente, en mi región de Cajamarca existe tres espacios económicos diferenciados. En el norte es especializado en la actividad agrícola con cultivos como el café, el arroz y cacao. En el centro se desarrolla también la actividad agrícola y adicionalmente la actividad pecuaria. Y por el sur es básicamente una zona ganadera y minera, con un mayor desarrollo del sector de servicios y comercio.

Producto de estos encadenamientos con la actividad minera, señor presidente, viendo la problemática que padece el sector agrario es imperativo el Ministerio de Desarrollo

Agrario, que promueva la agricultura familiar, que posibilite la asociatividad de nuestros agricultores que opte por la seguridad alimentaria y nutricional, que fomente una política de gobernanza y de gobernabilidad del agua, las presas, las cosechas de agua, con tecnificación y acorde con el medio ambiente.

Y algo indispensable, presidente, si de verdad queremos trabajar por el agro, que las agencias agrarias dejen de ser simples tramitadoras en los gobiernos regionales y se conviertan en entidades ejecutoras.

Sintámonos orgullosos por haber generado el Pleno Agrario porque es un espacio para mostrar a nuestros ciudadanos, al mundo, el valor que debe tener nuestros productos agrarios.

Presidente, desde Alianza para el Progreso siempre hemos defendido la tierra, el agro, el agua como fuente de vida y salud, y como congresista tengo el orgullo de decir que vengo del campo y que soy un hijo de campesino, que más desde niño aprendí a trabajar, a labrar con mi abuelo, con mi padre, llegar a Trujillo a los cañaverales y también agarrar el machete, sacarse las ampollas, comer ceniza.

Entonces, hoy es la oportunidad que tenemos que demostrar que este Pleno apuesta por la agricultura familiar y apuesta por la agricultura...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, congresista, para que culmine.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Presidente, desde Alianza para el Progreso siempre hemos defendido la tierra, el agro y el agua, fuentes de vida y de salud.

Como congresista, tengo el orgullo de decir que vengo del campo, que soy un campesino que ha aprendido a trabajar, a labrar la chacra con mi abuelo, con mi padre, y de llegar a Casagrande, también a Laredo a cortar caña.

Por eso, quiero decirle que este parlamento tiene la oportunidad de mostrar al país que la agricultura está primero.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a suspender por 45 minutos.

Muchas gracias.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 41 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor presidente, antes que nada, quiero saludar a usted y a toda la Mesa Directiva, y, en especial, a los congresistas, quienes decidieron llevar a cabo este Pleno Agrario.

Como siempre, he venido indicando, porque soy nieta de agricultores, yo vengo de una ciudad olvidada en la agricultura, de la eterna primavera, de la región Huánuco. En mi niñez, en mi juventud y hasta la actualidad siempre he pensado y he dicho, señor presidente: “El cimiento del crecimiento económico del país es la agricultura”. Hoy en día solo sembramos cemento donde están nuestros hermanos agricultores. Nos hemos olvidado, porque la única forma de salir adelante, de tener niños sanos, por ende la juventud, para erradicar la anemia, la desnutrición, es dar alimento sano.

¿Qué estamos haciendo, señor presidente?, y me incluyo. No estamos pensando de ese pequeño agricultor, de ese agricultor familiar, porque ellos son el sostén de su familia y el sostén de la sociedad para crecer económicamente.

Hablamos hoy en día ¿qué hacer con la economía?, ¿cómo vamos a sustentar el crecimiento económico? Ahí está la gran pregunta. Y les digo la respuesta. La respuesta es enfocarnos en la agricultura. Necesitamos —y, por su intermedio, señor presidente, espero que me esté escuchando el ministro de Agricultura— riego tecnificado, necesitamos asesoramientos técnicos, necesitamos industrialización de los productos para poner un valor agregado y, por ende, la comercialización.

Yo le digo, señor presidente, muchos programas sociales que se encargan de poder abastecer a nuestra sociedad, esos programas sociales, ¿de dónde compran sus productos, señor presidente? Lo traen del extranjero, y no se dan cuenta de la cultura, la religión, que tiene el interior de nuestro país.

¿Cómo vamos a erradicar la anemia si traemos productos del extranjero? Ni siquiera están bien certificados.

Pero si traemos productos del interior de país, ahí sí nos ponen montón de trabas, empezando por la certificación. Lógico, pues, nunca vamos a certificar nuestros productos, ¿sabe por qué? Nunca vamos a pasar ese control de calidad porque simplemente a través de Senasa ingresan productos, productos de la franja roja, que esos productos nos están...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Para que culmine, congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor presidente.

Esos productos nos están matando, señor presidente. Estamos viendo crecimiento de índice de cáncer de estómago, diferentes tipos de cánceres, señor presidente, ¿y sabe por qué? Porque simplemente estamos consumiendo productos de muy mala calidad. Y en eso yo llamo a reflexión, señores congresistas, señor presidente, señores ministros, señor presidente de la República, por favor, demos la importancia a la agricultura, porque es la

única forma para crecer, para que este país desarrolle, dándole esas facilidades, comprándoles sus productos en su región, en su localidad.

¿Por qué podemos ser ajenos? ¿Por qué les damos a esos grandes empresarios? Eso pido, señor presidente, en nombre de mi región de Huánuco, porque Huánuco actualmente se está muriendo de hambre, porque tienen tierras, pero no saben cómo cultivar, no tienen ese apoyo del Gobierno, que es responsabilidad del Estado que debería dar, especialmente a mis hermanos agricultores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a la Comisión Agraria, a la Comisión de Descentralización por este importante pleno que nos convoca el día de hoy. Y también saludar a nuestros 130 colegas parlamentarios.

Presidente, el desarrollo agrario es una de las grandes agendas pendientes de nuestro país. Hemos sido testigo, los que venimos de ese Perú profundo, cómo el Estado aún sigue caminando a espaldas de las grandes demandas que tienen los hombres y mujeres del campo.

La Amazonía, presidente, no puede estar exenta o ausente de este debate, porque si hay algo que todavía tenemos como Estado es atender a esa Amazonía de la selva baja, esa Amazonía que si bien es cierto los gobiernos de turno nunca le han dado la prioridad, porque hay el concepto de que en esta parte del Perú no se hace agricultura, están equivocados, presidente.

La agricultura ha sido el motor, desde nuestros ancestros, para construir una sociedad de bienestar.

¿Pero qué ha pasado en estas últimas décadas? El latifundismo, la revolución agraria que vino en la década del 70, poco o nada nos ha dado como resultados.

Por eso hoy, presidente, cuando ponemos a debate un proyecto de ley donde el Ministerio de Agricultura nos plantea una reestructuración, un reingeniería, su estructura orgánica, la pregunta es si esto va realmente a revolucionar el desarrollo agrario o simplemente va a ser más burocracia, presidente, porque hay que ser sinceros.

No se hace agricultura si no hay tierras con saneamiento físico y legal, no se hace agricultura si no hay buenas carreteras de conectividad hacia los centros de producción. Presidente, no se hace agricultura si no hay agua.

Entonces, esa tiene que ser la reflexión de este Parlamento.

Solo para citar una cifra, presidente, en el Presupuesto de la República ni siquiera el 5% se le asigna a este ministerio importante, que dinamiza la gran economía de la agricultura familiar y del campo y ni siquiera el 2% del PBI y tenemos más de siete millones de hectáreas para producir.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Quiero terminar, presidente, diciéndoles que si realmente este cambio, esta reestructuración va a ayudar a que la agricultura familiar realmente sea ese motor que su Estado dinamice esa economía.

Presidente, el hombre del campo, el pequeño agricultor, esa familia que ha construido sociedad, tiene desconfianza de su Estado.

Creemos que una ley o las leyes que aprobemos ahora, sean leyes efectivas, leyes que realmente beneficien al pueblo y sobre todo a esa gran economía.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

Un minuto para que haga su petición, congresista.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor presidente.

En el afán de contribuir a este Reglamento de Organización y Funciones y robustecer este Reglamento y que verdaderamente se apoye al pequeño productor, he presentado la propuesta al presidente de la comisión, para que se tome dentro de las funciones específicas del Ministerio de Desarrollo Agrario.

Dice de la siguiente manera: El Minagri fomenta la promoción de la agricultura familiar, tomando énfasis en la gestión integral de la asociatividad y cooperativismo, fortaleciendo las capacidades en la producción, transformación y comercialización, generando de esta manera cadenas de valor en el pequeño productor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Primero por intermedio suyo, quiero felicitar a los colegas congresistas por todos sus comentarios y aportes, muchos de los cuales han sido incorporados en el texto del dictamen que traemos a consideración para la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Lo tratado aquí por cada uno de los parlamentarios, demuestra el interés real y positivo que tiene el Parlamento Nacional sobre el sector agrario.

Y debo decirle, señor presidente, que puedo dar fe de ello en cada sesión que hemos sostenido en la Comisión Agraria, donde hemos debatido estos temas por largas horas, para buscar lo mejor para los hermanos agricultores del país.

Sobre el tema que traemos a debate, quiero decirles que este tema se ha trabajado técnicamente, tanto en nuestra comisión y con el sector de agricultura, utilizando el principio básico en la democracia, que es el de colaboración entre poderes para lograr un texto legal de la ley, que puede ser útil para los operadores de la misma.

Es decir, señor presidente, el señor ministro que ha venido hoy, y sus funcionarios que han sido muy activos en las múltiples reuniones técnicas realizadas, necesitan para gestionar adecuadamente este vital sector, una ley que les permita dejar esa lentitud en el que han tenido a los hermanos agricultores, para articular nuevamente con las direcciones agrarias de cada departamento y reestructurar su sector.

Para ello, nosotros como congresistas, hemos mejorado la propuesta inicial, de que la comisión Agraria y desde la Comisión de Descentralización, acumulado proyectos de ley y propuestas de los colegas, cumpliendo con nuestra función de legislar, y tendremos también que cumplir con nuestra función de fiscalización, para asegurarnos que el real beneficiario de esta ley, sea el agricultor, nuestros hermanos que labran la tierra, quien debe sentir un cambio real de cercanía del Estado a su importante labor cotidiana.

Porque esta ley no es para beneficiar a los funcionarios del Ministerio, esta ley tiene que ser el inicio del cambio real de la política del Estado para atender al sector agrario.

Por ello, señor presidente, le solicito un cuarto intermedio para afinar los aportes que han hecho aquí los colegas congresistas, para luego repartir el nuevo texto e ir al voto.

Para lo cual, le solicito continuar con el siguiente tema de la agenda, mientras se produce la reunión técnica y afinamos el texto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se acepta el cuarto intermedio, solicitado por el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión de Agraria. El cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 5927 y 6028. Se propone la ley de compras estatales de alimentos de origen en la agricultura familiar.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión Agraria.

La exoneración del dictamen de la Comisión de Economía, respecto del Proyecto de Ley 6028 y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

El presente dictamen con texto sustitutorio, fue aprobado por mayoría en la décimo sexta sesión ordinaria realizada el 5 de octubre del presente año 2020.

Y acumula los Proyectos de Ley 5927/2020-CR, a iniciativa de la congresista Carmen Núñez Marreros, del grupo parlamentario Frente Popular Agrícola FIA del Perú, Frepap.

También Proyecto de Ley 6028/2020-CR, a iniciativa de la congresista María Isabel Bartolo Romero, del grupo parlamentario Unión por el Perú. Esta ley, tiene como objetivo establecer una base legal para que los tres niveles de gobierno que realizan compras públicas de alimentos para destinarlos a programas sociales o asistenciales u otros similar, directamente o a través de terceros adquieran alimentos provenientes de la agricultura familiar en un porcentaje no menor al 30% con el fin de promover el consumo de alimentos que produce esta actividad.

También mejorar la economía de los productores de la agricultura familiar, coadyuvar de forma constante con la alimentación saludable de la población, abarcando a todos los programas creados o por crearse debiendo el Poder Ejecutivo, establecer las normas reglamentarias necesarias para este fin.

Se establece el comité de compras públicas de la agricultura familiar Comproagro, que se constituye como comité para llevar a cabo el procedimiento de compra, conforme las especificaciones técnicas y disposiciones que serán establecidas en el reglamento de la presente ley.

En lo que respecta al origen del producto, este será acreditado por el signo distintivo de titularidad del Ministerio de Agricultura y Riego. La constitución de un comité de compras públicas de la agricultura familiar Comproagro, reemplaza a las denominadas mesas de trabajo o similares. Además, a través de la única disposición complementaria transitoria, se dispone que Minagri establezca la regulación para las compras públicas de fibra de camélidos y ovinos.

Finalmente, en la única disposición complementaria modificatoria se modifica los artículos 2.º de la Ley 30979, Ley que promueve el acceso a la información sobre el origen de los alimentos en el etiquetado, a fin de simplificar su cumplimiento.

En consecuencia la presente ley, no genera gastos al erario nacional, pues el fomento de las compras estatales a la que se hace alusión, ya se encuentra presupuestadas año a año por los sectores correspondientes, y son debidamente sustentadas y aprobadas por el propio Poder Ejecutivo, de acuerdo con las necesidades previamente identificadas, asimismo las capacitaciones, el apoyo técnico o el monitoreo propuestos, forman parte

del ámbito de acciones que realiza el Ministerio de Agricultura y Riego y los gobiernos regionales.

Por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, la congresista María Isabel Bartolo, de UPP, autora del proyecto hasta por cinco minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Gracias, presidente, y colegas.

Quiero iniciar mi participación agradeciendo a la Mesa Directiva, a los Portavoces de las distintas bancadas de nuestro Congreso de la República, y especialmente a nuestros hermanos agricultores que están presentes en el hemiciclo y esperan que sus representantes estén a la altura de lo que significa este Pleno Agrario.

Y exhorto, señor presidente, que no flaqueemos ante mensajes equivocados, que lo único que buscan es seguir rezagando a nuestros agricultores, familiares de la costa, de la sierra y la selva.

Presidente, mi Proyecto de Ley 6028/2020, lo promoví recorriendo mi región de Áncash, viendo con impotencia el sufrimiento de nuestros hermanos agricultores, viendo que rogaban al Ejecutivo comprar sus productos por mecanismos y para promover la participación a estos pequeños agricultores en esta pandemia, productos que nos salvaron de no morir de hambre.

Presidente, colegas, si no hemos muerto en esta pandemia es gracias a Dios, pero si no hemos muerto de hambre, es gracias a los agricultores familiares, quienes son nuestros héroes anónimos.

Si bien es cierto podemos darles reconocimientos de palabras, pero de qué sirve. Necesitamos leyes importantes, señor presidente, para que apoyen, beneficien directamente al agricultor familiar.

Aquí reconozco que en las discusiones de la Comisión Agraria recogimos los aportes de mis colegas, así como las recomendaciones del Minagri y Sunedu.

Se ha logrado mejorar la propuesta, y hoy estamos debatiendo una importante norma que realmente contribuya a la mejora competitiva del agricultor familiar que en nuestro país oscila en más de dos millones.

Es importante indicar también, que la adquisición de alimentos por parte de las diferentes entidades del Estado, como programas de asistencia social, y el programa de alimentación escolar durante el año 2019, superó los mil setecientos millones, que representa el 80% del total de compras de alimentos que realiza el Estado.

Se debe indicar, además, que estos programas tuvieron más de cuatro millones de beneficiarios durante el año 2019.

El presente dictamen abre el acceso a un mercado en mil setecientos millones, que consideramos el 30%, que resulta, señor presidente, señores colegas, iniciando con el 30% del presupuesto, es quinientos quince millones, que podrían ser para beneficiar de los más de dos millones de productores de los agricultores familiares.

Iniciamos con el 30%, señores colegas, y vamos progresivamente mejorando, y por qué no decirlo, hasta un 100%, que nuestros agricultores familiares den sus productos a los diferentes programas asistenciales y a los diferentes órganos.

Ante ello, si no hiciéramos este cambio de la agricultura familiar, seguiríamos como están nuestros agricultores, olvidados, pobres, sin esperanza y sin confianza en el Estado.

Además, también tenemos como ejemplo los diferentes países.

Vemos a Brasil a través del programa de adquisiciones de alimentos, el 30% de adquisición de alimentos de los programas de alimentación escolar que deben ser provistos por pequeños agricultores.

En Chile, señor presidente, señores colegas, a través de los pilotos de adquisición de alimentos a pequeños agricultores, a los concesionarios de los programas de alimentación escolar, el objetivo es lograr el 15% de las compras de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

En Paraguay, a través de la modalidad complementaria de contrataciones, proceso simplificado de la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar.

En Uruguay a través del mecanismo de la reserva mínima de mercado del 30% para las compras centralizadas y el 100% para las no centralizadas de bienes alimenticios provenientes de organizaciones habilitadas.

Como se podrán dar cuenta, señores colegas, vamos a ser uno de los últimos países que se incorporan a este modelo de la agricultura familiar. Presidente, colegas, si se piensa hacer algún cambio a esta propuesta, debe ser para incorporar los beneficios o más beneficios porque el dictamen que tenemos ha sido trabajado para ayudar a nuestros agricultores familiares.

Por otro lado, señor presidente, este proyecto, este dictamen permite abrir el mercado peruano a nuestros agricultores familiares, ante ello, solicito el respaldo de los 130 congresistas para aprobar este dictamen y ser beneficiados nuestros agricultores familiares.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Se da inicio al debate propuesto por la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo, tres minutos.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez por tres minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señor presidente, mis saludos y por su intermedio a toda la Representación Nacional.

Felicito este pleno agrario en beneficio de nuestros hermanos agricultores que se encuentran presentes en el pleno y nos escuchan atentos a través de la plataforma virtual del canal del Congreso. Señor presidente, he tenido la oportunidad de reunirme con agricultores de mi región La Libertad y ver los problemas en medio de esta pandemia han tenido que afrontar, el riesgo de perder sus sembríos por falta de agua, la necesidad de la reprogramación de sus deudas al verse visto afectados por la pandemia, falta de asesoría técnica, y con tristeza y decepción nuestros agricultores rurales ven contaminarse sus ríos por la minería irresponsable.

Y en medio de todas estas adversidades, señor presidente, nuestros agricultores afrontan el reto de acceso al mercado, como es posible que se vean en la necesidad de vender la arroba de papa en cuatro soles, es por ello, señor presidente, que necesitamos políticas nacionales urgentes, descentralizadas para revalorizar el agro, la agricultura familiar.

Es por ello, que el Frepap a través de esta ley permitirá tomar medidas que fortalezcan el rol de agricultor en el país, mediante políticas públicas y leyes que le permitan acceder al mercado nacional, pero sobre todo que le otorguen la posibilidad de participar como ofertantes en las compras que el propio Estado realiza a través de sus programas sociales o de cualquier organismo público, que brinde el servicio de alimentación para que de forma directa puedan comercializar sus productos, sin necesidad de recurrir a intermediarios.

Estando próximos a cumplir los doscientos años de la independencia del Perú urge fortalecer a la agricultura, brindarles oportunidades a los más de 2.2 millones de agricultores en el país, para convertir a la agricultura campesina o familiar en agricultura comercial, de acuerdo con lo plasmado en el Plan Bicentenario.

Señor presidente, solicito el apoyo de todos mis colegas congresistas para que se apruebe esta norma, que está orientada a impulsar y dinamizar la agricultura, consolidando su presencia en el mercado nacional a través de las compras realizadas por el Estado, asegurando su participación en los procesos convocados por programas sociales y organismos públicos.

Desde el Frepap, seguiremos creando leyes que beneficien a nuestros hermanos agricultores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, por tres minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor presidente.

He querido tomar estos minutos, señor presidente, en primer lugar, para poder culminar y cerrar la exposición que hice en la sesión pasada; y recordarle, como dije, al señor ministro de Agricultura que, en un Pleno aquí llevado a cabo para poder ratificar un

gabinete, se nos dijo que el 85 % de los agricultores del Perú no tenían título de propiedad.

Hemos revisado alguna reglamentación sobre este tema, y hay dos dispositivos legales que se contraponen uno y otro. Un dispositivo legal indica que para darte un pedazo de tierra eriaza en este país tienes que tener una certificación que hay agua, pero cuando vas a pedir el agua te dicen que tienes que tener un certificado de posesión.

Señor ministro, a través de nuestra presidencia solicito que se revisen estos dispositivos legales, para que nuestros campesinos sin tierra de este país tengan la posibilidad de tener un pedazo de tierra eriaza a dónde sembrar.

Asimismo, se ha dicho aquí, señor presidente, en este Congreso, que el 91 % de los agricultores de nuestro país son deudores, cuando el FAE Agro indica que, para hacerse acreedor a un préstamo, tanto en Agrobanco como en el FAE Agro, que nuestros campesinos no hayan tenido deudas hasta el mes de febrero de 2020.

Pregunto, ¿cómo es que nuestros campesinos van a ser fortalecidos con los créditos y los dineros del Estado peruano? Por lo tanto, llegará su momento de la discusión de un proyecto de ley que seguramente se va a discutir para poder plantear los correctivos que se necesitan.

El lunes, en la Comisión Agraria, el presidente de Conveagro indicó que a la fecha no se colocaba ningún crédito agrario por FAE Agro, porque los campesinos no tienen la posibilidad de poder acceder por tener deudas hasta el mes de febrero.

Asimismo, señor presidente, aquí en este Congreso, se dijo que se iba a ampliar hasta diciembre la famosa Resolución N.º 095-2020...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, señor Napoleón Puño, para que culmine.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Asimismo, se indicó, señor presidente, en este Congreso, que la famosa Resolución N.º 095-2020 se ampliaba hasta diciembre, cosa que nunca ocurrió, y ahí están los campesinos ya para ser rematadas sus tierras.

Y, por último, señor presidente, aquí también se dijo que había 3500 millones de soles frescos para ponerlos al servicio de la agricultura nacional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista Napoleón Puño.

Congresista Jorge Vásquez.

Si no se encuentra, no habiendo más oradores, se da por concluido.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Aceptamos la acumulación del proyecto de ley y que se vaya al voto, por favor, señor presidente. El proyecto de ley que promociona la adquisición de productos agrícolas locales para los programas sociales con la finalidad de fortalecer la economía en las regiones del Perú a través de la modificatoria de los artículos 2 y 7 de la Ley 27767.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Las etapas son preclusivas en el debate, señores congresistas. Ya después que intervino el presidente de la comisión no podemos retraer el proceso.

Excepcionalmente, le vamos a dar la palabra, congresista.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— La palabra, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista Yessy Fabián.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Le habla la vocera de la bancada del Frepap.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como vuelvo a indicar y a decir de mi autoría que acaba de mencionar el presidente de la Comisión Agraria, a quien le agradezco por tomar este proyecto que es de mi autoría, el número 5962, Ley que promociona la adquisición de productos agrícolas locales para los programas sociales con la finalidad de fortalecer la economía en las regiones del Perú.

Señor presidente, con este proyecto lo que estoy queriendo decir es que los programas sociales que se encargan justamente de dar alimentos en nuestro Perú, en la región, deben comprar productos a nuestros pequeños agricultores. Porque yo pregunto, señor Presidente, si hoy me dicen en un programa, ejemplo Qali Warma, me diría, señor agricultor de acá a un mes quiero diez sacos de habas, ese agricultor iría a sus tierras y volvería a cultivar habas; si hoy me dicen quiero avena, volverían a cultivar; si hoy me dicen quiero cacao, para proveer, industrializar y dar con los chocolates. ¿Y qué estamos haciendo actualmente? Compramos otras cocoas de otros lugares. Pero si le damos a ese agricultor, volverían a sus tierras y estarían cultivando.

Si yo le digo quiero harina de plátanos, ya estarían yendo a cultivar sus plátanos para poder procesarlos y dar harina de plátano a esos programas.

¿Y a quién va a repartir? Simplemente va a dar nuestros hijos, va a dar en cada localidad. ¿Qué estoy haciendo? Estoy volviendo a cultivar mis tierras, estoy creciendo económicamente; por ende, voy a dar un buen sustento a mi familia, señor presidente; económicamente, voy a crecer en mi familia, en mi sociedad y, por ende, en el Perú.

Por eso, vuelvo a decir y me ratifico y siempre diré, el cimiento del crecimiento de la economía del Perú es la agricultura, señor presidente, no hay otro, no hay otras formas para poder crecer, es la agricultura. Porque ellos justamente van a crecer económicamente, señor presidente.

Y ya basta de dar. Muchos programas sociales compran del extranjero. Compremos a nuestras propias regiones, impulsemos a que vuelvan a cultivar sus tierras, señor presidente, solo de esa forma el Perú va a crecer.

Yo no sé de qué forma, y no solo yo, sino los 130 parlamentarios tratamos de hacerle entender al Ejecutivo, por ende, al Ministerio de Agricultura, para que de una vez podría también el contenido de la ficha técnica que tiene el (...?) debe modificar también el contenido, porque vemos que la relación de sus productos no es acorde tampoco a nuestra necesidad o acorde a la cultura y a la religión que lleva cada región.

Por ello, los productos muchas veces son entregados y simplemente no consumen esos productos. El Estado está invirtiendo sin haber hecho un análisis en cada región a cada institución educativa, señor presidente.

Por eso, todos los programas sociales deben comprar productos en cada región...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Solo quiero agregar, señor presidente, dentro del dictamen manifiestan: hay un límite, donde ustedes consideraron el 30%. Particularmente, no podemos ponerle límite. Debe ser abierto. Porque habrá regiones que no son ricos en producción actualmente, pero también va a haber regiones que sí están produciendo actualmente.

Entonces, al poner límites, también, estamos dejando de lado a nuestros pequeños agricultores. La idea es que sea abierto, a lo que ellos puedan que sigan comprando los productos en cada región, señor presidente.

Yo le pido que eso no debemos estipular, estamos poniendo una llave también a estos pequeños agricultores. Al final, de eso se van a agarrar los grandes empresarios y no lo van a comprar. "Ah, no, yo ya te compré tu 30%, ya no te compro". Y eso no podemos hacer, señor presidente. A ver, para que usted lo pueda analizar, le estoy dando mi punto de vista, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sí, le voy a dar la palabra, congresista.

La señora .— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, tres minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidente.

Saludar a la Comisión Agraria y a la autora de este proyecto.

Es una justicia que hoy se hace en este Pleno Agrario. Nuestros más de dos millones de agricultores del Perú esperaban este proyecto, que nuestros hermanos agricultores, los agricultores familiares, los agricultores de subsistencia, tengan la oportunidad de vender su producto directamente al Estado.

Por eso, queridos colegas, este proyecto es de justicia, porque nuestros hermanos agricultores que están en nuestras regiones, en nuestro país, no han tenido esa oportunidad de vender directamente al Estado, porque siempre han vendido a los intermediarios, quienes se han beneficiado son los intermediarios.

Por eso, colegas, pido, ante este Pleno, que este proyecto sea aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

El señor .— Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, tres minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor presidente, muchas gracias por la gentileza que ha tenido usted de poderme ceder la palabra.

Hemos visto por conveniente que hay un proyecto, que es de mi autoría, que hemos presentado para acumular en este dictamen que se está tratando el día de hoy, que viene a ser el Proyecto de Ley 5859, Ley que modifica la Ley 27767, del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, para promover las compras estatales de productos alimenticios en el marco de estado de emergencia o situación de emergencia, que este proyecto de ley sea declarado dentro de lo que es la Comisión Agraria que hoy está tratando este tema. El espíritu de este proyecto de ley presentado, de mi autoría, es similar a lo que se está queriendo hoy sacar este proyecto, en vista, señor presidente, que en esta lamentable pandemia, hemos visto el real trabajo que ha hecho el Ejecutivo, que lamentablemente no le tomó mucha importancia a lo que son los agricultores, más que todo los agricultores que son de agricultura familiar, que se vieron totalmente abandonados, porque muchos han tenido que rematar sus productos. A veces, como dijo la congresista Yessy Fabián o la otra congresista que me ha antecedido, lamentablemente, fueron rematados sus productos, y que muchos de ellos, inclusive, hoy se han endeudado con el banco, porque la venta que hicieron, que en realidad no era el real costo, se vieron perjudicados y, actualmente, para este año que viene con qué recursos económicos van a contar para que también ellos puedan volver a poder sembrar.

Además, resaltar que promoverá el dinamismo de la economía los productores y también abrirá más puertas a los alimentos saludables producidos en el Perú. Su aplicación debe ser obligatoria para todas las entidades de la administración pública.

Por eso, señor presidente, es una necesidad que este proyecto sea incluido de manera para apoyar más que todo a nuestros hermanos agricultores a nivel nacional, por cuanto es una gran posibilidad que tienen ellos, y que nosotros les podamos dar la herramienta para que ellos puedan vender sus productos alimenticios a los programas sociales.

Como les decía en la mañana, es lamentable cuando para mí, un día leí que decía que este Poder Ejecutivo compraba quinua a España para los programas sociales, cuando el Perú es productor de quinua, sabemos que en Puno producen y en otros lugares altoandinos, producen la quinua, ¿y cómo era posible que compraran quinua para programas sociales?

Y así como la sierra, también la selva tiene sus productos, como dijo la congresista Fabián, que...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, congresista, para que pueda culminar.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Lamentablemente, hemos visto con mucha preocupación y mucha tristeza lo que ha pasado en el tiempo de la pandemia, que muchos agricultores fueron perjudicados, y, lamentablemente, el Ejecutivo, cuando uno lee y dice que está comprando quinua, por ejemplo, para los programas sociales, sin apoyar a los que siembran quinua en la zona altoandina, o como cuando se dice, por ejemplo, producimos harina de plátanos, y en los programas sociales se da leche que a los niños les hace daño, los niños no lo toman porque les cae mal al estómago, teniendo productos que sí los agricultores podrían vender a los programas sociales.

Por eso, para mí no sería factible, de repente, el 30%, podría ser un 50%-50%, para que los agricultores sí tengan probabilidades de poder vender sus productos, para que ellos también sientan que están recibiendo el apoyo del Ejecutivo. Hay que dar una prioridad, señor presidente.

Como le vuelvo a recalcar, pidiéndole la acumulación de mi proyecto, que ya lo he presentado, que, lamentablemente, fue derivado a la Comisión de Producción, que es el 5859, que estoy pidiendo la acumulación, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Así es, señora congresista.

El señor .— Presidente, le pido la palabra...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, apague su micrófono. Por favor, señores congresistas.

Para informarle a la congresista María Teresa Céspedes que el Proyecto 5859 ha sido decretado ya a la Comisión Agraria. Sería bueno que el presidente de dicha comisión pueda evaluar la acumulación de este proyecto.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor presidente.

A través de la Mesa, quiero dirigirme al presidente de la Comisión Agraria para que se acumule el Proyecto 5286, Ley que promueve la compra de productos agrícolas locales y pesqueros para los programas sociales, con el objetivo de dinamizar la economía familiar en las regiones.

Este proyecto contempla que como mínimo se compre el 30% de los productos agrícolas de las regiones, y dinamizar la economía local. Porque si nosotros colocamos como mínimo el 30% de productos agrícolas a nivel nacional, no se va a dar espacio a esa dinámica económica en las regiones. Y es por eso que pediría que se modifique el texto y que ese 30% sea netamente de las regiones.

Y también quisiera agregar ahí que el plátano también se incluya como producto transformado en sus diferentes agregados, porque es un producto de alto valor proteico y que contienen altas cantidades de potasio.

De igual manera el cacao, que es un producto de la Amazonía y la selva peruana, y que lo tenemos en diferentes regiones, y en Cajamarca también.

El cacao es un producto que ayuda a combatir la anemia en la niñez y, por lo tanto, dentro de los programas sociales, debe estar en la dieta de Qali Warma.

Pero hay que tener en cuenta que sea un producto con alta pureza, por lo menos, con el 80% de pureza, porque en años anteriores estaba el cacao dentro de la dieta alimenticia de los niños, pero más del 50% era azúcar. Y eso es hacerle daño a la niñez.

Por lo tanto, yo pediría que el cacao se agregue como un producto, pero con un mínimo de requisitos que sea el 80% de su pureza.

De igual manera, el producto de la quinua, que es un producto muy importante, y que en un momento fuimos un país que logramos ocupar el primer lugar en exportaciones; sin embargo, por las malas prácticas agrícolas de fertilización y utilizar productos químicos, salió del mercado.

Por eso es que también es muy importante tratar el tema de la prohibición de algunos productos químicos que afectan a la seguridad alimentaria y a la salud de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Y quisiera que se recoja los aportes que he dado a través de la Comisión Agraria.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alcides Rayme, tres minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la Comisión Agraria por el dictamen que nos presenta, cuyo objeto central es promover las compras estatales de productos alimenticios que genera la agricultura familiar.

Dicho dictamen significa un real y auténtico impulso para el desarrollo de la agricultura familiar, que congrega a miles de trabajadores del campo.

En segundo lugar, quiero reconocer que la Comisión Agraria, en el dictamen que presenta, le otorga el carácter y vigencia permanente al Programa de Compensaciones

para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego, conforme al contenido de la Tercera Disposición Complementaria del dictamen en debate, destacando que la comisión ha recibido la opinión favorable del Ministerio de Agricultura y Riego y un significativo número de cartas de respaldo de diversas organizaciones e instituciones agrarias del interior del país. Propuesta que es la misma del Proyecto de Ley 6035/2020-CR, de mi autoría.

Es importante acotar que esta propuesta de otorgarle el carácter permanente al Programa Agroideas, radica en que ese es un organismo especializado que cumple funciones de asistencia técnica directa a los productores de la agricultura familiar a nivel de organización, asociatividad, producción y comercialización, que están vinculadas al objeto del dictamen en debate.

Por ello, señor presidente, solicito que se acumule mi Proyecto de Ley 6035, y al mismo tiempo que se considere la redacción de mi propuesta, que es la siguiente:

Disposiciones Complementarias.

Tercera.— De carácter permanente. Otórguese carácter y vigencia permanente al Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Agricultura y Riego, regulado por el Decreto Legislativo 1077 y sus normas complementarias y reglamentarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos, tres minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas.

Presidente, muchas empresas promocionan sus productos a través de Internet, lo cual es una herramienta para conectarse con el mundo en lo que se refiere a los negocios.

También es una poderosa herramienta para poder comprar y vender, presidente, pero hay tanta información y tan dispersa que podríamos tener un comercio similar al ambulatorio si es que no es organizado, presidente.

Es por eso que felicito a los autores y a la Comisión Agraria por esta iniciativa, que permite a los agricultores *será tanto, incluso, a larga distancia, colocando sus productos tanto en zonas cercanas, como lejanas, presidente.

Eso puede ayudar a formar alianzas entre agricultores, para poder cumplir con pedidos más grandes, es una muy buena oportunidad para potenciar la pequeña agricultura; y claro, está la agricultura familiar, presidente.

Solo hay dos aspectos que considero son preocupantes:

El primero, la evidente y lamentable falta de internet en muchas zonas del Perú, la cual no se será resuelta por esta ley, presidente, sino por un gobierno que no tenga miedo de

realizar inversiones públicas, que trabaje en infraestructura y que atienda las necesidades de la población.

Esperamos que ese gobierno llegue, porque la población, especialmente nuestros agricultores lo espera con ansias.

En segundo aspecto, y la capacitación y el uso de esta plataforma, así como en la forma de hacer negocios y a futuro, presidente.

Las empresas exitosas, primero cierran un trato, y después venden sus productos.

Tengo conocimiento de la realidad de muchos pequeños productores que se esfuerzan por sembrar, cosechar, incluso, realizar la postcosecha.

Y después salen a vender, teniendo que aceptar precios que les generan perjuicio, para poder recuperar algo de una producción que puede perderse en poco tiempo, acompañamiento.

Por eso, señores congresistas, señor presidente, eso es algo que debemos hacerse, de una vez mantener y no acompañar a inicio y después abandonar a nuestros agricultores, que mucho se necesita, que tantos años está abandonado. El Estado...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, presidente. Colegas congresistas.

Eso es algo que debe hacerse en una vez y mantenerse y no acompañar al inicio y abandonar después que nuestros agricultores necesitan esa ayuda.

Presidente, es la neta responsabilidad del Ejecutivo, para que pueda apoyar de forma preferentemente en la agricultura.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Si no hubiera más congresistas que quieren hacer uso de la palabra. Congresista Lenin Bazán, tiene la palabra por tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor presidente, muchas gracias, nuevamente.

Y en presencia acá de los pequeños agricultores, es una deuda pendiente del Estado, precisar desde el Congreso de la República de manera autónoma, y con la investidura que nos corresponde a los 130 congresistas, hacerles justicia a los pequeños agricultores.

A los 2.2 millones de pequeños agricultores, y que a través de esta norma que estoy seguro el día de hoy, vamos a aprobar por unanimidad, es que se obligue al Estado peruano, se obligue al Ministerio de Economía y Finanzas, que disponga que las compras

estatales se deben hacer a todo lo producido por la agricultura familiar, sin distinción, sin discriminación.

No hay necesidad de especificar producto por producto, cuando todo lo que producen nuestros agricultores familiares, debe ser de prioridad en sus compras por parte del Gobierno.

Y si el mínimo es el 30%, así tiene que ser, señores congresistas, el MEF no nos puede venir acá a decir, qué podemos legislar y qué no podemos legislar.

Hay normas que ya señalan, como por ejemplo, en la producción de tierras agrícolas, donde se señala que el 30% de tierras agrícolas debe ser para el pequeño agricultor.

En la práctica no se está implementando, es nuestra labor fiscalizar y esta vez tenemos que aprobar esta ley de compras estatales, para todo lo producido sin ninguna discriminación por nuestros pequeños agricultores de subsistencia, intermedios y de la agricultura familiar consolidada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Vásquez Chuquilín, por tres minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchas gracias, señor presidente y aunarme a la felicitación para la Comisión Agraria, que está tratando estos temas tan importantes para los agricultores.

Yo, lo que quería pedir e informar es que en la Comisión de Inclusión Social, hemos estado también trabajando el tema y de hecho tenemos ahí, teníamos dos proyectos de ley que justamente versaban sobre el tema de las compras que el Estado tiene que hacer a los pequeños agricultores de sus productos locales que justamente podrían abastecer los programas sociales.

Entonces, en la Comisión de Inclusión Social hemos hecho el dictamen correspondiente, referente a las compras que se deben de hacer y priorizando además, productos locales de acuerdo a las características de cada una de las zonas.

Entonces, yo quisiera pedir al presidente de la Comisión Agraria, que por favor, hagamos un cuarto intermedio donde nosotros podamos compartirle este dictamen, que creo bien puede complementar el dictamen de la Comisión Agraria y de una vez consolidarlo en una sola propuesta por favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra, la congresista Rita Ayasta, tres minutos.

Tiene la palabra, la congresista Felícita Tocto, tres minutos.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda, este es un proyecto que va a beneficiar muchísimo a nuestros pequeños agricultores del país. Este es el Congreso que necesitaba, este es el Congreso que escucha a las minorías, lo que quisiera acotar, señor presidente, por su intermedio al presidente de la Comisión Agraria, hay que modificar creo yo, la palabra "origen" en el título del proyecto, porque poner la palabra origen significa que lo estamos condicionando a nuestros pequeños agricultores a tener un certificado, como en el caso por ejemplo, de nuestros agricultores cafetaleros que les otorga el certificado de origen de su producto, es la Cámara de Café y Cacao o la Junta Nacional del Café, es un trámite que lo estamos condicionando a nuestros pequeños agricultores para que acrediten que cada producto que ellos van a venderle al Estado, va tener una certificación de origen.

Entonces, tenemos que evitar una burocracia para nuestros pequeños agricultores y tenemos que darle facilidades. En este caso propongo que el título de la norma solamente quede: "Ley de Compras estatales de alimentos de la agricultura familiar" obviando la palabra "origen".

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Por segunda vez, se le llama a la congresista Rita Ayasta.

Apaguen sus micrófonos por favor, señores congresistas.

No habiendo más intervenciones y finalizado el debate, se le da... Tiene la palabra congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señor presidente.

Es muy cierto, tenemos una agricultura incipiente de la que hay que apoyar y apoyarla bien. Para ingresar estos moles chilenos, chinos, que llegan de muchos sitios, donde nos venden productos también de fuera, esas carnes congeladas que antes producía nuestro país, ese arroz que nos llega de todo sitio.

Yo quisiera pedirles que se agregue a este proyecto de ley, no solamente que el Ejecutivo ordene a las instituciones del Estado, sino que en cada convenio que se lleve a cabo con estos moles en cada autorización, se obligue a consumir los productos de esta pequeña agricultura.

Para esto, obviamente tiene que llevarse a cabo un empadronamiento que permita hacer un trabajo, un tanto científico; estamos hablando de renovación, de un cambio, no podemos arreglar en este poco tiempo el olvido que ha sufrido el agro.

Por lo que considero y le pido al señor presidente de la Comisión Agraria, que agregue ese texto, que estos moles que vienen de fuera también sean condicionados a consumir los productos peruanos, a vender, a comercializar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Ahora sí tiene la palabra el presidente de la Comisión.

Tiene la palabra, congresista.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Y lo que debo manifestar es lo siguiente:

Se acepta la acumulación de los proyectos de Ley 5859/2020-CR, Proyecto de Ley 5962/2020-CR, y Proyecto de Ley 6035/2020-CR, y también debo manifestar que sobre el Proyecto de Ley 5286/2020-CR, del congresista Troyes no se puede acumular porque está decretado para estudio a la Comisión de Inclusión Social.

Nuestra comisión no tiene competencia, por ello, solicito a su presidencia que someta a votación el dictamen en debate.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Machaca Mamani.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal, señor relator llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí, por favor.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— A favor.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Por nuestros agricultores familiares, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Bazán Villanueva, sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Bazán Villanueva, el sentido de su voto, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por los pequeños agricultores, sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, por nuestros agricultores familiares, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por nuestros pequeños ganaderos y agricultores del país, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.Chávez Cossío.Checco Chauca.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí, por favor, no sé si me han escuchado, gracias.

La RELATORA.— Ya está considerado, congresista.

Chegade Moya.Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Columbus Murata, abstención.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Por mis hermanos y mis hermanas agricultores del Perú, en un día tan especial, Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí, por Huánuco.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Por mis hermanos agricultores del Cusco y el Perú, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, a favor.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas, por favor.

La RELATORA.— Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Por los más dos y medio millones de peruanas y peruanos que se dedican a la agricultura, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Por nuestros productores agrícolas, Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Sí, Héctor Maquera.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por los más de dos millones de familias peruanas que se dedican a la agricultura familiar en costa, sierra y selva, Fernando Meléndez, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Por mis hermanos de la agricultura familiar de mi región La Libertad, Tony Novoa, Acción Popular, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPP).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por mis agricultores de la región Huánuco y del Perú, Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Por los agricultores de Áncash, Casma, Chimbote y el Perú, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Por los agricultores de la región Lima y de todo el Perú, Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, a favor.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo. Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, Walter, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señorita, por favor, Puño, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— gracias.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán. Sagasti Hochhausler. Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, por mis hermanos agricultores de la región Pasco y el Perú, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

La RELATORA.— Tito Ortega, sí.

Solís Gutiérrez, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí, señorita, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señorita relatora, Juan Carlos Oyola, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Aliaga Pajares.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Por nuestros hermanos productores agrícolas, sí.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ascona Calderón.

Chavarría Vilcatoma

Chávez Cossío.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, por favor. Checco Chauca, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias.

La RELATORA.— Chegade Moya.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

La RELATORA.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

La RELATORA.— Gonzales Santos, abstención.

Huamán Champi.

Lazo Villón.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, abstención.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, a favor.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

Merino López.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

La RELATORA.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, abstención.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García Rodríguez, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García Rodríguez, sí, por favor.

La RELATORA.— Ya está considerada, congresista.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, abstención.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, abstención.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Hay que poner de conocimiento que esta iniciativa no tiene opinión técnica, nuevamente la van a declarar inconstitucional.

En abstención.

La RELATORA.— Zárate Antón, abstención.

Aliaga Pajares.

—Intervención fuera de micrófono.

*El señor .— ... desde Unión por el Perú, se vienen buscando firmas para presentar un proyecto de ley que permita la reelección.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apague su micrófono, congresista.

La RELATORA.— Señor Presidente, el resultado de la votación es 96 votos a favor, cero votos en contra, 14 abstenciones.

(Aplausos).

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, a favor, señorita. Tengo problemas con la cobertura.

—*Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria de Compras Estatales de Alimentos de Origen de Agricultura Familiar.*

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado 96 a favor, en contra cero, 14 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria de Compras Estatales de Alimentos de Origen de Agricultura Familiar.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente, por ese apoyo tan importante por la Representación Nacional en este día.

Agradecemos por la votación a favor de más de dos millones de hermanos agricultores que claman urgente atención.

Por eso pido a usted, señor presidente, la exoneración de la segunda votación del presente dictamen.

También quiero aprovechar, señor presidente, solo para informar que acabamos de presentar el texto sustitutorio con los aportes realizados por los colegas congresistas y con unos ajustes de técnica legislativa, en el dictamen de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Por lo que pido, que se distribuya entre los colegas para que cuando usted lo considere, retomemos el debate de esa importante norma que quedó en cuarto intermedio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Así es.

Se le agradece al presidente de la Comisión Agraria, informándoles a los congresistas que ya se encuentra en el Sistema el texto sustitutorio del proyecto anterior en debate.

Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—La Relatora llama a señores congresistas para que emitan el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel. Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonso Fernández.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Alonso Fernández. Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Por nuestros agricultores de la región de Puno y de nuestro querido Perú, Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Por nuestros agricultores familiares de Áncash y de nuestro Perú, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos Rolando, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcahusto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Carcausto Huanca, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, abstención.

La RELATORA.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condori Flores, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

La RELATORA.— Costa Santolalla, abstención.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí, señorita.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

La RELATORA.— Gonzales Santos, abstención.

Gonzales Tuanama.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García Rodríguez, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Por el fortalecimiento de la agricultura familiar como plataforma de la gran agricultura, particularmente de Áncash, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por los agricultores de Loreto y del Perú, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

La RELATORA.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

La RELATORA.— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Abstención.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— En defensa de los hermanos agricultores, Arequipa no se rinde. Sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí. Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, abstención.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, por una verdadera adquisición de productos alimenticios agropecuarios peruanos, y una buena planificación de las compras, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí. A favor, señorita relatora.

La RELATORA.— Quispe Suárez (Sí).

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora relatora, Carlos Mesías; rectifico mi voto, es en abstención.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señorita Relatora, Ayasta de Díaz, por favor, abstención. No me llamó.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señorita relatora, confirme mi cambio de voto, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señorita relatora, Ayasta de Díaz.

La RELATORA.— Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, a favor.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, a favor.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Abstención.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Zárate Antón, abstención.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí, por favor.

La RELATORA.— Aliaga Pajares.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Señorita relatora, Lizana Santos, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Alarcón Tejada.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Alonzo Fernández.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención. Y en la primera, también, señora relatora.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, abstención.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, abstención, señora relatora. Lo mismo en la primera votación, por favor.

La RELATORA.— Chávez Cossío, abstención.

Cehade Moya.

Combina Salvatierra.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

La RELATORA.— Ya está registrado, congresista.

Combina Salvatierra.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Huamán Champi.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— A favor.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Pantoja Calvo.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Ramos Zapana.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

La RELATORA.— Rubio Gariza, sí.

Saavedra Ocharán.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí, por favor. En la primera votación, igual, Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Urresti Elera.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Aliaga Pajares.

Señor presidente, el resultado de la votación es 93 votos a favor, cero votos en contra, 21 abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 93 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria de Compras Estatales de Alimentos de Origen de Agricultura Familiar.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 93, en contra cero, 21 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 5927 y 6028.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De las comisiones Agraria y Descentralización. Proyectos de ley 3911, 4480 y 5808. Se propone la Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria. Y luego continuará la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias.

Presidente, retomando el debate del dictamen que quedó en cuarto intermedio, hacemos...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Estamos en el punto 6 de agenda, congresista. Los proyectos de ley 3911, 4480 y 5808.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Bien.

Muchas gracias, presidente.

El presente dictamen acumula los proyectos de ley 3911/2018-PE, 4480/2018-CR y 5808/2020-CR, mediante un texto sustitutorio que tiene 11 artículos, seis disposiciones complementarias finales y una disposición complementaria derogatoria, fue aprobado por mayoría el 5 de agosto de 2020 por la Comisión Agraria.

El Proyecto de Ley 3911/2018-PE es una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo en febrero de 2019 y enviado a la Comisión Agraria como primera comisión y a la comisión de Descentralización, Regionalización, Gobierno Locales y Modernización de la Gestión del Estado como segunda comisión dictaminadora.

La Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado ha emitido un dictamen con texto sustitutorio, siendo aprobado por unanimidad el 20 de marzo de 2019.

El nuevo texto normativo es una norma de desarrollo sobre la función del artículo 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, referidos a la propiedad agraria, a través del cual se clarifica al ente responsable de su aplicación y de las condiciones

exigibles para los particulares pueden acceder a la formalización y titulación de sus predios rurales.

En tal sentido, es preciso mencionar algunos puntos que darán mayor claridad sobre algunas interrogantes.

Primero, el proyecto de ley trata específicamente sobre predios rurales individuales, quedando fuera de este marco normativo las comunidades campesinas y nativas, toda vez que la titulación de comunidades campesinas y nativas se encuentra regulada por normas con rango de ley específicas, tales como la Ley 24657, declaran de necesidad nacional e interés social el deslinde y la titulación del territorio de las comunidades campesinas; y el Decreto Ley 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de la Selva y Ceja de Selva, cuya modificación de las mismas requiere de la participación y opinión de los representantes de las organizaciones indígenas del país.

Segundo, sobre predios de propiedad del Estado. La fecha contemplada en el proyecto es el 25 de noviembre de 2010 para la regularización de derechos posesorios en predios de propiedad del Estado. Dicha fecha corresponde a la entrada en vigencia de la Ley 29618, Ley que establece la presunción de que el Estado es poseedor de los inmuebles de su propiedad y declara imprescriptibles los bienes inmuebles de dominio privado estatal. Para este fin solo se regularizarán las posesiones en predios de propiedad estatal anteriores a la vigencia de la mencionada ley.

Sobre predios de propiedad particular. No existe impedimento para ampliar fechas sobre predios de propiedad privada. En tal sentido, se ha ampliado la fecha hasta la actualidad, teniendo que cumplir con un mínimo de cinco años para demostrar la posesión pública, pacífica y continua. En ambos casos titulación de oficio y de forma masiva en predios de propiedad del Estado y predios de propiedad privada son gratuitos. Los procedimientos que tienen costo son aquellos que son a pedido de parte.

Y tercero, sobre el presupuesto. Sobre este punto es pertinente destacar que el Proyecto de Ley 3911/2018, presentado por el Poder Ejecutivo, así como la exposición de motivos en el rubro análisis costo-beneficio señalaba que la implementación de la propuesta se realizará con cargo a los presupuestos de los pliegos involucrados, sin implicar gastos adicionales al Tesoro Público, por lo que se sugirió incorporar una disposición complementaria final al dictamen, bajo el texto siguiente:

Sexta.— La implementación de lo dispuesto en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales del Tesoro Público.

De otro lado, y finalmente, se debe tener en consideración, en el marco del proceso de transferencia de la función establecida en el literal n) del artículo 51 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se le transfirió recursos a los gobiernos regionales, y que todos los años se vienen produciendo dichas transferencias.

Asimismo, que la implementación del dictamen permitirá recaudar mayores recursos procedentes del pago de derechos de trámite por los gobiernos regionales. Por cuanto se posibilita la presentación de solicitudes de saneamiento físico legal y formalización de predios rústicos de tierras eriazas habilitadas, a petición de parte interesada.

En resumen, señor presidente, esta ley será una herramienta que permita cerrar las brechas de formalización de los predios rústicos y eriazos habilitados, ocupados por los agricultores en todo el territorio nacional, siempre que su ocupación se haya iniciado con anterioridad al 25 de noviembre del año 2010, favoreciendo con ello que puedan acceder a un título de propiedad que les garantice la tenencia legal de sus tierras, el acceso al crédito, derecho de heredar, evitar invasiones, y, por otro lado, corregir las discrepancias de sus datos técnicos sobre sus predios.

Además, el texto propone generar un catastro rural nacional que esté a cargo del Minagri para su consolidación, administración y estandarización, que recoge todos los datos sobre la tenencia de las tierras rurales del territorio nacional.

Por todas estas razones, pido a la Representación Nacional su amplio apoyo para aprobar esta ley que beneficiará directamente a millones de agricultores que requieren formalizar sus predios rurales a nivel nacional, costa, sierra, selva.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

(Pausa)

Vamos a darle unos minutos al congresista Vásquez Tan.

(Pausa)

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, bueno, en primer lugar, pidiendo dispensa, hemos estado justamente tratando en la reunión para consensuar el tema del proyecto anterior.

Señor presidente, la Comisión de Descentralización en la décimo sesión ordinaria del periodo anual de sesiones 2018-2019, acordó por unanimidad de los presentes, aprobar el dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley 3911-2018, que corresponde a una iniciativa del Poder Ejecutivo.

La norma tiene por objeto establecer el marco legal para los procedimientos de saneamiento físico legal y formalización de los predios rústicos y eriazos habilitados. En tanto están comprendidos en la definición de propiedad agraria, y regulados en el literal n) del artículo 51 de la Ley 27867. Ley orgánica de gobiernos regionales.

Fortaleciendo la coordinación y articulación que sobre esta materia se establece entre el ente rector y los gobiernos regionales.

Para tal efecto, se define los términos de propiedad agraria, predio rural, predio rustico y predios eriazos, habilitados, útiles para la aplicación de la presente ley.

Luego precisa con claridad, cuáles son las áreas excluidas del ámbito de aplicación de la ley, en especial se mencionan a las tierras de propiedad, o posesión de los pueblos indígenas, localizados en reservas, comunidades campesinas y nativas.

Las entidades competentes en la materia, son el Ministerio de Agricultura y Riego, como ente rector en materia de saneamiento físico legal de la propiedad agraria, que emite las normas y lineamientos técnicos, centraliza la información catastral, ejecuta acciones de capacitación y asistencia técnica, así como de supervisión y evaluación de calidad de los procedimientos y servicios brindados.

Y los gobiernos regionales, los cuales son competentes para ejecutar los procedimientos de saneamiento físico legal, y la formalización de predios rústicos y tierras eriazas, habilitadas existentes en su jurisdicción.

La ley fija procedimientos para el inicio de las acciones de saneamiento físico legal, para la regulación de derechos posesionarios en predios de propiedad del Estado.

Para la regularización de derechos posesionarios en predios rústicos de propiedad privada, también se precisan los instrumentos de formalización.

Igualmente se norma acerca del catastro rural nacional, como insumo de política nacional y responsabilidad de ente rector.

En las disposiciones, se norma sobre el reglamento, la prevalencia de la información catastral, la asunción de titularidad de dominio por parte de los gobiernos regionales.

Como es evidente, luego del tiempo transcurrido, desde la aprobación del dictamen, son necesarias algunas actualizaciones, pero en especial respecto de las modificaciones en materia de funciones de ente rector. Acerca de consolidar, administrar y estandarizar el catastro rural nacional.

Pues la ley invoca, es derogada por una nueva ley de organizaciones y funciones del Ministerio.

Esta es una ley sustantiva que requiere nuestro apoyo, por lo que se espera el voto favorable de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate del proyecto propuesto por la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, tres minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Señor presidente, muy buenas tardes.

Por su intermedio quiero saludar a todos mis hermanos agricultores de todo el Perú, y en especial de mi región de Madre de Dios.

Señor presidente, el día de hoy estamos haciendo un gesto grande por nuestros hermanos agricultores.

En la mañana hemos hablado justamente de la agricultura familiar, la importancia de fomentar la agricultura de nuestro país. Y que los programas lleguen pues verdaderamente a los hermanos agricultores. Luego hemos hablado de las compras

estatales, que tiene que también el Estado ponerse la mano al pecho y darle ese incentivo a los hermanos agricultores.

Ahora estamos hablando de un proyecto de ley, de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales. En este tema es de mucha importancia, señor presidente, yo podría decir, el más importante que debimos empezar esta mañana porque si no hay seguridad jurídica, no vamos a poder lamentablemente apoyar a los hermanos agricultores, cuántos agricultores en estos momentos están superpuestos en áreas de concesiones forestales, concesiones mineras y cuando el gobierno a través de sus programas nacionales de Agroideas, de Procompite, ofrece a los agricultores, lamentablemente ¿cuántos se benefician?, unos cuántos, no se benefician la mayoría.

Entonces, señor presidente, este proyecto de ley debe ser aprobado de una vez, porque va a permitir que los gobiernos regionales puedan seguir dando títulos de propiedad a los hermanos agricultores. Por lo tanto, nosotros desde la bancada de Unión por el Perú, apoyamos esta importante iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, el congresista Héctor Maquera, tres minutos.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor presidente, a través de su persona solicito la acumulación del Proyecto de Ley 6271/2020-CR, ley que establece disposiciones para el fortalecimiento de la función rectora en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria de mi autoría que fue decretado a la Comisión de Descentralización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.

Señor presidente, solicito se acumule al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3911/2018, ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, al ser una propuesta de la misma materia, él ayudará a fortalecer la iniciativa legislativa. Es importante precisar, que el objeto de la propuesta es establecer el ámbito de la función rectora en materia de saneamiento, físico legal y formalización de la propiedad agraria, a cargo del ente rector para la adecuada gestión de los procedimientos y servicios brindado por parte de las direcciones regionales agrarias, órganos o unidades orgánicas de los gobiernos regionales, a fin de que se ejecuten bajo estándares de calidad para la satisfacción oportuna y adecuada de las necesidades y expectativas de la población rural al servicio de la ciudadanía.

En tal sentido, señor presidente, mi propuesta legislativa ha sido consensuada con los especialistas de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural DIGESPACR, el Ministerio de Agricultura con opinión favorable.

Señor presidente, en la región de Tacna se vive una realidad, de toda una federación de agricultores de la Yarada Los Palos, donde están ocupando terrenos hace 20, 30 años, terrenos que están en plena producción y toda la producción se exporta hacia el país de Chile. Estos agricultores que durante años han labrado la tierra y hacer de estas tierras productivas, están esperando de esta ley porque sabemos que sin un título de propiedad

para el Estado o para los gobiernos de turno no existe, porque son ajenos a todos los programas que el sector agrícola necesita.

Señor presidente, esperando que al aprobarse esa ley en este Pleno del Congreso, permita...

La señora .— Congresista, no se le escucha nada, no se le escucha congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Perdón.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apague su micrófono, congresista sí se le escucha. Adelante, continúe por favor.

El señor .— Un poquito más alto, por favor.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Bueno, señor presidente.

Apelo la buena voluntad de todos los señores congresistas de este parlamento, para el apoyo a los agricultores porque son los agricultores que con tanto sacrificio brindan el alimento para asegurar la vida y la salud de miles de familias, y mucho más aún...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Lizana, por tres minutos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Buenas tardes, presidente.

No soy la congresista, soy el congresista Mártires Lizana, gracias por la oportunidad que nos permite saludar a todos los colegas congresistas y a todo el Perú.

Saludo la fórmula legal propuesta, que será una herramienta que permita cerrar las brechas de formalización de los predios rústicos, preocupados por los agricultores en todo el territorio nacional, favoreciendo con ello que puedan acceder a un título de propiedad, que los garantice la tenencia legal de sus tierras, el acceso al crédito, el derecho de heredad, así como evitar invasiones.

El saneamiento físico legal cumple un rol social muy importante porque genera seguridad jurídica, incrementa el valor de los predios, genera el desarrollo social y económico de nuestro país; asimismo, permitirá contar con una verdadera base de datos a cargo del Ministerio de Agricultura, que será de gran utilidad que se pueda sincerar los registros de los diferentes programas sociales.

Presidente, cómo no recordar aquel gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori, que trabajó a través del Proyecto Especial de Titulación de Tierras, fue el único proyecto que se ha trabajado en el tema de la agricultura, el saneamiento físico legal de la propiedad.

Desde esos tiempos no se ha visto trabajar más por el tema de los agricultores.

Por eso es que nuestra bancada nuestro voto será a favor de este proyecto de ley porque favorece verdaderamente a los campesinos, a la gente que realmente por esta pandemia se han puesto de pie y nos han apoyado en todo lo que se ha podido.

Agradezco la oportunidad, presidente, pidiéndole a todos mis colegas de todo el Perú que apoyemos a esta iniciativa que, sin duda, será para el Perú profundo, para los más pobres de la patria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino, por tres minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

El proyecto de ley tiene por objeto establecer el marco legal para la ejecución de los procedimientos de saneamiento físico legal y formalización de predios agrarios a nivel nacional, y en especial en mi región de Apurímac, a cargo de los gobiernos regionales, en cumplimiento de la función transferida, previsto en la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

El Ministerio de Cultura, como ente rector en las funciones técnicas y normativas en materia de saneamiento físico legal, y formalización de la propiedad agraria, emite las normas y lineamientos técnicos que concluyen a la adecuada implementación de la presente ley, consolida estos predios rurales, y solicito que mediante su persona, la acumulación de mi Proyecto de Ley 6473, proyecto de ley de saneamiento físico legal y formalización de predios agrarios a cargo de gobiernos regionales.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Hans Troyes, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista María Céspedes, por tres minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, en vista que estamos tratando un tema de vital importancia, dentro de esta propuesta legislativa recoge los lineamientos del Proyecto de Ley 5808 de mi autoría, ley que faculta a los gobiernos regionales promover la formalización de predios rurales y titulación de propiedad agraria.

Busca fortalecer la gestión descentralizada de los gobiernos regionales del país.

Como responsable de ejecutar el saneamiento físico y legal y la formalización de los predios rústicos y de tierras eriazas existentes en su jurisdicción y son de propiedad o posesión de particulares.

En cuanto al procedimiento para el saneamiento físico legal este debe ser gratuito y realizado de forma masiva, siendo una herramienta que permita cerrar las brechas de formalización de más de 55% a favor de los agricultores en todo el territorio nacional,

favoreciendo con ello que puedan acceder a un título de propiedad que les garantice la tenencia legal de sus tierras, el acceso al crédito, derecho de heredar, evitar invasiones, entre otros.

Esta iniciativa elimina cualquier incertidumbre para los operarios de la ley, que en el presente caso recae en los gobiernos regionales, garantiza que los ciudadanos puedan conocer las condiciones que se requiere para contar con su título de propiedad o documento de saneamiento, pues es el Ministerio de Agricultura y Riego debe implantar una plataforma tecnológica para actualizar la base de datos del catastro rural.

Asimismo, deberá informar los avances de forma semestral, la bancada del Frepap apoya la iniciativa legislativa que permite corregir brechas de formalización en el sector agrario, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los agricultores en todo el Perú, para evitar que muchas veces sigamos con esos enfrentamientos entre hermanos que nada nos favorece, más bien, muchas veces hay muertos, heridos.

Yo creo que ha llegado el momento, este Congreso poder darle una herramienta para que ellos tengan legalmente las posibilidades de acceder a ese derecho que les corresponde a todos los agricultores.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Congresista Hans Troyes tiene la palabra.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidente, la titulación es un tema que los agricultores vienen gestionando hace muchos años y que lamentablemente no se les ha hecho caso, es ahí donde la agricultura o la pequeña agricultura familiar no puede gestionar créditos en la banca local y en las cajas municipales.

Es ahí que es necesario que este programa no solamente sea una ley declarativa, sino que tiene que ser una ley que verdaderamente se destine recursos a través del Ministerio de Agricultura y pueda ejecutarse el levantamiento y catastro de los terrenos agrícolas para que pueda ser parte de una garantía de los productores, si no hay recursos económicos que destinen las regiones y que esto llega a través del Ministerio de Agricultura.

Simplemente va a ser una ley que va a estar en el archivo y que no se va a cumplir, hace años atrás se instaló Cofopri en muchas regiones, pero no hubo terrenos titulados porque cuando uno iba hacer una gestión para titular un terreno agrícola, te decían: "Cuesta 600 soles por hectárea para poder salir y parte se tenía que pagar el levantamiento topográfico", y estos costos se elevaban la gestión para hacer un trámite de un título de propiedad.

Si no hay una política clara para que se destine recursos a los gobiernos regionales y se pueda titular los predios agrícolas, difícilmente vamos a poder apoyar con este proyecto a los pequeños agricultores, es ahí que hay que exhortar al Ministerio de Agricultura para que destine los recursos necesarios a los gobiernos regionales y podamos tener la titulación de los predios agrícolas, que hoy muchos agricultores no acceden para poder tener un título de propiedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Ayasta de Díaz, Rita, tres minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— (Falla en el micrófono de la oradora)...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— La escuchamos, congresista, adelante.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— (Falla en el micrófono de la oradora).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Me parece que tiene una falla, congresista, por favor, la esperamos, solucione su problema.

Apague su equipo y vuélvalo a encender, la esperamos.

(Pausa).

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidente, ¿me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— La escuchamos, congresista, adelante.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, presidente.

(Falla en el micrófono de la oradora)... saneamiento físico-legal y formalización de predios rurales, a cargo de los gobiernos regionales, quiero precisar y dar mi aporte en el artículo 1, sobre el objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal para la ejecución de los procedimientos de saneamiento físico-legal y formalización de los predios rústicos y de tierras eriazas habilitados a nivel nacional, a cargo de los gobiernos regionales, en el marco de la atribución transferida, transferida, prevista en el literal n del artículo 51.º de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; así como fortalecer la coordinación y articulación para el ejercicio de la función rectora, conforme a ley.

Nuestro aporte es que debe decir:

Artículo 1.º.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto establecer el marco legal para la ejecución de los procedimientos de saneamiento físico-legal y formalización de los predios rústicos y de tierras eriazas habilitadas a nivel nacional, a cargo de los gobiernos regionales, en el marco de la atribución transferida, prevista en el literal n del artículo 51.º de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, a fin de promover el cierre de brechas de la titulación rural.

Asimismo, busca fortalecer los mecanismos de coordinación y articulación para el ejercicio de la función rectora, conforme a ley.

¿Y cuál es el sustento, señor presidente? Es que se hace necesario precisar que el objeto de la norma, además de regular el marco legal de los procedimientos referidos a predio rural, (falla en el audio del orador) cierra de brechas de la titulación rural. Ello con el objeto de que los planes de actividades que ejecuten los gobiernos regionales focalicen las intervenciones de una manera ordenada de cara a satisfacer el interés de la población rural.

Y asimismo, en el artículo 5, Inicio de las acciones de saneamiento físico legal, en el punto 5.2, dice: Asimismo, los procedimientos regulados en la ley y su reglamento proceden a iniciativa de los particulares, en caso se pretenda regularizar sus derechos posesorios o, tratándose de propietarios, para la regularización del tracto sucesivo de las transferencias de dominio y la rectificación de áreas, linderos, medidas perimétricas, ubicación y otros datos físicos de sus predios inscritos y de sus títulos archivados. El reglamento de la presente ley especifica los requisitos para el inicio y la tramitación de los procedimientos administrativos señalados.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono para que concluya, congresista.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, presidente.

Artículo 5. Inicio de las acciones de saneamiento físico legal

5.2 Asimismo, los procedimientos regulados en la ley y su reglamento proceden a iniciativa de los particulares y previo pago de derecho de tramitación en caso se pretenda regularizar sus derechos posesorios o, tratándose de propietarios, para la regularización del tracto sucesivo de las transferencias de dominio y la rectificación de linderos, de medidas perimétricas, ubicación y otros datos físicos de los predios inscritos y de sus títulos archivados. El reglamento de la presente ley especifica los requisitos para el inicio y la tramitación de los procedimientos administrativos señalados.

5.3 La rectificación antes señalada...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Termino, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Termine, congresista, termine.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— 5.3 La rectificación antes señalada también procederá de oficio o a pedido de parte cuando se determine la existencia de infraestructura de servicios públicos que se sobrepongan sobre parte de los predios rústicos inscritos.

Este sustento que nosotros presentamos, los pedidos, necesitamos que sean considerados, presidente, y que en realidad es importante hacer conocer que no se cuenta con una norma legal que autorice emitir pronunciamiento administrativo por parte de los gobiernos regionales para rectificar el área de los linderos y medidas perimétricas de predios que no cuentan con finalidad agropecuaria. Por lo que con la vigencia de la norma se habilita su participación para solucionar los casos de superposición de áreas con predios designados a infraestructura de servicios públicos.

Presidente, muchísimas gracias. Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gracias, presidente.

Renuevo mis sentimientos de rendirle tributo en este día a los agricultores y agricultoras del Perú.

Presidente, he estado revisando cifras y, definitivamente, aquí hay algo muy importante que rescatar. La contribución de nuestros agricultores al Producto Bruto Interno, y he estado viendo que es ampliamente superior a lo que nosotros le asignamos, 1.7% del Presupuesto General de la República. Por lo tanto, en una deducción lógica simple, creemos que hacemos injusticia con nuestros agricultores.

Y yo me preguntaba, con 3000 millones que maneja el sector ¿qué podría hacer el señor ministro sabiendo que gran parte de ese presupuesto va a sueldos y salarios como gasto corriente y una mínima parte para gasto de capital? Y, entonces, es por eso que no llega la infraestructura hídrica, las famosas cochas, los programas y subprogramas del Gobierno.

Y, en efecto, señor presidente, voy a insistir en esta tarde, en este Pleno Agrario, para que se destine mayores recursos al sector Agricultura, y esa sí sería una solución sustantiva de este problema.

Señor presidente, o acaso es que miramos con ojos de indiferencia a aquel campesino que se levanta a las cinco de la mañana, agarra un poncho y un machete, y ante las inclemencias de la naturaleza, ante el sol, ante la lluvia, muchas veces hasta las seis de la tarde labrando la tierra, ¿para qué? Para ponernos el alimento a los millones de peruanos y peruanas, al presidente, al congresista, al juez, al magistrado.

Señor presidente, es hora que aquí tengamos que analizar los problemas profundos, estructurales, de la distribución presupuestal. Y este sector está abandonado, señor presidente.

O es que acaso porque nuestro campesino no viste un saco y una corbata, como sí lo hacemos muchas veces nosotros, o es que por eso no le tomamos atención.

Yo tengo una modesta experiencia de ser alcalde y muchas veces me di cuenta que la autoridad cuando vemos a una madre de familia por la acera descalza, que viene caminando dos, tres, horas, sudorosa, y le decimos: “Espera todavía la atención”, y hacemos pasar al que tiene saco y corbata.

Yo creo que este Congreso, que es regional, que representamos el Perú profundo en esencia, tenemos que priorizar nuestros campesinos.

Insisto, presidente, mayor presupuesto al sector Agricultura a través de este Congreso, porque no puede ser que nuestros agricultores estén abandonados y vaya usted a ver cuánto ha significado para sobreponerse a una crisis tan difícil, la presencia de nuestros agricultores, al ser el soporte de nuestra economía y de nuestra alimentación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concluya, congresista.

Encienda el micrófono, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Justicia con nuestros agricultores. Siempre vamos a insistir en un individuo, en un ser, que sea y tenga un desarrollo integral: alimentación, salud, educación y trabajo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, tres minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señor presidente, yo le quiero pedir, por favor, que si me paso unos segundos, se trata solamente de aportar a la redacción del tema. Y voy a iniciar de inmediato, señor presidente.

El artículo 6 del presente proyecto de ley, sobre regularización de derechos posesorios en predio de propiedad del Estado, dice:

“6.3 El título o instrumento y el contrato que expidan los gobiernos regionales contiene la condición del cumplimiento del compromiso de la continuidad de las actividades agropecuarias que garantice su sostenibilidad.

En caso, comprobarse el incumplimiento de condición contractual, se procederá a la reversión al dominio del Estado del predio adjudicado”. Hasta ahí dice el actual proyecto de ley, señor presidente.

Mi propuesta es que, a partir de ese punto “predio adjudicado” se le agregue lo siguiente: “Se exceptúa de la presente disposición a los predios formalizados que se encuentren comprendidos en áreas o zonas urbanas y de expansión urbana”, como es el caso de Tumbes y, seguramente, muchas regiones que las municipalidades tienen tierras eriazas en un programa ya de formalización.

Asimismo, señor presidente, en la sexta disposición complementaria, el presupuesto debe estar claramente definido quiénes van a ser los responsables.

La sexta disposición en Presupuesto dice “la implementación de lo dispuesto en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”. Así está redactado, señor presidente.

Aporto, para poder identificar bien estos pliegos involucrados que la redacción podría quedar de la siguiente forma:

“La implementación de lo dispuesto en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Agricultura y Riego, y los gobiernos regionales, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”. En este sentido, lo establecido en el artículo 5, ¿y qué es el artículo 5, señor presidente? Es el inicio de las acciones del saneamiento físico legal se implementa progresivamente por parte de los gobiernos regionales, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, en el marco de la programación multianual de presupuesto. Y esto se sustenta, señor presidente, porque los gobiernos regionales, a través de las direcciones regionales de Agricultura, todos los años reciben

presupuesto para este tipo de acciones. En los cuatro últimos años han recibido alrededor de 86 millones de soles.

Es mi contribución, señor presidente, y disculpe si me alargué algunos segundos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracia, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Gutarra Ramos, por tres minutos.

(—Fallas técnicas en el audio del congresista Gutarra Ramos. Intervención entrecortada.)

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gracias, señor presidente.

Por medio de usted saludo a todos los colegas que hoy estamos en esta sesión muy valiosa.

Saludo, en principio, la iniciativa de este pleno agrario, puesto que la agricultura es una actividad económica y social que no ha sido [...] atendida [...] en nuestro país por los distintos gobiernos que se han [...] a lo largo de la historia [...] tenemos la oportunidad, como congresista de la república, de direccionar el desarrollo.

Es así que en esta oportunidad [...] referido a un tema de [...] actividad agraria [...]

Señor presidente, nuestro país [...] preponderantemente informal, ya que el 60% de la [...] no tiene título suficiente [...] se agrava, ya que los esfuerzos para avanzar en esta formalización [...] prácticamente [...] en sus alcances, ya que los gobiernos regionales actualmente habilitados [...] para efectuar la titulación y formalización de predios rústicos y tierras eriazas.

[...] el gobierno regional de Arequipa y de Lambayeque, lo cual resulta altamente preocupante, por ello no podemos [...] la oportunidad [...] a los agricultores [...] con otros programas del sector Agricultura, para elevar la calidad de [...] cultivos [...] y [...] nuevos productos en los mercados. Esta es una [...] Satipo y la selva central.

La formalización de predios [...] con la política agraria [...] referida a la [...] jurídica sobre la tierra, es lo que se refiere [...] agricultores en nuestro país.

Sin embargo, también [...] señor presidente, [...] hay que corregir, dado que puede generar problemas a futuro [...] que es un texto materia de debate en el artículo que es referido a la [...] de derecho [...] de propiedad particular.

Este y otro informe [...] artículo [...] en el texto planteado [...] la regulación del Código Civil y ya estaría para acceder como propietario [...] de propiedad particular.

[...] de la adquisición directa, porque no [...]

[...]

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Gutarra.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, tres minutos.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Lo escuchamos, congresista. Adelante.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, presidente.

Los proyectos de ley 3911, 4480 y 5803; que proponen una Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de las Tierras Rurales, si bien es cierto, existe una gran necesidad de formalizar predios en nuestra Amazonía, en nuestra serranía.

Sin embargo, también tenemos que considerar que proyectos de ley como estos, tienen que ser consultados con las comunidades campesinas y nativas.

Estos proyectos de ley no se han consultado, por lo tanto, no se están cumpliendo o el Estado peruano no estaría cumpliendo con la consulta previa, con el Convenio 169 de la OIT.

En el 2016, el Instituto de Bien Común, IBC, ha detallado claramente las enormes deficiencias en cuanto se refiere a la formalización de las tierras.

La cantidad de comunidades nativas y campesinas que aún hasta el momento no han sido tituladas, y las que han sido tituladas, tienen una serie de deficiencias.

Asimismo, también la Defensoría del Pueblo se ha pronunciado de la misma manera.

Entonces, señor presidente, en ese sentido la Defensoría del Pueblo lo que denomina el lento avance del Estado para formalizar las tierras de las comunidades indígenas, requiere con suma urgencia que este Pleno haga que este proyecto de ley vuelva a las comisiones correspondientes para que de esa manera estas comisiones puedan consultar a las comunidades campesinas y a las comunidades nativas, para que de esa manera con la opinión favorable o con el conocimiento de estas comunidades, finalmente se pueda implementar todo este proceso de saneamiento físico legal y formalización de predios de nuestros hermanos agricultores, y también de nuestras comunidades campesinas y nativas en toda nuestra sierra, en toda nuestra Amazonía, como también en nuestra costa.

Por lo tanto, señor presidente, en vista que solo se ha consultado a Sunarp y a DeVida, este Pleno tiene la gran responsabilidad, una vez más reitero, que estos proyectos de ley sean devueltos a la comisión, para que de esa manera se solicite la opinión de las organizaciones de las comunidades campesinas y nativas, del Ministerio de Agricultura y de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la comisión.

Adelante, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, señor presidente.

Me quito el barbijo, porque no tengo nada, a nadie gente, al mío, ni al costado.

Señor presidente, hace más de 20 años venimos llevando a cabo la investigación sobre el tráfico de terrenos. Hace más de 20 años. Y este problema existe hace más de 40 años.

Si estuviéramos en un país donde se hubiera enseñado, cuáles son nuestros deberes, y cuáles son nuestros derechos, cabría el que ahora enseñemos y que si hubiera enseñado a las municipalidades y a los gobiernos regionales, en habilitaciones justas, donde a nadie se victimice, donde no se armen delincuentes, traficantes de terrenos, donde se cree el crimen organizado. Sería genial.

Pero tenemos que ser responsables, y aunque esto tenga algún costo, si hablemos de justicia, tenemos que hablar de justicia.

Y tenemos que impartir justicia, acá no, las víctimas son precisamente los más inocentes, los más pobres, porque se han creado hordas de traficantes que tienen primera plataforma de la ubicación, qué cosa van a invadir.

La segunda horda, es quienes ubican a los invasores.

La tercera horda, es la que comercializa y victimiza y lucra, y castiga al que está apostado en ese terreno.

Lo viola, lo golpea, hasta que se retire; y en este tráfico de terrenos, ya es crimen organizado.

Solamente en un sector de Arequipa, donde está la investigación de libros *Silencios que matan*, hay más de dos mil millones de soles donde se habría llevado a cabo.

Y eso no solamente es en Arequipa, en todo el Perú.

Entonces, como bien dice el colega, vamos a echarnos la crema encima, sabiendo que hay una pus adentro.

Alguien se preocupó, tenemos muy poco tiempo en este Congreso, y nos han pegado, nos han apaleado para impedir que trabajemos, teníamos que tener una ley de reforma, de registros públicos, porque hay superposiciones, los traficantes son presidentes de veinte asociaciones y no pasa nada.

Por tanto, señor presidente, es un deber moral mío, denunciar en este honorable pleno, que aquí hay que hacer justicia, y hacer justicia no significa favorecer al traficante.

Y cuando hay crimen organizado, hubieron autoridades que compartían y se hicieron los locos, hasta el momento no hay ningún castigado, porque hay ausencia de leyes, porque el Ministerio Público no tiene especialidades, y el Ejecutivo quiere impedirnos dar leyes, donde hay ausencia de leyes.

Es un deber moral el que yo tengo en informarles este tráfico de terrenos, y en cualquier momento, yo tengo videos totalmente documentados, cómo se llevó a cabo el tráfico de terrenos.

Por tanto, exhorto a que se ponga condicionamientos, no podemos avalar a quienes han sido parte de este crimen organizado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—

Muchas gracias, señora congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión, de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, agotado el debate, y teniendo en cuenta de que esta representación nacional tiene que decidir sobre el destino de iniciativas importantes como esta, solicito a usted, someter a la votación correspondiente, la aprobación de esta iniciativa presentada a este Parlamento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—

Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Solicito un cuarto de intermedio, para adecuar el texto final, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se concede el cuarto de intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 3318. Se propone aprobar el acuerdo que establece la Comisión Binacional, para la gestión integrada de recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador.(*).

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra, el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por cinco minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, señores congresistas, el Poder Ejecutivo, remitió al Congreso de la República, el 7 de setiembre de 2018, el Proyecto de Resolución Legislativa número 3318/2018-PE, por el que se propone la aprobación del acuerdo que establece la Comisión Binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador, suscrito el 20 de octubre de 2017, en la ciudad de Trujillo, República del Perú.

La Comisión de Relaciones Exteriores, aprobó el dictamen por unanimidad en su sexta sesión ordinaria del período anual de sesiones 2018-2019, realizada el 15 de octubre de 2018.

La iniciativa legislativa, busca consolidar la cooperación bilateral a través de la creación y el funcionamiento de una Comisión Binacional, para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas peruano ecuatoriana.

Esta Comisión Binacional, busca viabilizar el aprovechamiento y uso equitativo y razonable de los recursos hídricos de las cuencas fronterizas entre Perú y Ecuador, para mejorar la calidad de vida de las poblaciones correspondientes. Las cuencas comprendidas en el presente acuerdo son Zarumilla, Puyango-Tumbes, Catamayo, Chira, Mayo, Chinchipe, Morona, Santiago, Pastaza, Conambo, Tigre y Napo.

Este acuerdo está conformado por un preámbulo y 18 artículos; los artículos contienen los términos, la creación de la Comisión Binacional, los objetivos general y específico, la conformación de la comisión, su estructura, su ámbito de acción, sus funciones, la Presidencia Pro tempore, la secretaría técnica, los comité pro cuencas, su financiamiento, la planificación, la solución de controversias, las enmiendas, las denuncias, la vigencia y las disposiciones complementarias.

El acuerdo propone la cooperación binacional, para el mejor aprovechamiento y manejo de los recursos hídricos en las nueve cuencas hidrográficas transfronterizas mediante una Comisión Binacional, gestión integrada de los recursos hídricos Perú-Ecuador. Busca viabilizar el aprovechamiento y manejo de las nueve cuencas así como establecer mecanismos de articulación, participación gubernamental conjunta y coordinada que redundará en beneficio de la calidad de vida de los pobladores de ambos lados de la frontera.

Considera como objetivos específicos, la gestión integrada de los recursos hídricos con la participación de las instituciones y organizaciones de usuarios de agua y la sociedad civil, la disponibilidad, el aprovechamiento y la sostenibilidad de los recursos hídricos a través de planes de gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas, como instrumentos de planificación, la articulación y alineamiento para estudios, ejecución de programas y proyectos de inversión para recuperación y mejora de la calidad e inocuidad del agua para el consumo humano y la seguridad alimentaria y las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en armonía con las políticas nacionales respectivas.

La Comisión Binacional de la gestión integrada de recursos hídricos Perú-Ecuador, estará conformada por diez miembros, cinco de cada país, los que deben venir las instituciones vinculadas a la administración y gestión de recursos hídricos.

La estructura de la Comisión Binacional, es la siguiente: La Comisión Binacional de la gestión integrada de los recursos hídricos Perú-Ecuador, es la instancia mayor, además de

la secretaría técnica binacional y el comité para la gestión integrada de recursos hídricos del Perú y Ecuador.

La Presidencia Pro tempore de la Comisión Binacional, será ejercida de manera binacional y alternada, por el representante del órgano rector de la gestión de recursos hídricos del Perú y Ecuador según sea el caso.

Esta función es *ad honorem*, cuenta con las opiniones favorables de los ministerios de Agricultura y Riego, de Ambiente y de Relaciones Exteriores.

Es importante, señor presidente, recordar que los recursos naturales son patrimonio de la nación, siendo el Estado soberano en su aprovechamiento, las aguas superficiales y subterráneas son consideradas recursos naturales; la Ley de Recursos Hídricos, regula el uso y gestión de los recursos hídricos, que comprende el agua superficial, subterránea continental, y los bienes asociados a esta.

A conformarse la Comisión Binacional para el manejo conjunto de las cuencas hidrográficas transfronterizas referido al uso de los recursos naturales que constituyen patrimonio de la nación, el presente acuerdo versa sobre soberanía, tipificado en el artículo 56°, numeral 2) de la Constitución Política del Perú, por lo que debe ser aprobado por el Pleno del Congreso de la República, antes de su ratificación por el presidente de la República.

Como pueden observar, señores congresistas, la aprobación del acuerdo redundará en múltiples beneficios para el país, sobre todo para las regiones del norte.

Por ello, les solicito nos acompañen con su voto para su aprobación.

Señor presidente, solicito a usted someter a debate y votación el Proyecto de Resolución Legislativa n° 3318/2018-PE, por lo que se propone la aprobación del acuerdo que establece la Comisión Binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador, el mismo que fuera aprobado por unanimidad en la Comisión de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del literal b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Al no haberse registrado ningún congresista para participar en este estadio, damos por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por cinco minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, entiendo que el silencio de los congresistas es el expreso apoyo a este dictamen, pido que se someta a votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

El RELATOR.— Señores congresistas...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Un segundo, relator.

Congresista Meléndez Celis, tiene la palabra.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidente.

Si bien es cierto nuestras fronteras necesitan la presencia física del Estado, este proyecto que hoy el parlamento pone a debate es de enorme importancia porque tenemos que entender que la frontera con el Ecuador no solamente es Tumbes, esta hermosa región de nuestro país; también es Loreto, Amazonas, Cajamarca.

Y, Presidente, más de mil kilómetros de frontera, y dentro de esta frontera con el Ecuador, hay importantes ríos: el río Santiago, el río Morona, donde están siete nacionalidades indígenas.

Este río Morona, que tiene la cicatriz de la contaminación petrolera, donde está la gran nacionalidad Ashuar, Huanpis, Shapra, Shawi, pueblos originarios que nunca su Estado ha estado presente, ni siquiera garantizando que esa agua dulce les dé la posibilidad de tener agua limpia y acceso a la salud.

Presidente, esperemos que esta ley que aprobemos hoy día el Ejecutivo no la observe, que no la observe porque es momento de visibilizar a las comunidades indígenas, y el río Morona viene desde el Ecuador.

Pero hay otro río que contamina más al territorio amazónico. Por años Ecuador ha explotado petróleo donde las aguas del río Pastaza, que ingresan al territorio peruano, hemos visto como los hermanos Kichwas de Andoas, los Candoshis del Pastaza aguas abajo del Rimachi, no pueden tener acceso a la calidad de agua.

El río Tigre, presidente, el río Corrientes donde está la gran nacionalidad indígena Shuar, el río Napo, otro de los ríos que es frontera con el Ecuador y que por años Ecuador ha explotado petróleo, minería y hoy esas aguas no pueden tener acceso nuestras comunidades indígenas.

Creemos, presidente, que no sea una ley que solamente sea en el papel, sino que ha llegado la hora que el Estado se haga presente en las líneas fronterizas donde está el agua dulce, que es una de nuestras grandes rentas estratégicas de la economía verde, por eso desde Alianza para el Progreso, nosotros vamos a respaldar esta propuesta. Pero creemos que el Estado tiene que intervenir, porque esa es la única forma de visibilizar

estos pueblos indígenas que son nuestros grandes guardianes que cuidan este territorio, señor presidente.

No hay que fallarles a los pueblos indígenas, hoy es momento que...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, congresista Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Término, presidente, diciendo que no hay que fallarles a los pueblos indígenas, por años han protegido la Amazonía y es momento que el Estado se haga presente en estas zonas importantes donde estos ríos, está su vida, está su territorio, y debemos nosotros visibilizar y darle la mayor atención a las comunidades que están en la línea de la frontera con el Ecuador.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, segundo vicepresidente.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidente, y por intermedio suyo, muy buenas tardes a la toda la Representación Nacional.

Presidente, parece paradójico que esta resolución legislativa que vamos a votar el día de hoy, la última vez que fue vista, fue el 15 de octubre de 2018, es decir, se acaba de cumplir dos años que ha estado esperando en el tintero para que se pueda aprobar el acuerdo, que establece la Comisión Binacional para la gestión integrada de recursos hídricos de las cuencas hidrográficas trasfronterizas entre Perú y Ecuador.

Y es que, presidente, ya hemos visto en los últimos años la falencia que hemos podido tener respecto a temas de infraestructura sobre todo en el norte, hemos visto que el Fenómeno El Niño muchas veces nos ha dejado desabastecido de agua, mientras solamente cruzando Aguas Verdes podíamos ver una infraestructura hídrica mucho más grande.

Y es que el hecho de poder gestionar de manera integrada el recurso hídrico entre los países hermanos de Perú y Ecuador, tiene que ser una prioridad porque para nuestros hermanos que viven en Tumbes, el hecho de pasar por Huaquillas es una cuestión del día a día y, sin embargo, algunas trabas no nos permiten que podamos gestionar de manera conjunta, integral, presidente, el recurso hídrico.

Por eso desde Somos Perú apoyamos, apoyamos esta resolución legislativa y a su vez exhortamos a que se culmine con esa Reconstrucción con Cambios en el norte, para que la próxima vez que podamos seguir hablando con nuestros hermanos del Ecuador u otros hermanos de países con los cuales compartimos una frontera, podamos decir ¡Sí!, nos golpeó el Fenómeno El Niño pero los peruanos somos más que eso y los peruanos vamos a demostrar que hemos podido salir adelante.

Y cuando gestionemos de manera integral nuestros recursos, presidente, seamos a cierto punto la envidia sana de los otros países, Somos Perú apoyará por esto.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Felicito yo, indudablemente, esta resolución legislativa que se va a aprobar en el Congreso hoy día, en favor de la explotación integral de los recursos hídricos entre los hermanos países de Perú y Ecuador.

No quiero equivocarme, señor presidente, pero todos los ríos que deben estar en estos casi 1000 kilómetros de frontera vienen de Ecuador hacia Perú, y el mal manejo que hace Ecuador en las partes altas de sus cuencas repercute indudablemente en la parte baja de las cuencas, donde están los pueblos de nuestro país.

Tenemos el caso concreto del río Puyango-Tumbes, Puyango en el Ecuador y Tumbes en el Perú, con un recorrido de aproximadamente unos 230 kilómetros de longitud, pero un río totalmente contaminado por las minas del hermano país del Ecuador.

Nosotros en Tumbes tenemos una serie de leyes que permiten buscar una manera de descontaminar el río Tumbes, pero las leyes peruanas no involucran a las leyes ecuatorianas, cada país tiene su propia legislación.

Pero, aun así, señor presidente, no deja de ser interesante e importante esta resolución legislativa para que nuestro ministro de Relaciones Exteriores se sienta con su par del Ecuador y permitan llegar a consensos para no permitir más la contaminación de nuestros recursos hídricos.

Y está muy bien lo que dijo el colega Fernández, como el colega que me acaba de anteceder en la palabra. Ecuador ha desarrollado mucho sus recursos hídricos, Ecuador ha desarrollado en Tumbes un reservorio hace más de 20 años, el reservorio de Tahuín, donde almacenan 260 millones de metros cúbicos de agua, le da la mejor agua a toda la provincia del Oro, pero Aguas Verdes hace 4 años no tiene agua potable porque sus pozos se malograron.

Y aquí estamos impulsando, y Dios quiera que nuestro ministro de Agricultura nos esté escuchando, el famoso reservorio de Faical para poderle dar agua a esa provincia fronteriza de Tumbes.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, congresista Napoleón Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— APP respaldará, señor presidente, esta iniciativa legislativa, para ver si los ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países llegan a un acuerdo formal del recurso integral del manejo integral de los recursos hídricos del Perú y Ecuador.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Señor presidente, creemos que este acuerdo que establece la Comisión Binacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos de las cuencas hidrográficas de la frontera Perú-Ecuador es muy importante para el desarrollo de nuestros pueblos de frontera, no solamente en el norte de Piura sino también en la parte norte de Cajamarca

Pero, no solamente significa la gestión integrada del recurso hídrico del agua, sino también de las poblaciones, de los asentamientos humanos que tenemos en las zonas altas.

Tenemos que mirar de manera integrada cómo fortalecer estas cuencas hidrográficas a través de la reforestación. Pero también es necesario que trabajemos un sistema de ordenamiento territorial para saber qué actividades tienen que introducirse de acuerdo con las condiciones económicas que tienen nuestras regiones en las partes altas de frontera.

Y es que allí que este convenio es muy importante para nuestro país porque va a ayudar a mejorar las condiciones básicas de nuestra población rural.

Lo que pasa en la parte baja también hay que verlo en la parte alta de la cuenca, porque muchos dicen en la parte baja. Los pobladores de la zona alta son los que están desforestando y hacen daño y mitigan el efecto de la contaminación o hacen lo que es la contaminación de las aguas a través de la desforestación. Y ahí es necesario que trabajemos un canon para las partes altas.

En muchas zonas de nuestro país tenemos centrales hidroeléctricas que no se paga ningún canon por el beneficio de esa agua para que pueda mejorarse y mitigarse la desforestación en las cuencas altas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista, adelante.

Congresista Mendoza Marquina, tiene la palabra.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, señor presidente, señores colegas parlamentarios, cuando nosotros empezamos a tocar en los ámbitos binacionales nos referimos exclusivamente ya no solo del Perú, sino de toda América Latina, de la patria de grande que alguien decía y la integración de sus pueblos. Asimismo, que sus recursos naturales, así como el agua, sean utilizados de la mejor forma.

Por eso, esta Resolución Legislativa 3318, que propone acordar este acuerdo y establecer una comisión binacional, para que estos pueblos de un pasado histórico común, de una cultura que compartimos juntos, señor presidente, hoy tenga la oportunidad de contribuir al desarrollo, pasando una etapa tan difícil que la hemos vivido con nuestro vecino país, incluso en los conflictos que hemos tenido. Pero hoy día superando estas dificultades, superando estas brechas, tengamos la oportunidad de integrarnos aún más y llevar la

presencia del Estado, así como del Ecuador y como del Perú, a los lugares transfronterizos, señor presidente.

Creo yo, con toda convicción, que nuestros pueblos de América Latina deben unirse en todas sus fronteras, afirmando, como alguien decía, por la patria grande, señor presidente, y que juntos empecemos a luchar contra los flagelos de la pobreza y la exclusión y la marginación, y que juntos, enlazados, podamos afirmar un camino común y un futuro común, señor presidente.

Muchísimas gracias por esta oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Ahora sí, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por cinco minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidente.

Habiendo escuchado la participación de los colegas congresistas, y todos coinciden en respaldar esta iniciativa legislativa, nosotros, en este caso como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, reiteramos el pedido para que la Representación Nacional apoye esta resolución legislativa, la 3318.

Pero, además, quiero, tomando en cuenta lo expresado por el congresista Aliaga, la Comisión de Relaciones Exteriores ha dictaminado esta iniciativa el 15 de octubre de 2018 y, como conocen todos, en setiembre se cierra el Congreso. Hubo un periodo hasta que nosotros iniciemos nuestras labores con este nuevo Congreso complementario. Y, bueno, como comisión, nosotros hemos pedido en julio, habiéndose aprobado en la Comisión de Relaciones Exteriores, la posibilidad de hacer un pleno, así como el día de hoy se desarrolla un Pleno Agrario, también un pleno que tenga que ver con proyectos de la Comisión de Relaciones Exteriores. Tenemos cerca de 20 proyectos con dictámenes aprobados y aprovechamos esta oportunidad también para hacer conocer a la Representación Nacional, porque hay muchos de ellos que tienen que ver con tratados que son importantes y oportunos ser atendidos.

Con estas palabras, presidente, habiendo escuchado el respaldo de los congresistas participantes, pedimos someta a votación la presente iniciativa legislativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, de Somos Perú, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Kenyón Eduardo Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor relator, soy la congresista Martha Chávez.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota por sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— He cantado mi voto y usted no lo ha escuchado.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor relator.

El RELATOR.— Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor relator [...?].

¿Me ha escuchado usted? Por favor, tenga la gentileza de decir si me escuchó o no.

El RELATOR.— El sentido de su voto, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Quiero preguntarle si me está escuchando, porque estoy hace rato hablando.

Mi voto es sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, la estamos escuchando. Por favor, el sentido de su voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Pero, entonces, el señor relator no repite mi voto.

El señor .— [...?]

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— El sentido de su voto, congresista. La estamos escuchando.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente, gracias.

Usted tiene la gentileza de repetir mi voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Martha Chávez, el sentido de su voto. La escuchamos, por favor.

Adelante.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente, gracias.

Mi voto es a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias a usted.

El RELATOR.— Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Miguel Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, por las unidades de producción del Perú y de mi región Cajamarca, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

De la región Cusco, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por la Amazonía, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar; de la región Apurímac, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por la región Cusco, Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí, por favor. No tenía audio.

Omonte Durand, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí, señor presidente, y esperando que la hermana república del Ecuador, tenga el eco para aceptar esta acción del Parlamento Nacional.

Gracias, señor presidente.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suarez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suarez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suarez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Por una internacional incaica, Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí, por favor, señor secretario.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa cruzado, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivando Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivando Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada

Alonzo Fernández.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Lazo Villón.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Presidente, Bazán Villanueva, sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Luna Morales.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Olivares Cortés.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

Zárate Antón.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 115 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 115 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de resolución legislativa de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 115, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la gestión integrada de los recursos hídricos de las cuencas hidrográficas transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado, no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 5207, 5296 y otros. Se propone la ley que modifica la Ley 29676, ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios, para incorporación a la implementación de los mercados itinerantes.(*).

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización, respecto del Proyecto de Ley 5207, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

El presente dictamen que hoy traemos al Pleno fue aprobado por unanimidad en la quinta sesión extraordinaria llevada a cabo el 5 de agosto del presente año 2020.

Lo que el dictamen básicamente busca, es lo siguiente:

Primero, dar un marco legal a los denominados mercados itinerantes que ha venido siendo implementado por el Poder Ejecutivo, y el estado de emergencia sanitaria, en la que han venido participando pequeños y medianos agricultores agropecuarios.

Esta acción del Estado ha significado invertir en los espacios físicos y acondicionarlos, reconociendo que la agricultura familiar en nuestro país es la base para la producción sostenible de los alimentos, y garantiza la seguridad alimentaria y combate la pobreza.

La fórmula legal consta de cinco artículos, tres disposiciones complementarias finales, y una disposición complementaria transitoria.

La modificación de la Ley 29676, se da en los siguientes aspectos:

Primero, la modificación del título de la Ley 29676, con el siguiente texto: Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios y mercados itinerantes.

Segundo, modificación de los artículos 2°, 6° y 7° de la Ley 29676.

También, modificación de su artículo 2°, para incluir el padrón de productores agropecuarios actualizado, el cual debe ser remitido trimestralmente a los gobiernos locales.

Y otra modificación de su artículo 6°, para señalar que los mercados de productores agropecuarios contarán con los requisitos para la emisión de la autorización de funcionamiento en el marco de la Ley 28796, Ley marco de licencia de funcionamiento y sus modificatorias, y para el funcionamiento de los mercados itinerantes, esto se deberá coordinar entre el Ministerio de Agricultura y Riego y los gobiernos locales, para el cumplimiento de las condiciones de seguridad respectivas.

Las organizaciones de pequeños productores y agricultores familiares, pueden solicitar su implementación.

Y quinto, disposiciones complementarias finales, referidas a las autorizaciones, acciones y demás mecanismos vinculados al desarrollo de los mercados itinerantes, la

reglamentación solo de aprobarse la presente ley, se deberá adecuar del reglamento y el informe al Congreso de la República.

Sexto, disposición complementaria transitoria, que establece que los mercados itinerantes implementados a la fecha de vigencia de la presente ley, adecuan su funcionamiento a las disposiciones establecidas en esta ley.

Por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en la aplicación en lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b) del artículo 55.º del reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano por tres minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señor presidente, el día de hoy estamos dando muestras grandes a favor de nuestros hermanos agricultores.

Quiero felicitar también a los amigos (**Falla en el audio de grabación**) saludo y respeto que están el día de hoy escuchando, viendo como sus representantes de cada región verdaderamente nos ponemos la camiseta en favor de ellos. Este proyecto de ley de mercados itinerantes, si bien es cierto, es política del Gobierno actual, del presidente Martín Vizcarra frente a esta pandemia, se proyectó hacer mercados itinerantes en todo el país, que han funcionado, si han funcionado; que necesitan mejorar, necesitan mejorar, señor presidente.

Por eso esta iniciativa legislativa está enmarcada en ello, pero que el objetivo siempre sea De la chacra a la olla para verdaderamente beneficiar a los verdaderos agricultores que trabajan el día a día, que la sudan. Por eso, nosotros desde la bancada de Unión por el Perú apoyaremos esta importante iniciativa.

Si bien es cierto, el Poder Ejecutivo, estos mercados itinerantes lo vienen todavía ejecutando de repente no a un 100% pero, sin embargo, mediante a este proyecto de ley lo que se busca es que ya sea de manera permanente a nivel nacional y así se dé mayor impulso, apoyo a nuestros hermanos agricultores, señor presidente. Por eso, la bancada de Unión por el Perú votará a favor, señor presidente.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lusmila Pérez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, soy autora del proyecto 5431, donde se está acumulando en este dictamen en debate, mediante el cual se plantea una nueva integral de mercados con la finalidad de regular entre otros aspectos, los mercados de productores agropecuarios, mercados itinerantes.

¿Por qué? La nueva realidad que estamos viviendo, presidente, así lo impone y todos somos testigos que a través de estos mercados itinerantes y la participación de los productores agropecuarios, en suma su mayoría agricultores familiares, vienen garantizando la seguridad alimentaria en nuestro país y con eso se le va a dar el marco legal que permite su organización.

Presidente, hoy en este pleno se está haciendo justicia frente a nuestros hermanos agricultores, agricultores familiares, agricultores de subsistencia, con este proyecto lo que buscamos es que nuestros hermanos agricultores tengan un espacio para que puedan vender sus productos directamente al consumidor, al menos para que puedan recuperar su precio, su inversión, porque quien gana más es el intermediario, con esto los alcaldes, los gobernadores de nuestro país y el Ejecutivo tiene que darle un espacio.

¿Por qué? Porque nuestros agricultores familiares de nuestro país se merecen tener un espacio, porque ellos también son seres humanos y merecen tener este espacio, presidente. He visto en mi región y seguramente en otras regiones, nuestros hermanos agricultores vendiendo sus productos en la calle, y vienen los de la municipalidad les botan como cualquier cosa y con este proyecto les estaríamos dando una herramienta legal, para que este hombre, esta mujer que cultivan, que labran la tierra a diario, con Ssol y lluvia, y que ni siquiera recuperan su precio justo, para que puedan vender directamente al consumidor.

De esta manera, con este proyecto, nuestros hermanos agricultores se estarían beneficiando. Y también nosotros, los consumidores vamos a comprar a un precio justo y productos frescos, de calidad.

Por eso, presidente, invoco a los 130 congresistas a que apoyemos este proyecto, quizás no apoyen a los autores de este proyecto sino apoyen a los más de 2 millones de agricultores familiares que esperan un espacio digno.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Señor presidente, los mercados itinerantes nacieron en época de pandemia y vienen para quedarse, porque cumplen un rol muy importante en la agricultura familiar, porque generan cadena de valor hacia el mercado.

Y estos mercados itinerantes son importantes porque permiten que los pequeños productores lleven sus productos frescos de la chacra a la olla. Esa ahí donde hay ese encuentro del consumidor con el agricultor y sacamos al intermediario.

Pero sería mucho más importante si esto , y así como lo he propuesto en la reforma de organización y funciones del Ministerio de Agricultura, que trabajemos el sistema de

asociatividad de manera integral, desde la producción, transformación y comercialización, porque es la única forma de generar cadena de valor en los pequeños productores y mejorar la canasta básica de las familias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fredy Condorí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Muchas gracias, presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas congresistas.

Presidente, la emergencia sanitaria decretada en nuestro país permitió el desarrollo de mercados itinerantes por parte de los agricultores familiares, quienes bajo el programa De la chacra a la olla, llegaron a los lugares más alejados con precios accesibles, acorde a los bolsillos de los peruanos.

Además, presidente, la agricultura familiar es la base de la economía de millones de personas. La promoción de este tipo de mercados propuesto tiene la aprobación de la población, ya que le permite una cercanía a la hora de adquirir sus productos.

Asimismo, presidente, no debemos olvidar que este tipo de agricultura tiene un origen ancestral en el Perú, ya que, si recordamos, sabemos que es la primera actividad económica que surgió con la evolución del ser humano, y con esta propuesta legislativa permitirá el aprovechamiento de la enorme biodiversidad que ostenta el Perú.

Presidente, de acuerdo al artículo 88.º de la Constitución Política del Perú, el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. En ese contexto, la propuesta y acciones de los agricultores de mi región Ica son establecer un mecanismo de promoción y desarrollo de la pequeña agricultura, establecer un plan de manejo de recursos con enfoque de cuenca, que garantice la disponibilidad de agua para todos los agricultores, priorizando a la agricultura familiar, y definir un modelo de producción y Procción que garantice la seguridad y soberanía alimentaria en el país.

Termino, presidente, precisando que la generación de mercados de productos promoverá la agricultura a nivel regional y permitirá la reactivación del agro, y los agricultores podrán tener acceso a un mercado para los productores y ser parte de la cadena económica de ventas.

En esa línea, presidente, el desarrollo de estos mercados posibilitará a los pequeños agricultores a ofrecer sus productos a precios accesibles y sin intermediarios.

Desde Alianza para el Progreso apoyaremos esta iniciativa legislativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

La pandemia ha desnudado, muchos especialistas lo han dicho, la estructura del Estado. Sin embargo, también ha evidenciado el trabajo de los agricultores familiares en todo nuestro país.

En la región del Cusco tenemos mercados itinerantes y mercados de productores que vienen trabajando hace muchísimo tiempo. Sin embargo, la ley no estaba clara y no estaba fortalecida.

Yo saludo esta ley porque va a permitir que estos mercados itinerantes de estas ferias locales, en las cuales los productores llevan los productos al mercado local para las familias. Tenemos en esta oportunidad para poder saludar al mercado Huancaro, todos los sábados, en la ciudad del Cusco; el mercado de Lares, un distrito eminentemente pobre, que tiene los lunes. Así hay muchos mercados locales, en los cuales con esta ley va a ser sumamente importante darle esas posibilidades, en base a un marco legal, a aquellos productores, aquellos agricultores familiares, para que puedan expender sus productos hacia las familias de las regiones.

Sin embargo, también creo, y quiero exhortar al Congreso, principalmente a los autores y a la Comisión Agraria, que estemos atentos en la reglamentación, porque precisamente cuando esta ley se dio en su inicio, en la reglamentación quisieron desviar hacia otros intereses.

Entonces, es muy importante que seamos vigilantes para que la reglamentación de esta ley responda al espíritu que tiene el Congreso de apoyo al agricultor familiar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, presidente. Por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, es importante resaltar el esfuerzo y la perseverancia de nuestros pequeños agricultores, que pese a la situación actual que vivimos a causa del COVID-19, ellos han seguido trabajando en sus campos y con esfuerzo han garantizado los alimentos en la mesa de todos nosotros los peruanos.

Los mercados se convirtieron en principales focos de contagio a causa del COVID-19. Debido a las aglomeraciones que generaba, muchos de ellos tuvieron que interrumpir su funcionamiento. Es así que el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura y Riego, implementó la instalación de mercados itinerantes en los diversos puntos estratégicos de nuestras regiones con el propósito de promover sus iniciativas de emprendimiento con la venta de productos de primera necesidad y también con la finalidad de ayudar al pequeño agricultor frente a la crisis económica.

Teniendo en cuenta, presidente, las escasas oportunidades para los productores y productoras de la agricultura familiar y que la mayoría de la población que reside en el área rural tiene como actividad principal la agricultura y la ganadería, es decir,

actividades propias de la agricultura familiar, es necesario impulsar esta actividad que ha sido de vital importancia en esta pandemia.

Es necesario impulsar su formalización a través de su licencia de funcionamiento. Con ello se lograrán mejores precios, para compradores y productores; se fomentará la asociatividad en los productores, y así obtener mejores ventajas en la compra de insumos, y se generen a la vez mejores condiciones para la venta de sus productos.

Finalmente, señor presidente, con la aprobación de esta iniciativa se trabajará directamente con las organizaciones de productores por zonas geográficas, aumentando el nivel de los ingresos de la familia rural, lo que contribuirá en mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos agricultores.

Nosotros estamos de acuerdo con que estos proyectos de ley sean aprobados y, estoy segura, que así lo vamos a lograr esta noche.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor presidente, muchas gracias.

Saludar a todos los congresistas quienes han visto por conveniente presentar esta propuesta, de modo que continúa las iniciativas que hoy han nacido en base a la necesidad que estamos viviendo a nivel del país y en otras naciones por la emergencia sanitaria.

El día de hoy, 16 de octubre, celebramos el Día Mundial de Alimentación, fecha programada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Desarrollo – FAO, teniendo como fin fundamental llamar a la conciencia sobre el problema alimentario mundial, así como lograr fortalecer la solidaridad entre las naciones en la lucha contra el hambre y la desnutrición y la pobreza.

El artículo 88 de nuestra Constitución Política del Perú establece que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario, olvidado por muchos gobiernos, y hoy está en nuestras manos darle la debida prioridad que merece el sector agrario en nuestro país.

Durante la pandemia del COVID-19 los mercados itinerantes fueron y son una alternativa que permite al ciudadano contar con lugares de abasto al comerciante agropecuario y ofrecer sus productos y así lograr reactivar la economía en nuestro país que se vio afectada por las medidas de confinamiento que dio el Estado a fin de salvaguardar la salud de todos los peruanos a causa del coronavirus.

Señor presidente, señores congresistas, somos testigos de las necesidades de nuestros pequeños productores, de la agricultura familiar, tienen, y hoy gracias a los mercados itinerantes pueden ofrecer sus productos a todos los hermanos peruanos.

La bancada del Frepap apoya esta gran iniciativa en beneficio del país y llevar productos de calidad y, sobre todo, beneficiarse los productores pequeños de las zonas más

alejadas y también el ciudadano para que acceda a precios módicos, y cuántos de ellos afectados y que han quedado mucho más, hoy por hoy, de bajos recursos.

En consecuencia, el Estado tiene que ser inclusivo y, asimismo, incluir a muchos productores que hoy todavía han quedado ajenos a participar de esta alternativa de solución en esta emergencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Hipólito Chaiña,

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a la Representación Parlamentaria.

Efectivamente, este es un proyecto interesante que puede apoyar sobre todo a los pequeños agricultores.

Pero, ¿qué es lo que pasa, señor presidente? En esta pandemia en diferentes lugares, como en Lima, por ejemplo en Comas, se han creado los mercados itinerantes. ¿Y quiénes iban a los mercados itinerantes, señor presidente? Los comerciantes de otros mercados, los dueños de otros mercados, quienes ofrecían sus productos efectivamente en esos lugares. Pero nunca se le ha dado la debida importancia, señor presidente, a los pequeños agricultores.

Yo quiero felicitar, por ejemplo, a la ciudad de Cusco, yo soy de Arequipa, pero en el Mercado Huancaro, que es el modelo exacto de cómo los pequeños agricultores se han asociado para vender sus productos directamente al público en general.

¿Pero en Arequipa qué sucede, señor presidente? A los agricultores, a los pequeños agricultores no les permiten vender sus productos en los mercados, más le dan importancia a los intermediarios, y los intermediarios, que no pagan impuesto, señor presidente, son los que se llevan la mayor parte de la ganancia de los pequeños agricultores.

Por lo tanto, hay que tener cuidado, señor presidente, con este tipo de leyes que los apoyo, por supuesto, si tiene que ser para los pequeños agricultores, es el caso, señor presidente, en la ciudad de Arequipa.

La papa, señor presidente, se vendía a 20 céntimos, nadie quería ya comprar, pero (interferencia en la intervención) apoyo a los pequeños agricultores debe darse, pero debe darse de una forma sincera, donde estos pequeños agricultores tengan acceso a un mercado especial, para que los mismos pequeños agricultores vendan sus productos.

Por eso les repito, en el mercado de Huancaro, en el Cusco, los días sábado, señor presidente, prestados en un local del gobierno regional, hacen el verdadero negocio los pequeños agricultores. Y eso es lo que se tiene que fomentar, señor presidente.

Por eso, mi apoyo a los pequeños agricultores, quienes sufren en carne propia, señor presidente, el haber sembrado, pero cuando se llega a la cosecha, absolutamente sus productos no cuestan nada.

Saludo a los pequeños agricultores.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, ¿cómo está? Muchas gracias.

Un saludo a la Representación Nacional y a quienes a través de la virtualidad, a consecuencia de esta pandemia, nos convoca a tomar acuerdos muy importantes.

Pero debemos de hablar y manifestar también nuestra disconformidad acerca de la Constitución, Constitución que ha permitido que los agroexportadores más bien hayan puesto en riesgo la salud, hayan puesto en riesgo la contención de los alimentos en nuestro país en esta pandemia que hemos vivido. Además de ello, ha flexibilizado los regímenes laborales, a la cual estamos reclamando permanentemente aquí, en el Congreso, desde la bancada del Frente Amplio.

El Ejecutivo muchas veces, y ha dado muestras de que se ha puesto a espaldas de los pequeños agricultores y de los agricultores familiares. Con esta pandemia, nos estamos dando cuenta de la importancia que tiene este sector y las que nos han podido sostener los espacios para proveer alimentos directamente a miles de peruanos y peruanas. Los mercados itinerantes han sido importantes en esta pandemia.

Por eso que desde el Frente Amplio, hoy va a ser un día histórico, un día muy importante, donde el Legislativo está dando la prerrogativa, está tomando un acuerdo y espero que sea por unanimidad, para hacer justicia a miles de agricultores que ahora sí, de una manera formal, de una disposición como interés que el Legislativo va a hacer a través de esta aprobación, nos va a permitir que el Ejecutivo más bien, ahora sí, pueda tener mayor interés en estos pequeños agricultores, que tanto han estado reclamando la atención de parte del Legislativo.

Por eso, presidente, amigos congresistas, desde el Frente Amplio vamos a apoyar esta propuesta, con firmeza, porque hoy va a ser un día histórico al llamado de la justicia de tantos agricultores que han pedido su atención.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan de Dios Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor presidente, muy buenas tardes.

Por intermedio de usted, hacer llegar el saludo a todos nuestros hermanos congresistas que representamos a nivel nacional y a nivel regional.

Yo creo que, para mí, estamos tocando un punto muy importante. En este momento, a nivel nacional y regional, nos están escuchando nuestros hermanos agricultores, aquellos pequeños agricultores que en este problema que tuvo nuestro país y a nivel mundial, con este COVID-19, son las personas que nos han mantenido durante esta pandemia, por lo cual no podemos dar la espalda.

Ahora es donde nosotros debemos apoyar y felicitarles a nuestros alcaldes de las diferentes regiones, quienes han hecho este mercado itinerante para que nuestros hermanos agricultores puedan traer sus productos de la chacra a la olla.

Por lo cual, creo que se le debe apoyar a nuestros hermanos pequeños agricultores que gracias a ellos no nos hemos muerto de hambre para poder soportar a este enemigo que no se ve, pero ha matado a muchos policías, a muchos de nuestros hermanos de la salud y a muchos ancianos y niños.

Por lo cual creo que es una historia que tantos años han anhelado, tantos años han esperado, decirles hoy que escuchen nuestros ministros, nuestro presidente y los congresistas, que muchos años han abandonado, han hecho oídos sordos.

El congresista que me antecedió, es cierto que en la feria del Cusco tenemos la Feria Agropecuaria en Huancayo, que no solamente vienen de la Región Cusco, sino también vienen de otros departamentos como Arequipa, como Puerto Maldonado, Quillabamba; traen todos sus productos para poder vender y luego de esta manera es el sostén de cada familia de cada uno de nosotros, señor presidente.

Colegas congresistas, les pido que también hoy hagamos una historia a favor de nuestros hermanos agricultores.

Muchísimas gracias, señor presidente; y colegas congresistas, de las diferentes regiones.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, la congresista María Gallardo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gracias.

Buenas noches, señor presidente. Mi saludo a mis colegas congresistas.

Antes que nada, quiero rendir un homenaje a todas las personas con discapacidad en el Perú, por su día, el cual coinciden en el Día Mundial de la Alimentación que se celebra bajo el lema Cultivar, Nutrir, Preservar, Juntos.

Quiero, además, rendir especial tributo a los héroes de la alimentación dentro de los cuales están los agricultores, porque gracias a su duro trabajo diario nos permite llevar a la mesa los alimentos, exponiendo su salud y sus vidas en medio de esta terrible pandemia.

Soy congresista de la República y provengo de una familia de agricultores, gracias a mi padre Ramiro Gallardo Alfaro y a mi Ángel que está en el Cielo, mi madre Reyna Becerra, a quien Dios tiene en su Gloria, hoy cumpla mi trabajo representando a los peruanos con leyes y labores destinadas a lograr el bienestar de miles de familias agricultoras del país.

Es por eso que quiero felicitar al Congreso, por estar llevando a cabo el Pleno Agrario debatiendo propuestas importantes como la del Texto Sustitutorio que plantea modificar a la Ley 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios, para incorporar la implementación de los mercados itinerantes.

Gracias a esta propuesta, los mercados itinerantes podrán funcionar legalmente en distintos lugares físicos y móviles, para que las familias agricultoras puedan vender directamente sus productos al ama de casa y a las familias consumidoras en los diversos barrios a nivel nacional.

Durante este estado de emergencia han surgido algunos de estos mercados en la ciudad y se ha podido reducir los índices de contagio, debido a que dichos mercados siguieron estrictos protocolos sanitarios, mientras que los vecinos de los barrios donde funcionaban no tenían que concentrarse en los mercados tradicionales, donde lamentablemente se detectaron los mayores focos de contagio del COVID-19.

Por esta razón, quiero expresar mi voto en favor de esta importante propuesta que establece un marco normativo complementario que busca no solo reducir el riesgo de contagios, sino también reducir el costo de la canasta familiar, cuya economía se ha visto afectada por esta terrible pandemia, dando además la oportunidad que muchos agricultores puedan tener ingresos por las ventas realizadas, los cuales permitirán no solo sostener a sus familias, sino además reinvertir en sus campos agrícolas, contribuyendo a reactivar la producción agrícola en el Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Con esta medida y con esta política que vamos a aprobar hoy día desde el Congreso de la República, vamos a beneficiar a nuestros 2,2 millones de pequeños agricultores.

Porque de lo que se trata es, que aquellos hermanos del campo que produzcan todo tipo de lo que nos da nuestra tierra, se haga cargo el Ministerio de Agricultura para transportarlo hacia los mercados.

Y estos mercados van a ser implementados por los gobiernos locales, y nuestros productores van a recibir la asistencia técnica de los gobiernos regionales.

Con esta medida se busca que los mercados itinerantes que han funcionado bien durante la pandemia, y que nos ha aliviado del hambre, y ha demostrado que el pequeño agricultor es el que nos ha alimentado en momentos tan difíciles y críticos, se conviertan de manera permanente, y no solamente en época de pandemia, y que una vez a la semana, al menos nuestros productores vayan a vender directamente en estos mercados sin intermediarios, quienes son los que a veces lucran por encima de quienes producen en su chacra, puedan tener mayores ventajas competitivas.

Es así que desde el Congreso de la República, nosotros estamos con esta norma, volviendo a exigir lo que ya existe desde el año 2011, con la Ley de Promoción de mercados de productores agropecuarios.

Y que en el 2018, sufrió una leve modificación, y esperamos ahora que con lo que ha demostrado el pequeño agricultor en esta pandemia, realmente lo practiquen, estos mercados De la chacra a la olla, realmente se aplique de manera permanente en beneficio de los 2.2 millones de pequeños agricultores.

Se aprueba la ley y los congresistas tenemos que estar para fiscalizar su ejecución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Gracias, presidente.

Muy buenas noches, presidente; colegas congresistas.

Saludar en esta fecha tan importante a nuestros hermanos del campo, que hacen la agricultura familiar.

Presidente, la agricultura familiar está dado a través de una Ley, el N° 30355, que se denomina Ley de promoción de la agricultura familiar.

Dado esta ley en el año 2015, pero hasta la fecha no se ha llegado a implementar.

Pero creo que es ahora el momento en que nosotros, como congresistas que representamos a cada uno de nuestras regiones, tenemos que hacer todo lo posible para que esta ley se vea implantado en cada una de nuestras regiones.

Es así de que en cada una de nuestros departamentos, de nuestros distritos, frente a este problema de la pandemia, se han aperturado muchos mercados.

Uno de ellos en Cusco, es Huancaro, que ha intensificado un poco más sus labores, pero al mismo tiempo también, los agricultores se han acercado más a la ciudadanía, llevando sus productos de alta calidad con costos accesibles, y todos han sido provenientes de nuestras comunidades campesinas.

Que pese a las dificultades de transporte, de cómo trasladar su productos, pero han llegado a nuestros mercados, y han sido los héroes silenciosos que no han permitido que muchas personas padezcan hambre, porque de eso se trataba, de que la población pueda estar con la alimentación, porque nuestros niños, nuestros adultos mayores, nuestras hermanas embarazadas, no podían esperar un día o dejar de alimentarse un día.

En ese marco, presidente, ahora es necesario que el Ejecutivo también tenga que poner todo los pormenores, las garantías, para que estos mercados puedan funcionar con la supervisión de las direcciones de agricultura que funciona en cada una de las regiones, tienen que hacer un papel más importante, más activo, porque nuestros agricultores no lo podemos dejar solos, ellos llevan su producto, pero también el Ejecutivo tiene que hacer

lo suyo y nosotros estamos agradecidos a nuestros hermanos del campo que cultivan la tierra y han hecho de que en esta pandemia, la población no padezca de hambre.

Presidente, es muy importante la normativa que se tienen que quitar, porque sin normativa tampoco podemos funcionar, por lo cual yo felicito a cada uno de los colegas congresistas que han tomado esta iniciativa de poder hacer un reglamento que todo se vaya registrando porque tiene que ser primero nuestros hermanos del campo, sin intermediarios porque así solamente vamos a garantizar de que los costos se mantengan en el mercado, pero no significa esto que nuestros hermanos del campo tienen que fracasar, ellos también tienen que salir ganando, es decir, los productores ganan, el consumidor gana, ambos ganamos en esta batalla frente a la pandemia también, presidente.

Una vez más hermanos congresistas tenemos que defender a estos hermanos del campo, esta es una realidad en cada uno de los lugares, hoy en día vemos también que las sementeras en Cusco, por ejemplo, días antes ha caído una helada y ha quemado prácticamente todos los sembríos de maíz que estaban ya para en proceso de aporte.

Entonces, va...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias. Encienda su micrófono congresista para que termine.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidente, decía que días antes ha caído una helada bastante fuerte en todo el Valle Sagrado, en la zona de Anta, las sementeras se han deteriorado, se han quemado los cultivos que se tenían, va a ser necesario que el Ministerio de Agricultura tenga que trasladar esos lugares, que tengan que atender la necesidad de mis hermanos del campo.

Por lo cual, presidente, todos estamos alertas a que la implementación del reglamento, se tenga que hacer a la medida de la necesidad de nuestros hermanos del campo, y de los consumidores que somos nosotros.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas debemos de hacer una precisión con relación a la segunda disposición complementaria final, pero también, colegas congresistas, debemos de hacer, reitero una precisión con relación a la segunda disposición complementaria final referida a la reglamentación de la Ley 29 676, ley de promoción del desarrollo de los mercados de los productores agropecuarios. La Comisión Agraria, aprobó este dictamen el día 5 de agosto y un mes después el día 8 de setiembre del presente año, se aprobó el reglamento de la ley, por tanto debemos señalar que el texto se modifica de la siguiente manera: Segunda reglamentación. En un plazo no mayor de 30 días hábiles posteriores a la vigencia de la presente ley, el Poder Ejecutivo, cumple con adecuar el reglamento de la

Ley 29676, ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios aprobado por Decreto Supremo 008-2020-MINAGRI.

Señores congresistas agradezco su apoyo a este proyecto tan importante para nuestra agricultura familiar...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine congresista, está dentro de su tiempo, adelante congresista.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas agradezco su apoyo a este proyecto tan importante para nuestra agricultura familiar, porque nos permite la mejor articulación comercial directa de la chacra hacia la mesa de todos los peruanos, porque esto va a permitir la venta directa sin los intermediarios que muchas veces no permiten que el agricultor reciba un precio justo, y habiendo un respaldo unánime de todos los congresistas, solicito se someta a votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí

EI RELATOR.— Alencastre Miranda (Sí).

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Ya está registrada, congresista; Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón (Sí).

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, por favor.

El RELATOR.— Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva (Sí).

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Felipe Castillo, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El REALTOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Si estoy de acuerdo, estoy a favor, Omar Cehade, sí, señor.

El REALTOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El REALTOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por los agricultores del Perú y saludando con nuestro voto la iniciativa de nuestra colega Lumila Pérez, sí.

El REALTOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores Fredy, sí.

El REALTOR.— Condorí Flores, sí.

Conteras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El REALTOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El REALTOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El REALTOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

El REALTOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El REALTOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El REALTOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El REALTOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Sí.

El REALTOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El REALTOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El REALTOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El REALTOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gupioc, sí.

El REALTOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El REALTOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El REALTOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por todos nuestros hermanos agricultores del Perú y de la región Cusco, sí.

El REALTOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

Fabián Díaz, no me han llamado.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Para fortalecer mayor los mercados itinerantes en todo el país de maneras permanente, mi voto es sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Josepht Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Esperando que algún día se implementen los mercados “al pie de carretera”, los mercados “cosecha lo que quieres”, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

EI RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rivas Ocejo.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Quispe Suárez, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí. Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí, por favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Costa Santolalla.

Dioses Guzmán.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí, por los pequeños agricultores y por la región de Huánuco.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

García Oviedo.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Durand, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Salinas López.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Aliaga Pajares.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 114 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que modifica la Ley 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios, para incorporar la implementación de los mercados itinerantes.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 114, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que modifica la Ley 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios, para incorporar la implementación de los mercados itinerantes.

El señor .— Por favor, [...?] tiene problemas con el audio, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Agradezco el apoyo de la Representación Nacional, y habiendo sido aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta que estamos frente a la urgencia de contar con esta ley para beneficio de nuestros hermanos agricultores, solicito se exonere de segunda votación, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de segunda votación.

Señor relator, votación nominal. Llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

EI RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor. Sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí, señor relator.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, Rolando, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío. Checco Chauca.

Chegade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chegade, sí.

El RELATOR.— Chegade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores. Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas (Sí).

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

Por favor, consignar mi primera votación, sí también.

Tuve problemas con el audio.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García Rodríguez, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

¿Me escucha?

Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAF).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés. Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por los agricultores de la región Huánuco, de Tingo María, del Perú, Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Joseph Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca. Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, por el fortalecimiento del último eslabón del proceso de producción agrícola, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suarez.

El señor **QUISPE SUÁREZ (APP)**.— Quispe Suarez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suarez, sí.

Ramos Zapana. Rayme Marín.

El señor **RAYME MARÍN (FREPA)**.— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

El señor **RAMOS ZAPANA (UPP)**.— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rivas Ocejo.

El señor **RIVAS OCEJO (APP)**.— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor **RIVERA GUERRA (AP)**.— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora **RODAS MALCA (APP)**.— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor **ROEL ALVA (AP)**.— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor **RUBIO GARIZA (FREPA)**.— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor **RUIZ PINEDO (AP)**.— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega. Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera. Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan. Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger. Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárata Antón, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, de Somos Perú, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ayquipa Torres.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva (Sí).

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, por excepción, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checho Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí. Primera votación, también sí, señor relator. Gracias.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí. También, sí, para la primera votación, señor relator. Gracias.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí. Olivares Cortés. Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor, igual que la primera.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Urresti Elera.

Vásquez Tan.

Verde Heindinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heindinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heindinger, sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Secretario técnico, Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 120 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 120 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que modifica la Ley 29676, Ley de Promoción del Desarrollo de los Mercados de Productores Agropecuarios, para incorporar la implementación de los mercados itinerantes.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 120, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de ley 5207, 5296, y otros.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones Agraria y Descentralización, proyectos de ley 3911, 4480 y 5808. Se propone la ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Lenin Bazán tiene la palabra.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señor presidente, por el dictamen que acaba de ser aprobado, anuncio que voy a presentar una reconsideración al voto, ya que no se ha contemplado lo que en el proyecto de ley de mi autoría 5322, contemplaba el pago del flete por parte del Ministerio de Agricultura.

Pido la reconsideración, que lo voy hacer llegar debidamente motivada en su momento.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto, congresista.

Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El texto sustitutorio se encuentra publicado en la plataforma Teams.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, presidente, con relación al texto sustitutorio de la ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales, se presentaron los siguientes aportes.

El congresista Maquera Chávez, solicita se acumule su proyecto de ley 6171/2020-Congreso de la República; sin embargo, debo señalar que ese proyecto no se encuentra decretado a la Comisión Agraria, sino a la Comisión de Descentralización. Por lo cual, la Comisión Agraria no tiene competencia y no es posible realizar dicha acumulación.

El congresista Merino López, solicita se acumule su proyecto de ley 6473/2020-Congreso de la República, el cual se encuentra decretado a la Comisión Agraria, por lo cual se acepta la acumulación.

La congresista Ayasta de Díaz, propone modificar el artículo 1.º de la ley, en el sentido de que se agregue a fin de promover el cierre de brechas de la situación rural, dicho aporte ha sido acogido.

En cuanto a la propuesta para modificar el artículo 5.2, propone que se incluya el previo pago de derechos de tramitación, dicho aporte ha sido acogido. Además, propone la incorporación del numeral 5.3, señalando que la rectificación también procede de oficio o a pedido de parte cuando se determine la existencia de infraestructura de servicios públicos, que se sobrepongan sobre parte de los predios rústicos inscritos, dicho aporte ha sido acogido.

El congresista Puño Lecarnaqué, en relación al artículo 6.3, propone agregar: “Se exceptúa de la presente disposición a los predios formalizados que se encuentren comprendidos en áreas o zonas urbanas o de expansión urbana, dicho aporte ha sido acogido. También, propone modificar la sexta disposición complementaria final referida al presupuesto, haciendo la precisión de que la implementación es a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego y de los gobiernos regionales, dicho aporte ha sido acogido.

El congresista Chavarría Vilcatoma, señala que este dictamen no se ha consultado a las comunidades campesinas. Sin embargo, debemos aclarar que esta ley trata sobre predios rurales individuales y no está referida a las comunidades campesinas, toda vez que la titulación de las comunidades campesinas se encuentra regulada por su propia ley.

En ese sentido, solicito se lleve al voto el presente texto sustitutorio remitido a los congresistas.

Muchas gracias, presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Manuel Merino De Lama.**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, finalizado el debate, se va a proceder a votar el texto propuesto por la Comisión Agraria.

Por tratarse de un dictamen que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—**El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señor relator, Aliaga Pajares, Somos Perú, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— A favor, Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, Rolando, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca. Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, a favor. Sí, señor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, de Alianza ara el Progreso, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Reymundo Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Abstención.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Por mis hermanos agricultores del departamento de Madre de Dios y que quieren acceder a programas, pero lamentablemente por no tener la seguridad jurídica se ven perjudicados, por ello mi voto es sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, por ser autor de este proyecto de ley y a favor de todos los pueblos de nuestro país y de nuestra región Apurímac, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Durand, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, no. No.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Carlos Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, por el inicio del cierre de esa brecha del 85% de campesinos sin título de propiedad de sus tierras, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza. Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruíz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí. Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, abstención.

Vásquez Tan.Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí; Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator. Alonzo Fernández.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Chagua Payano.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Gonzales Tuanama.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Luna Morales.

Mesía Ramírez.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, abstención.

La RELATOR.— Rubio Gariza, abstención.

Vásquez Tan.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 112 votos a favor, 12 en contra, seis abstenciones.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Secretario técnico, Vásquez Tan, sí.

La RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Actualizando el resultado de la votación, presidente: 113 votos a favor, 12 en contra, seis abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, 12 en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, mediante el

cual se propone la Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 113 votos, 12 en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria, que propone la Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendarios.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, presidente.

Agradezco el apoyo de la Representación Nacional y habiendo sido aprobada por amplia mayoría y con la importancia que tiene esta ley, solicito se exonere de segunda votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor presidente, pido la palabra, Héctor Maquera.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—

Estamos en votación, congresista.

¿Cuál es su cuestión de orden?

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Si, justamente, presidente.

Yo solamente pido la palabra, un minuto.

Es que estoy presentando mi pedido de reconsideración a la votación al dictamen de Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales.

Al ser una propuesta de materia de ayuda para sostener, bueno, iniciativa legislativa.

El asunto es el siguiente, presidente.

Debido a que el presidente de la Comisión de Descentralización no ha acumulado mi pedido, iniciativa legislativa del Proyecto de Ley 6271, fundamentado en el Pleno, señor presidente.

No sé qué ha pasado con el presidente de la Comisión de Descentralización, el congresista Vásquez.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—

Haga llegar su reconsideración por escrito, congresista.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Bien, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

La RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares de Somos Perú, sí.

La RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

La RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

La RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP). — Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, a favor.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo RomeroBazán Villanueva.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, Rolando, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, Wilmer, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano. Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría, en contra.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, Fredy, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí. Huamaní Machaca. Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí. Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton (Sí):

LLaulli Romero.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Palomino Saavedra, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, abstención.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, abstención.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Joseph Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, sí.

El señor **PÉREZ OCHOA (AP)**.— Carlos Pérez Ochoa, sí.

El **RELATOR**.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor **PICHILINGUE GÓMEZ (FP)**.— Pichilingue Gómez, sí.

El **RELATOR**.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, sí.

El señor **PINEDA SANTOS (FREPA)**.— Pineda Santos Isaías, sí.

El **RELATOR**.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora **PINEDO ACHACA (FP)**.— Pinedo Achaca, sí.

El **RELATOR**.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor **PUÑO LECARNAQUÉ (APP)**.— Puño Lecarnaqué, sí.

El **RELATOR**.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor **QUISPE SUÁREZ (APP)**.— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El **RELATOR**.— Quispe Suárez, sí.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Señor relator, Mesía Ramírez, sí.

El **RELATOR**.— Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor **RAYME MARÍN (FREPA)**.— Rayme Marín, sí.

El **RELATOR**.— Rayme Marín, sí.

El señor **RAMOS ZAPANA (UPP)**.— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señor relator, confirme mi votación, Mesía Ramírez sí, en primera y segunda vuelta.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Sí, Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín. Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor relator, aceptando la solicitud de acumulación del Proyecto 6271, del congresista Maquera, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger. Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Ayquipa Torres.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Castillo Oliva.

Chagua Payano.

Chávez Cossío.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Olivares Cortés. Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, abstención.

El RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Vásquez Chuquilín.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí, por favor. He tenido problemas. Señor relator, Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 110 votos a favor...

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Señor secretario, Ayquipa Torres...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por favor, tengo un problema con mi audio. Chávez Cossío, sí, también, por favor.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, por favor, también.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí.

Gracias.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 112 votos a favor, un voto en contra, seis abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 112 votos a favor, un voto en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión

Agraria, mediante el cual se propone la Ley de saneamiento físico legal y formalización de predios rurales a cargo de los gobiernos regionales.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Con 112 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del nuevo texto sustitutorio de los proyectos de ley 3911, 4480 y 5808, presentado por el presidente de la Comisión Agraria.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobada.

Se saluda nuevamente a los representantes del sector agrario, y se convoca a sesión para el día lunes a las diez y media de la mañana.

Se suspende la sesión hasta el día lunes a las 10:30 h.

—A las 21 horas y 30 minutos, se suspende la sesión.